MUNICIPIO DE SIMACOTA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

PROCESO:	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-004-2026**
OBJETO:	***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y OTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER Y MAQUINARIA QUE PRESTEN SERVICIOS AL MUNICIPIO ATENDIENDO CONVENIOS, COMODATOS QUE SUSCRIBA EL ENTE TERRITORIAL"***
VALOR:	**CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000)**

SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

SIMACOTA, SANTANDER.
NOVIEMBRE DE 2026

1. INTRODUCCIÓN

EL MUNICIPIO DE SIMACOTA pone a disposición de los interesados el proyecto de pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato para el: **““MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y OTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER Y MAQUINARIA QUE PRESTEN SERVICIOS AL MUNICIPIO ATENDIENDO CONVENIOS, COMODATOS QUE SUSCRIBA EL ENTE TERRITORIAL”.**

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualesquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –Secop II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronicode-contratacion-publica.

La selección del contratista se realiza mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-004-2026, con fundamento en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, por cuanto el presupuesto oficial ($400.000.000) es superior a la mínima cuantía e inferior a la menor cuantía del Municipio para la vigencia 2026 (280 SMMLV, equivalentes a $490.253.400). La justificación completa de la modalidad se encuentra en los estudios y documentos previos.

2. ASPECTOS GENERALES

A. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el MUNICIPIO DE SIMACOTA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

B. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Formato 1 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de

observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

D. Comunicaciones

La Administración Municipal agradece las sugerencias u observaciones al mismo, las cuales deben realizarse a través de la plataforma SECOP II, cabe advertir que no se tendrán en cuenta las observaciones y sugerencias presentadas en lugares diferentes a los señalados.

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, los avis os de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, respuestas a observaciones, el pliego de condiciones, el acto administrativo de apertura, así como cualquiera de sus anexos y formatos está o estarán a disposición del público en cada una de sus etapas, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - plataforma SECOP II –

Los interesados deberán enviar las observaciones al Proceso de Contratación por medio electrónica comunicación debe contener:

a.) El número del presente Proceso de Contratación.

b.) Los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono;

c.) Identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán publicadas a través de la plataforma SECOP II.

En todo caso cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición.

Lo anterior, salvo en los eventos en que se configure una indisponibilidad en la plataforma del SECOP II, ya sea por fallas generales o particulares que interrumpan el normal desarrollo del proceso de contratación, en tal situación se dará aplicación al protocolo de indisponibilidad establecido por Colombia Compra Eficiente en el link:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo de indisponibilidad secopil.pdf., protocolo que debe ser conocido por los proponentes.

Las actuaciones que pueden ser afectados por las fallas son: presentación o apertura de ofertas; presentación de manifestaciones de interés, observaciones o subsanaciones, aprobación de garantías, publicación de

respuestas a las observaciones, publicación de informes de evaluación, habilitación y, elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II, entre otros.

Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el citado protocolo, se establece como correo electrónico para dichos eventos el siguiente: **contratacionsimacota@gmail.com**

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

Para la elaboración de la propuesta respectiva deberá seguir el orden señalado en el SECOP II y en el presente documento, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, lo cual permitirá una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.

Antes de entregar la propuesta a través de la plataforma del SECOP II, verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos y haber dado respuestas a cada una de las preguntas del cuestionario establecido en la plataforma del SECOP II.

E. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección VI que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

G. Conversión de monedas

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a esta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión (www.banrep.gov.co – Menú de Contenido-Series estadísticas – Tasas de cambio.).

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

3. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Adjudicación	Es la decisión final de EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre EL MUNICIPIO DE SIMACOTA y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada a EL MUNICIPIO DE SIMACOTA por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones
Pliego de condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Primer orden de elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de

	Contratación
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO

OBJETO: ""MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y OTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER Y MAQUINARIA QUE PRESTEN SERVICIOS AL MUNICIPIO ATENDIENDO CONVENIOS, COMODATOS QUE SUSCRIBA EL ENTE TERRITORIAL".

4.1. ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista deberá darle cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con lo siguiente:

ITEM	*DESCRIPCION DE MAQUINARIA O VEHICULO*	*UND*	*CANT*
1	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VOLQUETA INTERNACIONAL 7300 152 in, MOTOR 6400 CC, MODELO 2011 OSF 157, INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***		
1.1	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE MANGUERA DE RADIADOR*	*ML*	*1*
1.2	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE AGUA*	*UND*	*1*
1.3	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAUCHOS DE VALVULAS*	*KIT*	*1*
1.4	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE INYECTORES*	*UND*	*1*
1.5	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION*	*UND*	*1*
1.6	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA EGR*	*UND*	*1*
1.7	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TURBO*	*UND*	*1*
1.8	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE INYECCION*	*UND*	*1*
1.9	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE*	*UND*	*1*
1.10	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CORREA AIRE ACONDICIONADO*	*UND*	*1*
1.11	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CORREA ALTERNADOR O PLANTA*	*UND*	*1*
1.12	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT DE CLUTCH O EMBRAGUE*	*KIT*	*1*
1.13	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTERO*	*UND*	*1*
1.14	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGÜEÑAL TRASERO*	*UND*	*1*

1.15	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR ARBOL DE LEVAS	UND	1
1.16	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SENSOR DE POSICION DE LEVAS	UND	1
1.17	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SENSOR TPS	UND	1
1.18	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TAPA RADIADOR	UND	1
1.19	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA COMPLETA DE MOTOR	UND	1
1.20	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	UND	1
1.21	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA	UND	1
1.22	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TERMOSTATO	UND	1
1.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RADIADOR	UND	1
1.24	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VENTILADOR O ASPAS DE MOTOR	UND	1
1.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CIGÜEÑAL DE MOTOR	UND	1
1.26	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE MOTOR DELANTERO	UND	1
1.27	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE MOTOR TRASERO	UND	1
1.28	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TANQUE DE AGUA DE RADIADOR	UND	1
1.29	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EJE DE LEVAS	UND	1
1.30	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT DE SELLOS DE MOTOR	KIT	1
1.31	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VARILLA MEDIDORA DE ACEITE	KIT	1
1.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT BIELA DE MOTOR	KIT	1
1.33	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE MOTOR AIRE ACONDICIONADO	UND	1
1.34	SERVICIO TÉCNICO PARA DIAGNOSTICO PREVENTIVO CON SERVICIO DE SCANER	UND	1

1.35	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE LA BOMBA DE AGUA	UND	1
1.36	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TUBOS DE TOBERAS KIT	UND	1
1.37	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE GOBERNADOR DE COMPRESOR DE AIRE	UND	1
1.38	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE LUVAS O BORRACHAS DE TOBERAS KIT	KIT	1
1.39	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMPANA DELANTERA	UND	1
1.40	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMPANA TRASERA	UND	1
1.41	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO DELANTERA	UND	1
1.42	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO TRASERA	UND	1
1.43	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBONA O CAMARA DE AIRE DELANTERA TIPO 20	UND	1
1.44	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBONA TRASERA TIPO 30	UND	1
1.45	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RATCHET DE FRENO	UND	1
1.46	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DIAFRAGMA DE BOMBONA DELANTERO TIPO 20	UND	1
1.47	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS TRASERAS	UND	1
1.48	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DIAFRAGMA DE BOMBONA TRASERO TIPO 30	UND	1
1.49	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DELANTERAS	UND	1
1.50	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RESORTES SISTEMA DE FRENOS	UND	1
1.51	SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACION DE FUGAS DE AIRE	UND	1
1.52	SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACION DE FUGAS DE ACPM	UND	1
1.53	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RESORTE DE FRENO	UND	1
1.54	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RODAJAS SISTEMA FRENOS	UND	1

1.55	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA DE MUELLE PRINCIPAL DELANTERA*	*UND*	*1*
1.56	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA SEGUNDA DE MUELLE DELANTERO*	*UND*	*1*
1.57	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASERO*	*UND*	*1*
1.58	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA TERCERA DE MUELLE TRASERO*	*UND*	*1*
1.59	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE DE MUELLE DELANTERO*	*UND*	*1*
1.60	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE DE TEMPLETE TRASERO*	*UND*	*1*
1.61	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE GRAPA DE MUELLE TRASERO*	*UND*	*1*
1.62	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO TRASERO*	*UND*	*1*
1.63	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE GRAPA DE MUELLE DELANTERO*	*UND*	*1*
1.64	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE DE MUELLE DELANTERO*	*UND*	*1*
1.65	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR DE MUELLE*	*UND*	*1*
1.66	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TOPE DE MUELLE*	*UND*	*1*
1.67	*SUMINISTRO Y CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO DELANTERO INCLUYE BAJADA DEL MUELLE*	*UND*	*1*
1.68	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO*	*UND*	*1*
1.69	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO*	*UND*	*1*
1.70	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE INSERTOS DE MUELLE*	*UND*	*1*
1.71	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CRUCETA DE CARDAN*	*UND*	*1*
1.72	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAUCHO CENTRAL DE CARDAN*	*UND*	*1*
1.73	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RODILLO RUEDA DELANTERA*	*UND*	*1*
1.74	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR RUEDA DELANTERA*	*UND*	*1*

1.75	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RODILLO RUEDA TRASERA	UND	1
1.76	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR RUEDA TRASERA	UND	1
1.77	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION	UND	1
1.78	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOTELLA DE DIRECCION	UND	1
1.79	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE BOTELLA DE DIRECCION	UND	1
1.80	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	UND	1
1.81	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DEPOSITO DE HIDRAULICO DE DIRECCION	UND	1
1.82	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR CAJA DE DIRECCION	UND	1
1.83	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UND	1
1.84	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DEL BAJO	UND	1
1.85	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ALTERNADOR	UND	1
1.86	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1
1.87	SERVICIO DE SOLDADURAS MENORES	UND	1
1.88	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA GATO DE PLATON	UND	1
1.89	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE LLANTA REF 12R 22,5 DELANTERA	UND	1
1.90	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE LLANTA REF 12R 22,5 TRASERA	UND	1
1.91	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	UND	1
1.92	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1
1.93	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1
1.94	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1

1.95	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA PRINCIPAL DEL TEMPLETE DEL MUELLE TRASERO	UND	1
1.96	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ECUALIZACIÓN COMPLETA DE TRANSMISION	UND	1
1.97	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ESPARRAGO DEL EJE TRASERO INCLUYE, SACADA DE ESPARRAGO PARTIDO, SOLDADURA Y RECONSTRUCCION DE ROSCA	UND	1
1.98	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUE DEL BOCIN DE LLANTA TRASERA	UND	1
1.99	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE CLUTCH INCLUYE EMPASTADA DE DISCO, CEPILLADA Y CALIBRADA DE PRENSA CINCO TORNILLOS	UND	1
1.100	SERVICIO TÉCNICO PARA LA INSPECCIÓN , DIAGNÓSTICO, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO COMPLETO CORRESPONDIENTE A LAS LUCES EXTERIORES E INTERIORES, TABLERO DE INSTRUMENTOS, INDICADORES, TESTIGOS Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	UND	1
1.101	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACIÓN DEL GATO HIDRÁULICO DE VOLTEO, INCLUYE REEMPLAZO DE KIT DE EMPAQUES, UN (1) PISTÓN, MANO DE OBRA, CONSUMIBLES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UND	1
1.102	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ELECTROVÁLVULA DEL SISTEMA DE CORNETAS, INCLUYE SUMINISTRO DE UNA (1) ELECTROVÁLVULA, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UND	1
1.103	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EJE LATERAL 1.05 MT, 41 ESTRIAS, 8 HUECOS.	UND	1
1.104	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS, PROTECTOR DEL SINCRONIZADOR, EJE DE TOMA, SET RODILLO INTERNO DEL TOMA, SET RODILLO EXTERNO DEL TOMA, SINCRONIZADOR, RETEN DEL TOMA Y RETEN.	UND	1
1.105	SUMINISTRO DE VALVULINA 85W140	GALON	1
1.106	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DEL CARTER.	UND	1
1.107	SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADIADOR	UND	1
1.108	SERVICIO TÉCNICO PARA ADAPTACION DEL RODILLO DE EJE DE TOMA Y DESLIZANTE	UND	1
1.109	SUMINISTRO DE TORNILLOS PARA CRUCETA DE UNA PULGADA POR DOCE MILIMETROS.	UND	1
1.110	SUMINISTRO DE CANASTILLAS PARA TERCER CAMBIO.	UND	1
1.1	SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACION DE LA CAJA DE CAMBIOS, BAJADA Y	UND	1

11	*SUBIDA DE LA CAJA*		
1.112	*SUMINISTRO PARA CAMBIO, INTALACION Y ADAPTACION DE CAJA DE VELOCIDADES TIPO FULLER*	*UND*	*1*
1.113	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA PREPARACION, ADECUACION Y APLICACIÓN DE PINTURA EN CABINA*	*UND*	*1*
1.114	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA PREPARACION, ADECUACION Y APLICACIÓN DE PINTURA EN PLATON*	*UND*	*1*
1.115	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA PREPARACION, ADECUACION Y APLICACIÓN DE PINTURA EN DEFENSA DELANTERA*	*UND*	*1*
1.116	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA PREPARACION, ADECUACION Y APLICACIÓN DE PINTURA EN PENCA DE CHASIS*	*UND*	*1*
2	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION RETROEXCAVADORA CASE 580M ALTO SIMACOTA ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***		
2.1	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO DE ELEVACIÓN DE LA CUCHILLA*	*UND*	*1*
2.2	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO DE GIRO O GEMELOS EQUIPO TRASERO*	*UND*	*1*
2.3	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO ESTABILIZADOR*	*UND*	*1*
2.4	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO DEL BOOM*	*UND*	*1*
2.5	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO STICK*	*UND*	*1*
2.6	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO DE VOLTEO CUCHILLA FLONTAL*	*UND*	*1*
2.7	*SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA*	*UND*	*1*
2.8	*REVISION DE FUGAS HIDRAULICAS DE LOS DOS CONTROLES DE MANDOS*	*UND*	*1*
2.9	*REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO INCLUYE: LUCES EN GENERAL INT Y EXT, ALARMAS, PITO, CORRECCION DE CORTOS ELECTRICOS DE ARNES SUPERIOR E INFERIOR Y MANO DE OBRA*	*UND*	*1*
2.10	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REFUERZO DEL BALDE INCLUYE SOLDADURA Y LAMINA*	*UND*	*1*
2.11	*SUMINISTRO E INSTALACION DE SOLENOIDE DE APAGADO*	*UND*	*1*
2.12	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA BANCO HIDRÁULICO CABINA*	*UND*	*1*
2.13	*SUMINISTRO E INSTALACION DE DIENTES DEL BALDE*	*KIT*	*1*
2.14	*SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS Y SEPARADORES DEL FRENO TRASERO*	*UND*	*1*

2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN DELANTERO	UND	1
2.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN TRASERO	UND	1
2.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS DELANTERAS 12-16,5	UND	1
2.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS TRASERA 19,5 L-24	UND	1
2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURAS CONTROLES DE MANDOS	UND	1
2.20	SUMINISTRO EINSTALACION DE PLATO DE RUEDA LIBRES CON PIÑONERIA Y CARCASA O CATALINA RECONSTRUYENDO BASES	UND	1
2.21	SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS, ABRAZADERAS, GRASERAS, RACORES Y CHAVETAS	UND	1
2.22	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE PITO DE REVERSA	UND	1
2.23	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL AJUSTE DE LA PALA FRONTAL, INCLUYE BUJES Y PASADORES, SOLDADURA DE ALTA PRESION, RELLENO EN ACERO.	UND	1
2.24	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE SERVOTRASMISIÓN, EL CUAL INCLUYE EMPAQUETADURA Y AJUSTE DE PAQUETE Y CALIBRACIÓN.	UND	1
2.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1
2.26	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REEALIZAR EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE TAPAVALVULAS	UND	1
2.27	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REAIZAR EL CAMBIO DE LA GUAYA DEL ACELERADOR Y FRENO DE MANO	UND	1
2.28	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ESPARRAGO INCLUYE TUERCA	UND	1
2.29	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE SILLA CHASIS	UND	1
2.30	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE SILLA BOOM	UND	1
2.31	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y ROTULAS CILINDRO DE GIRO	UND	1
2.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE MOÑON CILINDRO DE GIRO	UND	1
2.33	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJES UNIÓN DE LOS BRAZOS	UND	1
2.3	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE DEL	UND	1

4	*BALDE*		
2.35	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE DE ESTABILIZADORES*	*UND*	*1*
2.36	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE CILINDRO ESTABILIZADOR*	*UND*	*1*
2.37	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE BRAZO CUCHARA*	*UND*	*1*
2.38	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA AJUSTE DE BALANCINES Y BUJES DEL VOLTEO DE CUCHARA*	*KIT*	*1*
2.39	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA AJUSTE DE TREN DELANTERO*	*UND*	*1*
2.40	*SERVICIO TÉCNICO PARA DAR AJUSTE A SILLA DEL OPERADOR*	*UND*	*1*
2.41	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA*	*UND*	*1*
2.42	*SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA*	*UND*	*1*
2.43	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE CABINA, EQUIPO DE CARGUE Y EQUIPO DE CORTE*	*UND*	*1*
2.44	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CABINAR, INCLUYE VIDRIOS, EMPAQUETADURA, ADECUACION ESTRUCTURAL DE PUERTAS, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE CHAPAS DE LA MAQUINA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO*	*UND*	*1*
3	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION VOLQUETA CHEVROLETH KODIAK OSF 140, MOTOR 7200 CC ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***		
3.1	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACION DE LA DIRECCIÓN Y CAMBIO DE BALINERAS*	*UND*	*1*
3.2	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR DE LA RUEDA DERECHA*	*UND*	*1*
3.3	*MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA ELECTRICO, INCLUYE: LUCES EN GENERAL INT Y EXT, ALARMAS, PITO, CORRECCION DE CORTOS ELECTRICOS Y MANO DE OBRA*	*UND*	*1*
3.4	*REFUERZO CON SOLDADURA DEL TEMPLETE DEL CHASIS*	*UND*	*1*
3.5	*SERVICIO TÉCNICO PARA DIAGNOSTICO PREVENTIVO CON SERVICIO DE SCANER*	*UND*	*1*
3.6	*SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS TRASERAS 1100 / R20 RADIAL SELLO MATIC 1100 X R20*	*UND*	*1*
3.7	*SUMINISTRO DE 2 TORNILLOS EN "U" PARA LOS MUELLES*	*UND*	*1*
3.8	*SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300*	*UND*	*1*
3.9	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBONA DE AIRE*	*UND*	*1*
3.1	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES DE MUELLE DELANTERO, INCLUYE MANO*	*UND*	*1*

0	DE OBRA		
3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA ACELERADOR	UND	1
3.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA CLOCHE	UND	1
3.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA FRENO DE AIRE	UND	1
3.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA FRENO DE PEDAL	UND	1
3.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA DE MUELLE PRINCIPAL	UND	1
3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRENSA, BALINERA Y DISCO DE EMBRAGUE	UND	1
3.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBA DE AGUA	UND	1
3.18	SUMINISTRO E INSTALACION LLANTAS DELANTERAS 12 / R22,5	UND	1
3.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN	UND	1
3.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SPLINDERS RUEDAS DELANTERAS	UND	1
3.21	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE SOLENOIDE DE ENCENDIDO	UND	1
3.22	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUE DE MOTOR, RECTIFICACION DE FUJAS DE ACEITE	UND	1
3.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL MANTENIEMIENTO DE BOMBA DEL VOLCO	UND	1
3.24	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REPARAR LA BOTELLA DE DIRECCION	UND	1
3.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE ASIENTO DELANTERO	UND	1
3.26	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE SOPORTE DE LA CABINA	UND	1
3.27	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DEL VOLCO	UND	1
3.28	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1
3.29	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL DE MUELLE	UND	1
3.3	SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE RADIADOR Y SONDEADA	UND	1

0			
3.3 1	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE HOJA TRASERA	UND	1
3.3 2	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE MANGUERA DE AIRE CON RACORES	ML	1
3.3 3	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	UND	1
3.3 4	SERVICIO DE ENGRASE GENERAL	UND	1
3.3 5	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE HOJA TERCERA DELANTERA	UND	1
3.3 6	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE DE MUELLE TRASERO INCLUIDO TORNILLOS	UND	1
3.3 7	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO BAJAR TEMPLETES DE MUELLES TRASEROS PARA CAMBIO DE BUJES EN TEFLON, INCLUYE SERVICIO DE TORNO Y PRENSA	UND	1
3.3 8	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ESPARRAGO DEL EJE TRASERO INCLUYE, SACADA DE ESPARRAGO PARTIDO, SOLDADURA Y RECONSTRUCCION DE ROSCA	UND	1
3.3 9	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE TROQUE TRASERO, BAJADA DE RUEDAS, PARA MANTENIMIENTO DE RODILLO, Y CAMBIO DE RETENEDOR	UND	1
3.4 0	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE MUELLE PARA CAMBIO DE GRAPA DELANTERA	UND	1
3.4 1	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA SOLDADA DE GANCHOS Y PASADORES DE LA COMPUERT DEL VOLCO, AJUSTE DEL TROQUE, ALINEADA, SOLDADA DE TOPES PARA FIJAR TROQUE Y ALINEADA BASE BOMBONA, ENDEREZADA DE MARTILLO DE FRENO	UND	1
3.4 2	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA Y ALINEACION DE MUELLE TRASERO Y DELANTERO Y CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL	UND	1
3.4 3	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA SOLDADA DE RIN	UND	1
3.4 4	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ESPEJOS Y ESPEJO INFERIOR CONCAVO	KIT	1
3.4 5	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA SEGUNDA DEL AUXILIAR MUELLE TRASERO	UND	1
3.4 6	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RECONSTRUCCION DE VOLCO INCLUYE DESARME PLATON, CAMBIO DE PUENTES, PISO DEL VOLCO, COMPUERTA TRASERA Y ADECUACION DE CILINDRO DEL VOLCO	UND	1
3.4	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1

7			
3.48	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1
3.49	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE BASE Y ACABADO FINAL DE LA DEFENSA	UND	1
3.50	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA PINTURA DE CHASIS, SOBRE CHASIS Y ACCESORIOS INFERIORES	UND	1
3.51	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA PINTURA DE CINCO (5) RINES	UND	1
3.52	SERVICIO DE LATONERÍA Y PINTURA GENERAL EXTERIOR DE LA CABINA, INCLUYE REPARACIÓN DE SUPERFICIES, APLICACIÓN DE BASE Y ACABADO FINAL	UND	1
3.53	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA QUINTA DEL MUELLE DELANTERO	UND	1
3.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS: TEJAS, GUARDAPOLVO DELANTEROS Y GUARDAPOLVO TRASEROS	KIT	1
3.55	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACIÓN DE PELICULAS DE SEGURIDAD EN CABINA	UND	1
3.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGOS INSTITUCIONALES, CINTAS LATERALES PLATEADAS Y CINTAS REFLECTIVAS DE SEGURIDAD.	KIT	1
3.57	SUMINISTRO DE TAPETES	KIT	1
3.58	SUMINISTRO DE PLUMILLAS	KIT	1
3.59	SERVICIO TÉCNICO PARA RECONSTRUCCION DE TEMPLETE DEL MUELLE; COMPRENDE DESMONTE DEL TEMPLETE EL CUAL PRESENTA AVERíA POR RUPTURA , RECONSTRUCCION CON SOLDADURA, AJUSTE, MONTAJE Y VERIFICACION DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO SIN ESTO LA MAQUINA NO PUEDE CONTINUAR CON LA OPERACION	UND	1
4	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTONIVELADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 120K SERIE SZN01776 ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS**		
4.1	CUCHILLAS DE DIÁMETRO ¾ X 13 HUECOS PARA TORNILLOS DE 5/8 (JUEGO DE 2 CUCHILLAS) INCLUYE TORNILLOS Y TUERCA	KIT	1
4.2	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1
4.3	ESQUINERAS INCLUIDOS TORNILLOS (JUEGO X2)	UND	1
4.4	EVALUACIÓN, REVISIÓN, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE INCLINACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE LA CUCHILLA DE NIVELACIÓN, Y DESMONTE DEL CILINDRO SWIVEL REGULADOR DE PRESIONES DEL SISTEMA DE MANDO DE LA CUCHILLA.	UND	1

4.5	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PRA LA INSTALACION DE LLANTAS 1400 X 24 DE 16 LONAS	UND	1
4.6	REPARACIÓN DEL GATO DEL TUMBE DE LA CUCHILLA, DESMONTE, Y MONTAJE CAMBIO DE EMPAQUETADURAS ORIGINALES, TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE TRABAJO	UND	1
4.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASES (2), PUNTAS (5) Y TRES PASADORES DE AJUSTE PARA LOS CALIFICADORES DEL RIPLE.	UND	1
4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES (DOS) PARA BLOQUEO DEL TANDER PARA ANCLAR LA MAQUINA CUANDO SE PINCHE	UND	1
4.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS CON CANDADO	UND	1
4.10	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL CAMBIO DE JUEGO DE BRONCES PARA LA TORNAMESA	UND	1
4.11	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE DIRECCIÓN Y ARTICULACIÓN.	UND	1
4.12	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA BOMBA AUXILIAR.	UND	1
4.13	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE LA TORNAMESA	UND	1
4.14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO INCLUYE: SCANNER, REVISION Y CORRECCION DE LUCES EN GENERAL INTERNAS Y EXTERNAS, REVISION DE ARNES Y CORTOS ELECTRICOS.	UND	1
4.15	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL TÁNDEM Y SERVOTRASMISIÓN.	UND	1
4.16	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA LA REPARACIÓN DE BOMBA DE AGUA, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS	UND	1
4.17	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ARRANQUE.	UND	1
4.18	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN, CON TODOS SUS ACCESORIOS	UND	1
4.19	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE CADENA DE TANDEN PASO 140 PASO 54	UND	1
4.20	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE TEFLON O AJUSTES EN PASTICO DE LA TORNAMEZA CURVOS	UND	1
4.21	SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE NEUMATICO NUEVO 1400*24	UND	1
4.22	SUMINISTRO Y SERVICIO PARA CAMBIO DE CRUCETAR CENTRAL	UND	1
4.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1
4.2	SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE CULATA, CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA	UND	1

4	Y CALIBRACION DE VALVULAS DE ESCAPE Y DE ADMISION.		
4.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SWITCH DE PROTECCION DEL MODULO AS-M 2418368	UND	1
4.26	REPARACION DE SISTEMA DE TORNAMESA, INCLUYE: EJE TORNAMESA, SELLOS DE ESPEJO, ORING EJE TORNAMESA, PIÑON INFERIOR DE GIRO, TUERCA DE EJE, LAINAS DE AJUSTE DE EJE, RETEN EJE, EMPAQUETADURA DE TORNAMESA Y MANO DE OBRA	UND	1
4.27	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1
4.28	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1
4.29	SERVICIO DE ALINEACION DE BARRA DE LA DIRECCION	UND	1
4.30	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RECTIFICACIÓN DE SOPORTES DE AJUSTE DE LA HOJA NIVELADORA (QUIJADAS), INCLUYE DESMONTE DE COMPONENTES DE LA MÁQUINA, TRANSPORTE A TALLER ESPECIALIZADO, RECTIFICACIÓN DE ALOJAMIENTOS DE "BRONCES" Y POSTERIOR MONTAJE Y AJUSTE.	UND	1
4.31	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DOS (2) PASADORES DEL CILINDRO HIDRAULICO DE DESPLAZAMIENTO DE LA CUCHILLA, INCLUYE DESMONTE DEL CILINDRO.	KIT	1
4.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SOBRE ESQUINERAS KIT DOS (2) UNIDADES CON TORNILLERIA 3/4	KIT	1
4.33	SUMINISTRO DE TUERCA DE RANURA HEXAGONAL PARA BARRA DE LA VERTEDERA REF. 2B2673	UND	1
4.34	SERVICIO TÉCNICO DE TORNO PARA RECONSTRUCCIÓN Y ROSCADO DE BARRA SOPORTE DE LAS "QUIJADAS", INCLUYE MECANIZADO Y ELABORACIÓN DE ROSCA DE 1 3/4" EN AMBOS EXTREMOS	UND	1
4.35	SERVICIO TÉCNICO DE TORNO PARA RECUPERACIÓN DE PUNTA DE BARRA ROSCADA DE 1 1/2", INCLUYE RECONSTRUCCIÓN DE MATERIAL, MECANIZADO Y CONFORMACIÓN DE ROSCA SEGÚN MEDIDAS ORIGINALES.	UND	1
4.36	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REEMPLAZO DE CUATRO (4) CORREAS DE SUJECIÓN DE LA ESCALERA DE ACCESO A LA CABINA DEL OPERADOR, INCLUYE DESMONTE E INSTALACIÓN DE COMPONENTES.	KIT	1
4.37	SUMINISTRO DE ORING DE CIERRE DE LLANTA	UND	1
4.38	SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA AGRICOLA SELLOMATIC	UND	1
4.39	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACIÓN DE GATO DE CONSOLA DE MANDOS	UND	1

4.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TRASERO DE CABINA, VIDRIO LATERAL INFERIOR Y VIDRIO DELANTERO INFERIOR, COMPATIBLES CON LA MÁQUINA. INCLUYE DESMONTE DE ELEMENTOS EXISTENTES, INSTALACIÓN, EMPAQUES Y/O ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS, Y PELÍCULA DE CONTROL SOLAR (POLARIZADO), SEGÚN LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES APLICABLES.	UND	1
4.41	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO E INSTALCION DE MANGUERA DEL COMPRESOR DE AIRE, INCLUYE CÁPSULA, CONECTORES, ACCESORIOS DE ACOPLE, DESMONTE, INSTALACION Y VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO	UND	1
4.42	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT (PISTON, ANILLO, BULON Y PIN)	KIT	1
4.43	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMISA DE MOTOR	UND	1
4.44	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CASQUETE DE BIELA STD	UND	1
4.45	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CASQUETE DE BANCADA STD	UND	1
4.46	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CASQUETE BANCADA AXIAL STD	UND	1
4.47	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA COMPLETA DE MOTOR	UND	1
4.48	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA DE ESCAPE	UND	1
4.49	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA DE ADMISIÓN	UND	1
4.50	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE GUÍAS DE ESCAPE	UND	1
4.51	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE GUÍAS DE ADMISIÓN	UND	1
4.52	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE DE BIELA	UND	1
4.53	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE DE LEVAS	UND	1
4.54	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	UND	1
4.55	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UND	1
4.56	SERVICIO TÉCNICO PARA RECTIFICADA DE BLOQUE	UND	1
4.57	SERVICIO TÉCNICO PARA RECTIFICADA DE CULATA	UND	1

4.58	SERVICIO TÉCNICO PARA LAVADO DE DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UND	1
4.59	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACION DE TURBO INCLUYE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, BALANCEO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TURBO	UND	1
4.60	SERVICIO ELECTRICO PARA CONEXIÓN Y REPROGRAMACION DE SISTEMA ELECTRICO	UND	1
4.61	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EMBUJAR POLEA DEL DAMPER	UND	1
4.62	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RECTIFICAR SOPORTES DE CORREDERA INCLUYE DESARME, RELLENO CON SOLDADURA, 4 BRONCES, 8 CHAVETAS DE CIERRE, 24 TORNILLOS DE AJUSTE Y ARMADO	UND	1
4.63	SUMINSTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RECTIFICADA DE ROSCA DE LA BASE DE LA CRUCETA	UND	1
4.64	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE JUEGO DE CRUCETAS Y TORNILLERIA DE LAS MISMAS, INCLUYE DESMONTE EN CAMPO, INSTALACION, MONTAJE, CALIBRACION Y LUBRICACION Y VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO.	UND	1
4.65	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TORNILLOS 1/2 X 11/2 RO CATERPILLAR DEL TAMDEM , INCLUYE DESMONTE, INSTALACION, MONTAJE, AJUSTE EN CAMPO Y VERIFICACION.	UND	1
4.66	SERVICIO TÉCNICO PARA ESCANER, REVISION Y DIGNOSTICO EN CAMPO	UND	1
4.67	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TORNILLOS 1/2"x2" CATERPILLAR CON TUERCA GRAFO 5 1/2"	UND	1
5	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMPERO MITSUBISHI, MONTERO V32 WAGON, MOTOR 2600 MODELO 94 ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***		
5.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE LLANTAS 265/65R17	UND	1
5.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA AJUSTE DE CARDAN Y CAMBIO DE 2 CRUCETAS	UND	1
5.3	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO A LA DOBLE TRANSMISIÓN	UND	1
5.4	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DE DISCO DEL CLUTCH, PRENSA Y BALINERA.	UND	1
5.5	SERVICIO TECNICO PARA REPARACIÓN DE PLANTA ELECTRICA	UND	1
5.6	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DE CAJA DE CAMBIOS	UND	1
5.7	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA LA REPARACION DE LA BOTELLA DE LA DIRECCION	UND	1
5.8	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CHAPAS DE LAS PUERTAS	UND	1

5.9	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL ARREGLO DE STOP TRASEROS Y DELANTEROS	UND	1
5.10	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UND	1
5.11	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REALIZAR SINCRONIZACION	UND	1
5.12	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO A CARBURADOR	UND	1
5.13	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE RADIADOR	UND	1
5.14	REVISION DE SISTEMA DE FRENOS INCLUIDO LIQUIDO DE FRENOS	UND	1
5.15	REVISION ELECTRICA GENERAL INCLUIDO ACCESORIOS Y REPUESTOS	UND	1
5.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS TRACERAS	UND	1
5.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DELANTERAS	UND	1
5.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRACERO DE CORREDERA	UND	1
5.19	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	KIT	1
5.20	SERVICIO DE ALINEACIÓN	UND	1
5.21	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1
5.22	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA SEGUNDA MUELLE TRASERO	UND	1
5.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO DEL MUELLE	UND	1
5.24	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BIELAS DE DIRECCIÓN X2	KIT	1
5.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN	UND	1
5.26	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE DE TEFLON	UND	1
5.27	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO ELECTRICO PARA CAMBIO DE ARNES	UND	1
5.28	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO ELECTRICO PARA CAMBIO DE BOBINA Y ELECTRONICO	UND	1

5.29	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1
5.30	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1
5.31	SERVICIO DE CEPILLADA DE CULATA	UND	1
5.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA, EMPAQUE DE ADMISION, EMPAQUE DE ESCAPE, EMPAQUE TAPAVALVULAS, INCLUYE MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES	UND	1
5.33	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	UND	1
5.34	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DOS (2) SOPORTES DE MOTOR	KIT	1
5.35	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE UN (1) SOPORTE DE LA CAJA	UND	1
5.36	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CARBURADOR	UND	1
5.37	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DISTRIBUIDOR DE COMBUSTIBLE	UND	1
5.38	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BALANCIN DE MUELLE TRASERO	UND	1
5.39	SERVICIO TÉCNICO PARA DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PITO (BOCINA), INCLUYE REVISIÓN DE CONEXIONES, CABLEADO Y ELEMENTOS ASOCIADOS NECESARIOS PARA RESTABLECER SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1
5.40	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PERA (INTERRUPTOR) DE FRENO Y CUATRO (4) BOMBILLOS, INCLUYE DESMONTAJE, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, AJUSTES Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	UND	1
5.41	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
6	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION RETROCARGADOR CAT 416 2022 ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***		
6.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO CAMBIO CUCHILLA FRONTAL, INCLUYE TORNILLOS Y TUERCAS DE AJUSTE.	UND	1
6.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO CALIBRACION BOMBA DE PRESION DE HIDRAULICA	UND	1
6.3	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE CORREA DE MOTOR.	UND	1
6.4	SUMINISTRO DIENTES DE CUCHARON KIT POR 5	UND	1
6.5	SUMINISTRO DE ENGRASADORA MANUAL	UND	1
6.6	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE CRUCETAS	UND	1

6.7	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO BUJES Y PASADORES TREN DELANTERO Y TRASERO	UND	1
6.8	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE BASE DE DIENTES, KIT X5, (INCLUYE SERVICIO DE CORTE DE BALDE, RECONSTRUCCION Y MONTAJE.	UND	1
6.9	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA RECOSTRUCCION Y REFUERZO DE VALDE EN LAMINA ANTIDESGASTE.	UND	1
6.10	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SUMINISTRO DE LLANTAS TRASERAS 19,5L-24	UND	1
6.11	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SUMINISTRO DE LLANTAS DELANTERAS 12,5-80-18	UND	1
6.12	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SUMINISTRO DE NEUMATICO DELANTERO REF 12,5-80-18	UND	1
6.13	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ROTULAS PIVOTES DE MANDOS DE PALANCAS KIT ORIGINAL CAT	UND	1
6.14	SUMINISTRO Y SERVIIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO.	UND	1
6.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1
6.16	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1
6.17	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1
6.18	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1
6.19	SUMINISTRO DE TAPA DE DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UND	1
6.20	SUMINISTRO DE MANIJA EXTERIOR DE PUERTA IZQUIERDA PARA CABINA DE OPERADOR	UND	1
6.21	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y EMBOLO DEL CILINDRO ESTABILIZADOR, RECONSTRUCCION EN TORNO Y SOLDADURA DE PISTON Y OJO.	UND	1
6.22	SERVICIO TÉCNICO PARA RECONSTRUCCION Y PINTURA DE DOS TAPAS LATERALES Y CONSOLA DE LA MAQUINA.	UND	1
6.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CUATRO DIENTES NUMERO 22 Y TORNILLOS	KIT	1
7	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION VIBROCOMPACTADOR CAT CS 544B BAJO SIMACOTA ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***		
7.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1

7.3	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE SOPORTES DE CILINDRO VIBRADOR*	*UND*	*1*
7.4	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO EMPAQUETADURAS GATOS DE ARTICULACION*	*UND*	*1*
7.5	*SUMINISTRO E INSTALACION LLANTAS 14,9 R24*	*UND*	*1*
7.6	*SERVICIO DE LAVADO GENERAL*	*UND*	*1*
7.7	*SERVICIO DE ENGRASE GENERAL*	*UND*	*1*
7.8	*SUMINISTRO DE LIQUIDO REFRIGERANTE*	*GALON*	*1*
7.9	*SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40*	*GALON*	*1*
7.10	*SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA*	*UND*	*1*
7.11	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE NEUMATICO 14 9 13 24 VC*	*UND*	*1*
7.12	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA*	*UND*	*1*
7.13	*SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA*	*UND*	*1*
7.14	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VIDRIO FRONTAL PANORAMICO, INCLUYE DESPLAZAMIENTO A CAMPO Y MANO DE OBRA*	*UND*	*1*
8	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION VOLQUETA CHEVROLET FVR OKZ 282 ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***		
8.1	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA LAVADO GENERAL*	*UND*	*1*
8.2	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA BAJADA DE MUELLE TRASERO, CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL*	*UND*	*1*
8.3	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE BUJE + PASADOR DE MUELLE*	*UND*	*1*
8.4	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA SOLDADURA DE HOJA DE MUELLE*	*UND*	*1*
8.5	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CORRECCION DE CORTO ELECTRICO ARREGLO UNIDADES DELANTERAS*	*UND*	*1*
8.6	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO Y MONTAJE DE LLANTA DE DIRECCION 295/80R22.5 RADIAL*	*UND*	*1*
8.7	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO Y MONTAJE DE LLANTA DE TRACCION 295/80R22.5 RADIAL*	*UND*	*1*
8.8	*SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA*	*UND*	*1*
8.9	*SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300*	*UND*	*1*
8.10	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALACION DE CINTA REFLECTIVA DE SEGURIDAD*	*UND*	*1*
8.1	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA LA BAJADA DE LA CAJA,*	*UND*	*1*

1	MANTENIMIENTO SISTEMA DE CLUTCH, DISCO, PRENSA Y BALINERA.		
8.12	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ESPEJO SUPERIOR	UND	1
8.13	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE HOJA PRINCIPAL TRASERA	UND	1
8.14	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE BANDAS TRASERAS	UND	1
8.15	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE DE CABINA TRASERO	UND	1
8.16	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALACION DE REFLECTOR Y STOP TRASERO	UND	1
8.17	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE GRAPA DE MUELLE	UND	1
8.18	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE VIDRIO LATERAL DELANTERO DERECHO.	UND	1
8.19	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REPARACION DE PUERTA DEL VOLCO	UND	1
8.20	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO GENERAL, INCLUYE: LUCES EN GENERAL INT Y EXT, ALARMAS, PITO, CORRECCION DE CORTOS ELECTRICOS Y MANO DE OBRA	UND	1
8.21	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR	UND	1
8.22	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UND	1
8.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CORRECCION DE FUGAS DE AIRE	UND	1
8.24	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE FUSIBLES	UND	1
8.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ACOPLES DE AIRE	UND	1
8.26	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE MANGUERA DE AIRE PARA CABINA	UND	1
8.27	SERVICIO TECNICO PARA ENGRASE GENERAL	UND	1
8.28	SERVICIO TÉCNICO PARA DIAGNOSTICO PREVENTIVO CON SERVICIO DE SCANER	UND	1
8.29	SERVICIO TECNICO PARA SOLDADURA DEL VOLCO	UND	1
8.30	SUMINISTRO DE LIMPIADOR ELECTRONICO	UND	1

8.31	SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DEL SENSOR Y ARREGLO DE CAJA	UND	1
8.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE PLATINA PARA SOPORTE DE VOLCO	UND	1
8.33	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALACION DEL SENSOR DE VELOCIDAD	UND	1
8.34	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1
8.35	SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DEL ARRANQUE	UND	1
8.36	SUMINISTRO DE FUSIBLES Y SERVICIO TECNICO PARA REVISION DE CORTO EN INSTALACION, REVISION DE FRENO DEL MOTOR, REVISION DE FUSIBLES	UND	1
8.37	SERVICIO TECNICO DE ENGRASE EN GENERAL	UND	1
8.38	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA PINTAR LA DEFENSA Y EL TAPA VOLCO	UND	1
8.39	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA RECARGAR EXTINTOR	UND	1
8.40	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE CINTA REFLECTIVA ROJA POR 12 MTS PARA TRAILER	UND	1
8.41	SERVICIO TECNICO DE ALINEACION	UND	1
8.42	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ALARMA DE REVERSA Y TERMINALES	UND	1
8.43	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA ARREGLO DE TAPA DEL VOLCO	UND	1
8.44	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA ARREGLO DE LA DEFENSA	UND	1
8.45	SUMINISTRO DE LAMINA REFORZADA EN ACERO Y SERVICIO TECNICO PARA ARREGLO DE COLAPATO	UND	1
8.46	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA ELABORACION DE BORNES PARA BATERIA	UND	1
8.47	SUMINISTRO DE TORNILLOS, ABRAZADERAS, BORNES Y TUERCAS	UND	1
8.48	SERVICIO TECNICO PARA REVISIÒN Y MANTENIMIENTO DEL SENSOR DE LA CAJA	UND	1
8.49	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE TORNILLO, ARANDELA Y EMPAQUETADURA	UND	1
8.50	SERVICIO TECNICO PARA BAJAR BOMBONA HIDRAULICA, SACAR TORNILLO Y RECTIFICAR ROSCA	UND	1

8.51	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MICROFILTRADO, MICROPARTICULAS, DESARME DE LA VALVULA DEL EJE, LIMPIADA DE SENSORES, FLUJO DE PRESION, CIGÜEÑAL Y ARBOL DE LEVAS	UND	1
8.52	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA RECTIFICADA DE ROSCA Y CAMBIO DE TORNILLOS DE LA CAREVACA	UND	1
8.53	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REFORZAR EL PISO DEL PLATON CON ACERO DE REFUERZO TRABAJO REALIZADO EN CAMPO, INCLUYE BICELADA, SOLDADURA Y RECUBRIMIENTO	UND	1
8.54	SOLDADURA Y RECONSTRUCCION DE SOPORTE CHASIS CON LAMINA DE REFUERZO	UND	1
8.55	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO 24V NUEVO, INCLUYE, TRANSPORTE A TRABAJO EN CAMPO	UND	1
8.56	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO INCLUYE: CONDENSADOR CON FILTRO, LIMPIEZA, CARGUE DE GAS Y VERIFICACION DEL SISTEMA	UND	1
8.57	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO BALINERA, PATIN, Y TUERCAS DE AJUSTE, TRABAJO REALIZADO EN CAMPO	UND	1
8.58	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA TERCERA DEL MUELLE DELANTERO EN CAMPO	UND	1
8.59	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA CUARTA DEL MUELLE DELANTERO EN CAMPO	UND	1
8.60	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA QUINTA DEL MUELLE DELANTERO EN CAMPO	UND	1
8.61	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA SEXTA DEL MUELLE DELANTERO EN CAMPO	UND	1
8.62	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO "Y" CONECTOR 24V DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
8.63	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACION DE VENTILADOR DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1
8.64	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CORRECCION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL ENCENDIDO DEL AIRE ACONDICIONADO	UND	1
8.65	SERVICIO DE RECONSTRUCCION DE SILLA CON RELLENO DE ALUMINIO	UND	1
8.66	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1
8.67	SERVICIO DE FABRICACION DE GANCHO DE TIRO Y REPARACION DE BASE CON LAMINA REFORZADA	UND	1
8.68	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RIN 22.5X8.25	UND	1
8.6	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SOPORTES DELANTEROS	UND	1

9	DE CABINA		
8.70	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE AMORTIGUADOR DE SUSPENSION DE CABINA	UND	1
8.71	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CMBIO DE GATO DE PRESION DE FRENO DE AHOGO	UND	1
8.72	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO HOJA PRINCIPAL DE MUELLE DELANTERO	UND	1
8.73	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DEL SENSOR DE LA CAJA.	UND	1
8.74	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REVISION SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE CORREA DE COMPRESOR EN SITIO DE MAQUINA.	UND	1
8.75	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADORY PIN DE MUELLE TRASERO LADO DERECHO.	UND	1
8.76	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUE DEL TOMA FUERZA.	UND	1
8.77	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA ARREGLO GENERAL DE LUCES, INSTALACION DE DOS (2) EXPLORADORAS BLANCA/AMARILLA, UN (1) BOMBILLO H.3 24V, CUATRO (4) STOP REDONDOS, PAN DE BOMBILLOS H.4 LED MAOLED, DOS (2) MODULOS AMERICANOS AZUL REY, UN (1) SWICHE DOS GOLPES, CABLE, FUSIBLES, AMARRES, Y PACHAS.	UND	1
9	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTONIVELADORA CASE 845B SERIE NJA F06930 2018 BAJO SIMACOTA ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***		
9.1	SUMINISTRO KIT DE GUIAS (POR 4) DE LA CORREDERA EN BRONCE, SIN TORNILLOS Y SIN TAPAS.	KIT	1
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA DE 14 LONAS 1400-24 SELLO MATIC PRESION MAXIMA 51, DIAME 1348, ANCHO SECION MM 362., INCLUYE MONTADA	UND	1
9.3	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1
9.5	SERVICIO TECNICO PARA ESCANEAR Y CORREGIR FALLA	UND	1
9.6	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE CUCHILLAS DE DIAMETRO ¾ X 13 HUECOS CON TORNILLOS DE ¾ (JUEGO DE 2 CUCHILLAS)	UND	1
9.7	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO KIT COMPLETO DE AJUSTE TORNAMESA	UND	1
9.8	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1
9.9	SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA AGRICOLA SELLOMATIC	UND	1
9.10	SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE NEUMATICO NUEVO 1400*24	UND	1
9.11	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1

9.12	SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE LA TORNAMESA EN SOLDADURA	UND	1
9.13	SERVICIO TÉCNICO DE RECONSTRUCCION DE GIRO DE TORNAMESA CON SOLDADURA ANTIDESGASTE	UND	1
9.14	SERVICIO TÉCNICO DE RECONSTRUCCION DE PLATINA DE LA TORNAMESA	UND	1
9.15	SERVICIO DE RETIRO DE TORNILLOS DE LA PLATINA DE LA TORNAMESA DEL KIT DE AJUSTE	UND	1
9.16	SERVICIO PARA ELABORACION DE "L" PARA AJUSTE DE CUCHILLAS Y ARREGLO DE HUECOS EN BASE DE LA CUCHILLA	UND	1
9.17	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO DE DESPLAZAMIENTO DE CUCHILLA	UND	1
9.18	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA KIT CILINDROS DE LEVANTE	UND	1
9.19	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA KIT CILINDRO RIPPER	UND	1
9.20	SERVICIO DE CEPILLADO DE CAMISA DE CILINDRO RIPPER POR FISURA	UND	1
9.21	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO DE ARTICULACIÓN	UND	1
9.22	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO DE LA TORNAMESA	UND	1
9.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ESPEJOSX2	KIT	1
9.24	SERVICIO DE AJUSTE DE LAINAS EN CUCHILLAS Y CAMBIO DE SOPORTE	UND	1
9.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VIDRIO DE PUERTA, INCLUYE TRANSPORTE	UND	1
9.26	SERVICIO DE TORNO PARA FABRICACION DE TUBO DEL TURBO, INCLUYE INSTALADA	UND	1
9.27	SERVICIO DE SOLDADURA CON REFUERZO EN LAMINA PARA EL GIRO DE LA TORNAMESA	UND	1
9.28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE CAMBIO DE VALVULA DE EXPANSION, CONDENSADOR, MOTOR DE EVAPORADOR Y CARGA DE GAS.	UND	1
9.29	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA, DESARME DE PISTON, ENDEREZADA DE PISTON Y RELLENO EN SOLDADURA DE CILINDRO HIDRAULICO DE BRAZO DE LA TORNAMESA	UND	1
9.30	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PERNO DE BOLA CON TUERCA	UND	1

9.31	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA AJUSTE Y VOLTEO DE RIEL MAS SOLDADURA*	*UND*	*1*
9.32	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA ARREGLO DE ESPEJOS Y SOLDADURA EN SUS BASES*	*UND*	*1*
9.33	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RECONSTRUCCION CON SOLDADURA EN BASE PARA CUCHILLAS*	*UND*	*1*
9.34	*SERVICIO TÉCNICO PARA VOLTEO Y ROTACIÓN DE CUCHILLAS EN BRONCE Y AJUSTE DE H*	*UND*	*1*
9.35	*SERVICIO DE SACADA DE TORNILLOS DE BULON, RECTIFICADA DE ROSCA E INSTALADA DE TORNILLOS*	*UND*	*1*
9.36	*SERVICIO TÉCNICO ELECTRICO Y REVISION PARA ESCANER EN CAMPO.*	*UND*	*1*
9.37	*SERVICIO TÉCNICO PARA MATENIMIENTO DE COMPUTADOR Y CAJA FUSIBLE DE MAQUINA EN CAMPO.*	*UND*	*1*
9.38	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALAR SEIS (6) EXPLORADORAS FRONTALES, INCLUYE CONECTORES DE PACHA.*	*UND*	*1*
9.39	*SERVICIO TÉCNICO PARA BAJADA Y SUBIDA DE RADIADORES.*	*UND*	*1*
9.40	*SERVICIO DE LAVADO GENERALY LIMPIEZA GENERAL DE RADIADOR MAS INTERFULER Y RADIADOR MEDIO*	*UND*	*1*
9.41	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMOTE DE UNA MANGUERA DE AGUA, CAMBIO DE LA MANGUERA Y MONTAJE DE LA MANGUERA DE AGUA DE 1" X 6 METROS.*	*UND*	*1*
9.42	*SERVICIO TÉCNICO PARA REVISION Y MATENIMIENTO DEL IARE ACONDICIONADO, CORRECION DE FUGAS Y CARGA DE GAS EN CAMPO.*	*UND*	*1*
9.43	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO E INSTALACION DE TERMINAL DE ROTULA EN CAMPO.*	*UND*	*1*
9.44	*SUMINISTRO Y SERVICIO DE CAMBIO DE EMPAQUE DE LA PUERTA LATERAL*	*UND*	*1*
9.45	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT DE AJUSTE DESLIZAMIENTO DE LA CUCHILLA, INCLUYE INSTALACION Y MANO DE OBRA EN CAMPO*	*KIT*	*1*
9.46	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACION Y AJUSTE DE SOPORTES DEL RIEL EN CAMPO.*	*UND*	*1*
9.47	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA BAJADA DE CILINDRO HIDRAULICO ESCUALIZADOR DERECHO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA E INSTALACION EN EL SITIO DE LA MAQUINA, INCLUYE VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO.*	*UND*	*1*
10	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION RETROEXCAVADORA CASE 590 BAJO SIMACOTA ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***		
10.	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REALIZAR EMPAQUETADURA DE GATO*	*UND*	*1*

1	DE EXTENSIÓN O BOOM		
10.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REALIZAR EMPAQUETADURA DE GATO DEL AGUIJON O SEEPT	UND	1
10.3	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REALIZAR EMPAQUETADURA DE GATOS DE VOLTEO CUCHILLA FRONTAL	UND	1
10.4	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1
10.5	SUMINISTRO DE VALVULAS DE ADMISION	UND	1
10.6	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA INFERIOR	UND	1
10.7	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA SUPERIOR	UND	1
10.8	SUMINISTRO ANILLOS	UND	1
10.9	SUMINISTRO BOMBA DE ACEITE	UND	1
10.10	SUMINISTRO BOMBA DE AGUA	UND	1
10.11	SUMINISTRO CAMISA	UND	1
10.12	SUMINISTRO CASQUETE DE BANCADA	UND	1
10.13	SUMINISTRO CASQUETES DE BIELA	UND	1
10.14	SUMINISTRO DE VALVULAS DE ESCAPE	UND	1
10.15	SUMINISTRO JUEGO ASIENTOS VALVULAS	UND	1
10.16	SUMINISTRO JUEGO DE BUJES DE BIELAS	UND	1
10.17	SUMINISTRO JUEGO DE BUJES DE EJES DE LEVAS	UND	1
10.18	SUMINISTRO JUEGO DE GUIAS VALVULAS	UND	1
10.19	SUMINISTRO PISTONES	UND	1
10.20	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA REPARACION MOTOR	UND	1
10.	SUMINISTRO DE BUJES Y PASADOR	UND	1

21			
10.22	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE CARTER	UND	1
10.23	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA MOTOR	UND	1
10.24	SUMINISTRO DE KIT BOMBA DE INYECCION (EMPAQUETADURA, BOMBA DE TRANSFERENCIA, VALVULA REGULADORA, RODILLOS Y PASADORES,BOTON DE ALTURA, RECTIFICAR CABEZAL)	UND	1
10.25	SUMINISTRO DE MANGUERAS RADIADOR	UND	1
10.26	SUMINISTRO DE PIÑÓN Y EJE DE MOTOR HIDRÁULICO	UND	1
10.27	SUMINISTRO DE RECTIFICADORA	UND	1
10.28	SUMINISTRO DE TERMINALES	UND	1
10.29	SUMINISTRO DE VALVULAS	UND	1
10.30	SUMINISTRO DEL SWICH DEL CLOSCH	UND	1
10.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UND	1
10.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE BOTELLON DEL CARGADOR RECTIFICANDO, METALIZANDO Y RECONTRUYENDO ROSCAS DEL BOTELLON	UND	1
10.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL ALTERNADOR (ESCOBILLAS, RODAMIENTOS Y CORONA)	UND	1
10.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL MOTOR DE ARRANQUE (CAMBIO INDUCIDO, ESCOBILLAS, VENDIX , ROTOR Y CHOROTE)	UND	1
10.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBIN	UND	1
10.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS LUCES DIRECCIONALES, FRENOS, REVERSA	UND	1
10.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUCHILLAS DEL CARGADOR	UND	1
10.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA DE BOMBA ALTA PARA EL CILINDRO CASE	UND	1
10.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE SELENOIDES DE ENCENDIDO Y APAGADO	UND	1
10.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS PARA CARGADOR	UND	1

40			
10.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS PARA EL BALDE	UND	1
10.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PATÍN Y CORREA DEL MOTOR	UND	1
10.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA BANCO HIDRÁULICO CABINA	UND	1
10.44	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIENTE DEL BALDE INCLUYE BASE (INCLUYE SOLDADURA)	UND	1
10.45	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS Y SEPARADORES DEL FRENO TRASERO	UND	1
10.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE BOTELLON DEL CARGADOR RECTIFICANDO, METALIZANDO Y RECONTRUYENDO ROSCAS DEL BOTELLON	UND	1
10.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN DELANTERO	UND	1
10.48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN TRASERO	UND	1
10.49	SUMINISTRO E INSTLACION DE LLANTAS DELANTERAS 12-16,5	UND	1
10.50	SUMINISTRO E INSTLACION DE LLANTAS TRASERA 19,5L-24	UND	1
10.51	SUMINISTRO EINSTALACION DE EMPAQUETADURAS CONTROLES DE MANDOS	UND	1
10.52	SUMINISTRO EINSTALACION DE PLATO DE RUEDA LIBRES CON PIÑONERIA Y CARCASA O CATALINA RECONSTRUYENDO BASES	UND	1
10.53	SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS, ABRAZADERAS, GRASERAS, RACORES Y CHAVETAS	UND	1
10.54	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REEALIZAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTIRCO, LIMPIEZA DE CAJA DE FUSIBLES, CABLEADO, LUCES, STOP, DIRECIONALES.	UND	1
10.55	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE PITO DE REVERSA	UND	1
10.56	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REEALIZAR REPARACION DE MOTOR	UND	1
10.57	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARRA REVISION SISTEMA DE DIRECCION	UND	1
10.58	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL AJUSTE DE LA PALA FRONTAL, INCLUYE BUJES Y PASADORES, SOLDADURA DE ALTA PRESION, RELLENO EN ACERO.	UND	1

10.59	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE SERVOTRASMISIÓN, EL CUAL INCLUYE EMPAQUETADURA Y AJUSTE DE PAQUETE Y CALIBRACIÓN.	UND	1
10.60	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE ESPEJOS RETROVISOR	UND	1
10.61	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DEL SILENCIADOR DE EXOSTO	UND	1
10.62	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE BOMBA DE TRASFERENCIA DE COMBUSTIBLE	UND	1
10.63	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE PATIN DE LA CORREA	UND	1
10.64	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE CORREA	UND	1
10.65	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1
10.66	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REEALIZAR EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE TAPAVALVULAS	UND	1
10.67	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EMPAQUETAR BANCO DE VALVULAS TRASERO INCLUYE REPUESTOS, EMPAQUES, ORINS Y TORNILLERIA	UND	1
10.68	SERVICIO TECNICO PARA BAJAR Y SUBIR GATO HIDRAULICO (INCLUYE CONSUMIBLES)	UND	1
10.69	SERVICIO TECNICO PARA BAJAR, SUBIR Y ARREGLAR LA PLANTA (INCLUYE CONSUMIBLES)	UND	1
10.70	SERVICIO TECNICO PARA BAJAR, SUBIR Y ARREGLAR EL ARRANQUE (INCLUYE CONSUMIBLES)	UND	1
10.71	SERVICIO TECNICO PARA BAJAR TANQUE Y LAVAR EL SISTEMA DE INYECCION (INCLUYE CONSUMIBLES)	UND	1
10.72	SERVICIO DE LAVADO GENERAL, INLCUIDO LIMPIEZA DE CABINA Y ENGRASE	UND	1
10.73	SUMINISTRO DE NEUMATICO LLANTA TRASERA	UND	1
10.74	SUMINISTRO DE VALVULA AGRICOLA SELLOMATIC	UND	1
10.75	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1
10.76	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CRUCETA DEL CARDAN DE LA DOBLE	UND	1
10.77	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMISA DE CILINDRO HIDRAULICO DEL STICK	UND	1
10.78	SERVICIO TÉCNICO PARA PULIDA DE PISTON DE CILINDRO HIDRAULICO DEL STICK	UND	1

10.79	SERVICIO TÉCNICO PARA PRUEBAS HIDROSTATICAS DE CILINDRO HIDRAULICO	UND	1
10.80	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO DE EXTENSION DEL BALDE (BUCKET)	UND	1
10.81	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMISA DE CILINDRO HIDRAULICO DE EXTENSION DEL BALDE (BUCKET)	UND	1
10.82	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA FABRICACIÓN Y CAMBIO DE PISTON DE CILINDRO HIDRAULICO DE EXTENSION DEL BALDE (BUCKET)	UND	1
10.83	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA COMPLETA DE CONTROL HIDRAULICO TRASERO DE 7 SEGMENTOS	UND	1
10.84	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACION DE SEGMENTO COMPLETO CON SPOOL, VALVULAS Y RACORD DEL CONTROL HIDRAULICO TRASERO	UND	1
10.85	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMISA DE CILINDRO HIDRAULICO, INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUETADURA, ENSAMBLE DE PISTÓN Y TAPA	UND	1
10.86	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT DE EMPAQUETADURA COMPLETA DE BOMBA HIDRÁULICA, INCLUYE CALIBRACIÓN Y PURGA DEL SISTEMA HIDRÁULICO	UND	1
10.87	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1
10.88	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT COMPLETO FAN CLUTCH	KIT	1
10.89	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO HIDRAULICO DE LEVANTE	UND	1
10.90	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA SOLENOIDE TIPO CARTUCHO	UND	1
10.91	SERVICIO ELECTRICO MEDIANTE ESCÁNER EN CAMPO, INCLUYENDO CONEXIÓN AL SISTEMA DE CONTROL DE LA MÁQUINA, LECTURA Y ANÁLISIS DE CÓDIGOS DE FALLA ACTIVOS E HISTÓRICOS, VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN , CORRECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE ERROR Y EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS.	UND	1
10.92	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO HIDRÁULICO DEL ESTABILIZADOR, INCLUYE DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA, MONTAJE, AJUSTES, MANO DE OBRA, CONSUMIBLES Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	UND	2
10.93	SERVICIO TÉCNICO PARA RECONSTRUCCION CON SOLDADURA Y ENDEREZADA DE BORDE DE TAPA DEL PISTON DE LA CAMISA.	UND	1
10.94	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CILINDRO HIDRÁULICO DEL STICK NUEVO, COMPATIBLE CON RETROEXCAVADORA CASE 590, INCLUYE DESMONTAJE DEL CILINDRO EXISTENTE, SUMINISTRO DEL NUEVO CILINDRO, MONTAJE,	UND	1

	CONEXIONES HIDRÁULICAS, AJUSTES, MANO DE OBRA, CONSUMIBLES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.		
10.95	*SERVICIO TÉCNICO PARA DIAGNOSTICO DEL BANCO DE VALVULAS DE PRESION Y CORRECCION DEL SISTEMA.*	*UND*	*1*
11	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTONIVELADORA KOMATSU ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***		
11.1	*SUMINISTRO E INSTALACION DE ARANDELA TIPO ROCTULAS PARA BUJES*	*UND*	*1*
11.2	*SUMINISTRO E INSTALACION DE ROCTULAS PARA GATOS*	*UND*	*1*
11.3	*SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA PARA GATOS DELANTEROS*	*UND*	*1*
11.4	*SUMINISTRO DE REFRIGERANTE PARA RADIADOR*	*GL*	*1*
11.5	*SUMINISTRO E INSTALACION DE ARANDELAS Y WASAS*	*UND*	*1*
11.6	*SERVICIO TECNICO DE SOLDADURA TOPE Y RECONSTRUCCIÒN DE BRAZO*	*UND*	*1*
11.7	*SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA FORZADA PARA REFUERZO DE BRAZO*	*UND*	*1*
11.8	*SERVICIO TECNICO PARA RECONSTRUCCION DE GATOS ESTABILIZADORES*	*UND*	*1*
11.9	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJA DE GATO Y CAMBIO DE 4 ROTULAS*	*UND*	*1*
11.10	*SERVICIO TECNICO PARA BAJA DE RADIADOR, LIMPIEZA Y SONDEADA*	*UND*	*1*
11.11	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE 2 GATOS, ESTABILIZADORES Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA*	*UND*	*1*
11.12	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE 1 GATO TUMBA RUEDA Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA*	*UND*	*1*
11.13	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO DE BAJADA DE TORNAMESA, MANTENIMIENTOS Y CAMBIO DE KIT COMPLETO*	*UND*	*1*
11.14	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DEL KIT DE CUCHILLAS Y CAMBIO DE SOPORTES*	*UND*	*1*
11.15	*SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE 4 TERMINALES DE GATOS DELANTEROS*	*UND*	*1*
11.16	*SERVICIO TECNICO PARA INSTALACION DE EXPLORADORAS DE 24 VL*	*UND*	*1*
11.17	*SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEVADOR*	*UND*	*1*

11.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOQUER	UND	1
11.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE FICHE	UND	1
11.20	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRAULICO	GL	1
11.21	SUMINSITRO KIT DE GUIAS (POR 4) DE LA CORREDERA EN BRONCE, SIN TORNILLOS Y SIN TAPAS.	KIT	1
11.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS LLANTA DE 14 LONAS DISEÑO G-2, 1400-24 SELLO MATIC PRESION MAXIMA 51, DIAME 1348, ANCHO SECION MM 362., INCLUYE MONTADA	UND	1
11.23	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1
11.24	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE TUERCA DE AJUSTE DEL PASADOR DE LA CUCHILLA.	UND	1
11.25	ARREGLO BOMBA DE AGUA	UND	1
11.26	SUMINISTRO PARA RECOSTRUCCION DE DEL RENGLON DESLIZAMIENTO DE LA CORREDERA DE LA CUCHILLA O VERTEDERA PARTE SUPERIOR	UND	1
11.27	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO GUAYA ACELERACION DE MANO	UND	1
11.28	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO GUAYA DE PEDAL	UND	1
11.29	SUMINISTRO ENGRASADORA MANUAL	UND	1
11.30	ESUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO EMPAUETADURA GATOS DE ESCUALIZACION DE LA MOTONIVELADORA	UND	1
11.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1
11.32	SERVICO TECNICO PARA ESANEAR Y CORREGIR FALLA	UND	1
11.33	SUMINISTRO Y SERVICIO TCNICO PARA EL CAMBIO DE CUCHILLAS DE DIAMETRO ¾ X 13 HUECOS CON TORNILLOS DE ¾ (JUEGO DE 2 CUCHILLAS)	UND	1
11.34	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA SOLDADA Y RECOSNTRUCCION DE BULON GATO DE LEVANTE	UND	1
11.35	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMABIO DE CORONA PIÑON DE TORNAMESA	UND	1
11.36	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARRA CAMBIO DE EJE DE TORNAMESA	UND	1
11.	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE RETEN DE TORNAMESA	UND	1

37			
11.38	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE BENDIX, PIÑON DE ARRANQUE Y REVISION DE ARRANQUE, 2 VIAJES TECNICO A CHARALA	UND	1
11.39	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO RECOSTRUCCION Y SOLDADA DE TUBO SOPORTE DE VERTEDERA	UND	1
11.40	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA RECOSTRUCCION DE GUIAS CORREDERA PARTE SUPERIOR VERTEDERA.	UND	1
11.41	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA RECOSTRUCCION DE PASADORESY CAMBIO DE BUJES DE LA CUCHILLA	UND	1
11.42	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA GATO DE LA VERTEDERA	UND	1
11.43	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALACION DE 3 GATOS DEL CAPO TRASERO	UND	1
11.44	SERVICIO TECNICO PARA SOLDADURA DE ESCALERA	UND	1
11.45	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EXPLORADORAS	UND	1
11.46	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE TERMINAL DE LA BARRA	UND	1
11.47	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE TERMINAL DE LA DIRECCION	UND	1
11.48	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE RODAMIENTO	UND	1
11.49	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE SELLOS	UND	1
11.50	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE GATO LARGO	UND	1
11.51	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE GATOS CORTOS	UND	1
11.52	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO KIT COMPLETO DE AJUSTE TORNAMESA	UND	1
11.53	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO KIT DESPLAZAMIENTO DE CUCHILLA	UND	1
11.54	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE SOPORTES DE CUCHILLA	UND	1
11.55	SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE NEUMATICO NUEVO 1400*24	UND	1
11.56	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1
11.	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE KIT COMPLETO DE	UND	1

57	CUCHILLAS Y CAMBIO DE SITIO DE MAQUINAS		
11.58	SERVICIO TECNICO DE SOLDADURA PARA RECONSTRUCCION DE BRAZO DE CUCHILLAS, HECHURA DE HUECOS Y RECTIFICADA DE ROSCA	UND	1
11.59	SERVICIO TECNICO DE LAVADO GENERAL DE MÀQUINA Y MOTOR	UND	1
11.60	SERVICIO TECNICO PARA ROTACION DE LLANTAS	UND	1
11.61	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALAR CUCHILLAS, ESQUINEROS Y TORNILLOS, CORTAR CON OXICORTE Y PULIR HUECOS	UND	1
11.62	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO KIT DE SOPORTE DE CUCHILLA	UND	1
11.63	SERVICIO DE LAVADO GENERAL, INLCUIDO LIMPIEZA DE CABINA	UND	1
11.64	SERVICIO TECNICO DE RECTIFICADA DE TORNILLOS DE CUCHILLA Y TORNILLERIA EN SITIO DE LA MAQUINA	UND	1
11.65	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1
11.66	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE 4 BRONCES CORTOS, 1 BRONCE LARGO, 10 CHAPETAS DE AJUSTE Y 30 TORNILLOS	KIT	1
11.67	SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA AGRICOLA SELLOMATIC	UND	1
11.68	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TORNILLOS PARA LA BASE DE CUCHILLA Y RECTIFICADA DE ROSCA.	UND	1
11.69	SERVICIO TÉCNICO PARA AJUSTE DE BASE DE LA TORNAMESA.	UND	1
12	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR CS44B SIMACOTA ALTO ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***		
12.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE SOPORTES DE CILINDRO VIBRADOR	UND	1
12.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO EMPAQUETADURAS GATOS DE ARTICULACION	UND	1
12.3	SUMINISTRO E INSTALACION LLANTAS 14,9 R24	UND	1
12.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1
12.5	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	UND	1
12.6	SERVICIO DE ENGRASE GENERAL	UND	1
12.	SUMINISTRO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GAL	1

7		ON	
12.8	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40	GALON	1
12.9	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1
12.10	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE NEUMATICO 14 9 13 24 VC	UND	1
12.11	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1
12.12	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1
12.13	SERVICIO TÉCNICO DE REVISION PARA MANTENIMIENTO DEL RADIADOR INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE.	UND	1
12.14	SERVICIO TÉCNICO PARA REVISION DE PRESIONES DE BOMBA HIDRAULICA EN CAMPO.	UND	1
12.15	SERVICIO TÉCNICO DE ESCANER Y CORRECCION DE FALLAS	UND	1
13	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION BULDOZER KOMATZU NO. 81205 MONTADO SOBRE ORUGAS CON HOJA ANGULABLE Y MOTOR DIESEL DE 124 HP ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS**		
13.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR METALICO DE 2" X 20 CMS EN ACERO	UND	1
13.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTAR CADENAS PARA CAMBIO DE ZAPATA Y TORNILLOS PARTES AFECATADAS	UND	1
13.3	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTAR CUCHILLA PARA CAMBIO BUJES Y AJUSTE DE LAS GRADUACIONES DEL VOLTEO	UND	1
13.4	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTAR CARRILERIA PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y SELLOS DE LOS CARRILES	UND	1
13.5	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTAR RADIADOR, LAVADO Y SONDEADO	UND	1
13.6	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTAR Y MONTAR CARDAN PARA CAMBIO CRUSETAS, FLANCHE Y TORNILLOS DE LA SERVO.	UND	1
13.7	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTE DEL ARRANQUE PARA LA REPARACIÓN, CAMBIO DE ESCOBILLAS, AUTOMATICO, CARBONES Y BOBINADO	UND	1
13.8	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MONTAJE DE UN CARRIL DOBLE, ENGRASE DE LOS CARRILES DE LOS TENSORES, CADENA Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESTERILLA	UND	1
13.9	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REFUERZO DE LA CASETA CON SOLDADURA ESPECIAL, INSTALACIÓN DE PLATINAS DE ½ " PARA SOSTENIMIENTO DE LAS BASES DE SOPORTE.	UND	1

13.10	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RELLENO Y RECTIFICADA DE LAS CHUMACERAS CON SOLDADURA ESPECIAL, Y REFUERZO DE LOS MOÑONEROS	UND	1
13.11	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACIÓN DE GRIETAS DE LAS ESQUINAS DE LA CUCHILLAS CON LAMINA DE ½ PULGADA Y SOLDADURA ESPECIAL	UND	1
13.12	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE LOS MANDOS: CAMBIO DE EMPAQUETADURA SELLOS Y RETENEDORES DE LA MAQUINA.	UND	1
13.13	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SOLDADURA ESPECIAL EN ACERO PARA REFORZAR EL VOLTEO DE LA CUCHILLA	UND	1
13.14	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACELERACION	UND	1
13.15	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE LA TUBERIA HIDRAULICA DE LA MAQUINA INCLUYE CORRECION DE FUGAS Y CAMBIO DE SELLOS	UND	1
13.16	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DEL TREN DE RODAJE DE PERFIL BAJO CON CAMBIO DE PASADOR, CAMBIO DE RODILLOS SUPERIORES, DESMONTE DE CARRILERIA Y CAMBIO DE TORNILLERIA	UND	1
13.17	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SOLDADURA ESPECIALIZADA DE RECONSTRUCCION DE ESCUALIZACION INCLUYE: CAMBIO DE PASADORES Y BUJES	UND	1
13.18	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SOLDADURA ESPECIALIZADA EN ESTABILIZADOR DERECHO DEL CABEZOTE QUE CONECTA CON LA "U" DE LA CUCHILLA; INCLUYE: RECONSTRUCCION Y REFUERZO DE BASTAGO DEL ESTABILIZADOR IZQUIERDO CON SOLDADURA ELECTRICA Y SERVICIO DE TORNO.	UND	1
13.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 CORREAS PARA EL VENTILADOR Y MOTOR	UND	1
13.20	SUMINISTRO E INSTALCION DE TORNILLO, TUERCA Y ARANDELAS D 5/8 POR 5 PULGADAS PARA LAS ESQUINERAS	UND	1
13.21	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE RODILLO INFERIOR PD	UND	1
13.22	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE RODILLO INFERIOR PS	UND	1
13.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL CAMBIO DE RODILLOS SUPERIORES	UND	1
13.24	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE SERVOTRASMISIÓN, EL CUAL INCLUYE EMPAQUETADURA, AJUSTE DE PAQUETE Y CALIBRACIÓN.	UND	1
13.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE CONVERTIDOR Y CATALINAS	UND	1
13.	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE SEGMENTO SPROCKET	UND	1

26	*SETX9 INCLUYE TORNILLERIA*		
13.27	*SERVICIO TÉCNICO PARA REVISION Y DIAGNOSTICO DE SISTEMA HIDRAHULICO*	*UND*	*1*
13.28	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE CUCHILLAS ESQUINERAS*	*UND*	*1*
13.29	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE CUCHILLAS FRONTALES*	*UND*	*1*
13.30	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL AJUSTE DE LA SILLA DEL OPERADOR*	*UND*	*1*
13.31	*SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300*	*UND*	*1*
14	***SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRAHULICAS PARA CUALQUIER MAQUINA QUE LO REQUIERA ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***		
14.1	*ACOPLE PERMANENTESDE Ø 3/16" HASTA Ø 1" UNIDADES (HEMBRAS Y/O MACHOS) CURVOS Y RECTOS UND*	*UND*	*1*
14.2	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 1" (PRECIO POR METRO) ML*	*ML*	*1*
14.3	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 1/2" (PRECIO POR METRO) ML*	*ML*	*1*
14.4	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 1/4" (PRECIO POR METRO)*	*ML*	*1*
14.5	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 3/4" (PRECIO POR METRO)*	*ML*	*1*
14.6	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 3/8" (PRECIO POR METRO)*	*ML*	*1*
14.7	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 5/8" (PRECIO POR METRO)*	*ML*	*1*
14.8	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø1 -1/4" (PRECIO POR METRO)*	*ML*	*1*

Tiene como especificaciones técnicas para el desarrollo del proyecto; los estudios, el presupuesto del mismo y la normatividad actual, en cuanto a esta clase de mantenimiento, los cuales deben estar acordes a las especificaciones técnicas de cada uno de los vehículos relacionados.

A la maquinaria relacionada, se les deberá realizar inicialmente los arreglos correctivos y preventivos necesarios. Los repuestos deben ser originales, no pueden corresponder a otros vehículos o maquinara, no se permitirán adaptaciones que impliquen daños mayores a futuro, entre otras situaciones que pueden presentarse.

Debe considerarse que de fábrica cada vehículo o maquinaria viene ensamblado con partes de marcas específicas que debido a sus características técnicas permiten su óptimo funcionamiento, luego instalar marcas diferentes a las originales de fábrica pueden conducir necesariamente a un mal funcionamiento de la maquinaria.

Se deberá disponer del recurso técnico y humano necesario para atender las solicitudes de servicios emanadas de la administración municipal (supervisor del futuro contrato y/o quien se designe en la ejecución del mismo), para atender la revisión de la maquinaria en máximo 24 horas después de la misma.

El contratista deberá efectuar las siguientes actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, donde se incluye suministro e instalación de repuestos, accesorios y otros, para el buen funcionamiento de los vehículos, maquinaria amarilla, de acuerdo con las cantidades especificadas; en perfectas condiciones, garantizando que los diferentes elementos sean nuevos y de lícita procedencia.
- El oferente debe garantizar mantenimiento preventivo y correctivo para el buen funcionamiento de los vehículos y maquinaria amarilla en el Municipio de Simacota, de acuerdo con el presupuesto asignado.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con diligencia y oportunidad, es decir el suministro y la instalación se hará en las cantidades y fechas que se requieran, sin requerirse previa notificación superior a un día por parte del municipio al contratista.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, donde se incluye suministro e instalación de repuestos, accesorios y otros, en cualquier lugar del territorio municipal de Simacota, en la fecha y hora señaladas por el Municipio.
- Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran, de acuerdo con la necesidad, en las fechas y lugares requeridos.
- El suministro de repuestos, accesorios y otros requeridos para el buen funcionamiento de los vehículos, maquinaria amarilla debe cumplir con los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por la Superintendencia de sociedades y demás disposiciones legales vigentes.
- Presentar la factura legal correspondiente al suministro.
- Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones y a la propuesta presentada al Municipio de Simacota.
- Cumplir con el objeto del contrato que deba celebrarse con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de Simacota.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando demoras y trabas que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
- Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse a la Administración Municipal, en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, cuando a ello hubiere lugar.

- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio de Simacota.
- Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad Nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, ello dará lugar a solución de controversias conforme al Art. 68 de la Ley 80/93.
- El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio de Simacota por cualquier violación de la Ley en la ejecución del contrato.
- El contratista ejecutará el contrato de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.
- Elaborar las actas necesarias desde el inicio hasta la liquidación del contrato.
- Las demás que por Ley le correspondan.
- Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo propuesto, se deben cumplir con las especificaciones descritas por la Administración Municipal; realizando los mantenimientos requeridos dentro de los términos establecidos, características y garantías exigidas. Adicionalmente el oferente no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley y presentar vigentes todos los documentos legales exigidos para la celebración del contrato.

4.2. Clasificación UNSPSC

El servicio, objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

CODIGO	PRODUCTO
22101700	Componentes de equipo pesado
25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículos
72151800	Servicio mantenimiento y reparación de instalación de maquina
72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
72151500	Instalación de controles computarizados
40141600	Válvulas
78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
26112100	Sistema de Frenos
27121600	Cilindros hidráulicos
25173900	Componentes eléctricos
25171700	Sistema de frenado y componentes
81101600	Ingeniería mecánica

26101700	Accesorios y componentes de motor
26111700	Baterías, pilas y accesorios
26111600	Generadores de potencia
24101600	Equipo de izaje y accesorios
25171900	Ruedas y acabados
25101900	Vehículos especializados o de recreo
25172500	Neumáticos y cámaras de neumáticos

Ahora bien, es necesario agregar que no existe impedimento para incluir codificación de servicios (78), y codificación de bienes (25) en un mismo proceso, ya que Colombia Compra Eficiente en su "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080" actualizado el 07/11/2017 - 16:45, enuncia dentro del tema "Solución de problemas" un caso en el cual ofrece la posibilidad de encuadrar dentro de un mismo proceso actividades de servicios con suministro de bienes, si en un proceso de contratación se manejan ambos ítems dentro del objeto u alcance. Esto puede ser apreciado en el siguiente diagrama:



Al revisar el proceso, su alcance incluye el alcance elementos y repuestos en general; y el mismo tiene inmerso tanto el suministro del bien como del servicio de instalación y/o mantenimiento. Es por esta razón por la cual se utilizaron codificación del 25, por ser suministro de elementos inherentes al uso y funcionamiento de los vehículos, que pueden ser apreciables en el alcance del objeto determinado en los estudios, los pliegos y demás documentos del proceso de contratación.

Ahora bien, este contenido se complementa con la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014 de Colombia Compra Eficiente, en la que se expresa que *"Los códigos de "servicios de construcción" están clasificados en el segmento 72: "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento". El segmento 95 es de bienes "Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías" y por lo tanto no es adecuado para la identificación del objeto en el Proceso de Contratación de obra pública."*[1]. De este modo, se concluye que se pueden utilizar Códigos del 25 si su alcance contempla tanto suministro de servicios como el suministro de bienes que complementen o se utilicen en el servicio.

4.3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El valor estimado del contrato se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00970 del 1 de octubre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal por valor

de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000,00), con cargo a los siguientes rubros y fuentes de financiación del proyecto "Mantenimiento de la vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario del municipio de Simacota, Santander".

Imputación presupuestal	Denominación	Valor solicitado para CDP
2.3.24.2.02.02.009.2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario – Fuente 3086 SGP Propósito General Libre Destinación (código rápido 260507)	$184.431.350,00
2.3.24.2.02.02.009.2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario – Fuente R551 Recursos Propios Libre Destinación (código rápido 260552)	$65.320.601,00
2.3.24.2.02.02.009.2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario – Fuente R445 SGP Propósito General Libre Inversión (código rápido 260553)	$120.248.049,00
2.3.24.2.02.02.005.2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario (servicios de la construcción) – Fuente 3101 Retiros FONPET (código rápido 260614)	$30.000.000,00
TOTAL	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00970 del 1 de octubre de 2026**	**$400.000.000,00**

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para el desarrollo del presente proceso de selección asciende a la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000)** INCLUIDO IVA, E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, el cual se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	*DESCRIPCION DE MAQUINARIA O VEHICULO*	*UND*	*CANT*	*VALOR UNITARIO*
1	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VOLQUETA INTERNACIONAL 7300 152 in, MOTOR 6400 CC, MODELO 2011 OSF 157, INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***			
1.1	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE MANGUERA DE RADIADOR*	*ML*	*1*	*$ 477.000*

1.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UND	1	$ 1.051.000
1.3	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAUCHOS DE VALVULAS	KIT	1	$ 993.000
1.4	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE INYECTORES	UND	1	$ 3.782.000
1.5	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION	UND	1	$ 4.105.000
1.6	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA EGR	UND	1	$ 1.243.000
1.7	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TURBO	UND	1	$ 9.931.000
1.8	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE INYECCION	UND	1	$ 23.300.000
1.9	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 1.490.000
1.10	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CORREA AIRE ACONDICIONADO	UND	1	$ 277.000
1.11	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CORREA ALTERNADOR O PLANTA	UND	1	$ 768.000
1.12	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT DE CLUTCH O EMBRAGUE	KIT	1	$ 5.692.000
1.13	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTERO	UND	1	$ 611.000
1.14	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGÜEÑAL TRASERO	UND	1	$ 802.000
1.15	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR ARBOL DE LEVAS	UND	1	$ 802.000
1.16	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SENSOR DE POSICION DE LEVAS	UND	1	$ 2.101.000
1.17	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SENSOR TPS	UND	1	$ 19.000
1.18	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TAPA RADIADOR	UND	1	$ 2.253.000
1.19	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA COMPLETA DE MOTOR	UND	1	$ 4.011.000
1.20	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	UND	1	$ 2.368.000
1.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUE DE	UND	1	$

1	CULATA			1.815.000
1.22	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TERMOSTATO	UND	1	$ 3.820.000
1.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RADIADOR	UND	1	$ 4.010.000
1.24	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VENTILADOR O ASPAS DE MOTOR	UND	1	$ 2.483.000
1.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CIGÜEÑAL DE MOTOR	UND	1	$ 6.111.000
1.26	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE MOTOR DELANTERO	UND	1	$ 802.000
1.27	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE MOTOR TRASERO	UND	1	$ 1.661.000
1.28	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TANQUE DE AGUA DE RADIADOR	UND	1	$ 3.097.000
1.29	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EJE DE LEVAS	UND	1	$ 4.774.000
1.30	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT DE SELLOS DE MOTOR	KIT	1	$ 805.000
1.31	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VARILLA MEDIDORA DE ACEITE	KIT	1	$ 477.000
1.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT BIELA DE MOTOR	KIT	1	$ 4.398.000
1.33	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE MOTOR AIRE ACONDICIONADO	UND	1	$ 4.201.000
1.34	SERVICIO TÉCNICO PARA DIAGNOSTICO PREVENTIVO CON SERVICIO DE SCANER	UND	1	$ 477.000
1.35	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE LA BOMBA DE AGUA	UND	1	$ 458.000
1.36	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TUBOS DE TOBERAS KIT	UND	1	$ 2.101.000
1.37	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE GOBERNADOR DE COMPRESOR DE AIRE	UND	1	$ 1.452.000
1.38	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE LUVAS O BORRACHAS DE TOBERAS KIT	KIT	1	$ 1.145.000
1.39	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMPANA DELANTERA	UND	1	$ 1.875.000
1.40	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMPANA TRASERA	UND	1	$ 2.292.000
1.4	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE MANGUERA DE	UND	1	$ 458.000

1	FRENO DELANTERA			
1.42	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO TRASERA	UND	1	$ 420.000
1.43	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBONA O CAMARA DE AIRE DELANTERA TIPO 20	UND	1	$ 822.000
1.44	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBONA TRASERA TIPO 30	UND	1	$ 878.000
1.45	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RATCHET DE FRENO	UND	1	$ 458.000
1.46	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DIAFRAGMA DE BOMBONA DELANTERO TIPO 20	UND	1	$ 286.000
1.47	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS TRASERAS	UND	1	$ 1.661.000
1.48	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DIAFRAGMA DE BOMBONA TRASERO TIPO 30	UND	1	$ 286.000
1.49	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DELANTERAS	UND	1	$ 1.385.000
1.50	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RESORTES SISTEMA DE FRENOS	UND	1	$ 288.000
1.51	SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACION DE FUGAS DE AIRE	UND	1	$ 402.000
1.52	SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACION DE FUGAS DE ACPM	UND	1	$ 286.000
1.53	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RESORTE DE FRENO	UND	1	$ 173.000
1.54	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RODAJAS SISTEMA FRENOS	UND	1	$ 669.000
1.55	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA DE MUELLE PRINCIPAL DELANTERA	UND	1	$ 1.757.000
1.56	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA SEGUNDA DE MUELLE DELANTERO	UND	1	$ 1.661.000
1.57	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASERO	UND	1	$ 1.757.000
1.58	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA TERCERA DE MUELLE TRASERO	UND	1	$ 1.490.000
1.59	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE DE MUELLE DELANTERO	UND	1	$ 613.000
1.60	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE DE TEMPLETE TRASERO	UND	1	$ 592.000
1.6	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE GRAPA DE	UND	1	$ 286.000

1	MUELLE TRASERO			
1.62	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO TRASERO	UND	1	$ 39.000
1.63	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE GRAPA DE MUELLE DELANTERO	UND	1	$ 286.000
1.64	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE DE MUELLE DELANTERO	UND	1	$ 668.000
1.65	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR DE MUELLE	UND	1	$ 152.000
1.66	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TOPE DE MUELLE	UND	1	$ 573.000
1.67	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO DELANTERO INCLUYE BAJADA DEL MUELLE	UND	1	$ 553.000
1.68	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UND	1	$ 802.000
1.69	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UND	1	$ 840.000
1.70	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE INSERTOS DE MUELLE	UND	1	$ 306.000
1.71	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CRUCETA DE CARDAN	UND	1	$ 1.145.000
1.72	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAUCHO CENTRAL DE CARDAN	UND	1	$ 286.000
1.73	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RODILLO RUEDA DELANTERA	UND	1	$ 669.000
1.74	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR RUEDA DELANTERA	UND	1	$ 401.000
1.75	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RODILLO RUEDA TRASERA	UND	1	$ 669.000
1.76	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR RUEDA TRASERA	UND	1	$ 516.000
1.77	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION	UND	1	$ 859.000
1.78	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOTELLA DE DIRECCION	UND	1	$ 8.022.000
1.79	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE BOTELLA DE DIRECCION	UND	1	$ 1.241.000
1.80	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	UND	1	$ 5.348.000
1.8	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DEPOSITO DE	UND	1	$

1	HIDRAULICO DE DIRECCION			2.139.000
1.82	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR CAJA DE DIRECCION	UND	1	$ 286.000
1.83	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UND	1	$ 181.000
1.84	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DEL BAJO	UND	1	$ 477.000
1.85	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ALTERNADOR	UND	1	$ 2.483.000
1.86	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	$ 1.300.000
1.87	SERVICIO DE SOLDADURAS MENORES	UND	1	$ 382.000
1.88	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA GATO DE PLATON	UND	1	$ 1.050.000
1.89	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE LLANTA REF 12R 22,5 DELANTERA	UND	1	$ 3.961.000
1.90	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE LLANTA REF 12R 22,5 TRASERA	UND	1	$ 4.253.000
1.91	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	UND	1	$ 193.000
1.92	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	$ 130.000
1.93	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	$ 240.000
1.94	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	$ 60.000
1.95	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA PRINCIPAL DEL TEMPLETE DEL MUELLE TRASERO	UND	1	$ 958.900
1.96	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ECUALIZACIÓN COMPLETA DE TRANSMISION	UND	1	$ 14.240.000
1.97	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ESPARRAGO DEL EJE TRASERO INCLUYE, SACADA DE ESPARRAGO PARTIDO, SOLDADURA Y RECONSTRUCCION DE ROSCA	UND	1	$ 60.000
1.98	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUE DEL BOCIN DE LLANTA TRASERA	UND	1	$ 120.000
1.99	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE CLUTCH INCLUYE EMPASTADA DE DISCO, CEPILLADA Y CALIBRADA DE PRENSA CINCO TORNILLOS	UND	1	$ 1.925.000

1.100	SERVICIO TÉCNICO PARA LA INSPECCIÓN , DIAGNÓSTICO, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO COMPLETO CORRESPONDIENTE A LAS LUCES EXTERIORES E INTERIORES, TABLERO DE INSTRUMENTOS, INDICADORES, TESTIGOS Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	UND	1	$ 900.000
1.101	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACIÓN DEL GATO HIDRÁULICO DE VOLTEO, INCLUYE REEMPLAZO DE KIT DE EMPAQUES, UN (1) PISTÓN, MANO DE OBRA, CONSUMIBLES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UND	1	$ 1.400.000
1.102	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ELECTROVÁLVULA DEL SISTEMA DE CORNETAS, INCLUYE SUMINISTRO DE UNA (1) ELECTROVÁLVULA, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UND	1	$ 200.000
1.103	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EJE LATERAL 1.05 MT, 41 ESTRIAS, 8 HUECOS.	UND	1	$ 2.520.000
1.104	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS, PROTECTOR DEL SINCRONIZADOR, EJE DE TOMA, SET RODILLO INTERNO DEL TOMA, SET RODILLO EXTERNO DEL TOMA, SINCRONIZADOR, RETEN DEL TOMA Y RETEN.	UND	1	$ 6.978.000
1.105	SUMINISTRO DE VALVULINA 85W140	GALON	1	$ 122.300
1.106	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DEL CARTER.	UND	1	$ 444.450
1.107	SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADIADOR	UND	1	$ 577.700
1.108	SERVICIO TÉCNICO PARA ADAPTACION DEL RODILLO DE EJE DE TOMA Y DESLIZANTE	UND	1	$ 560.000
1.109	SUMINISTRO DE TORNILLOS PARA CRUCETA DE UNA PULGADA POR DOCE MILIMETROS.	UND	1	$ 17.800
1.110	SUMINISTRO DE CANASTILLAS PARA TERCER CAMBIO.	UND	1	$ 165.000
1.111	SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACION DE LA CAJA DE CAMBIOS, BAJADA Y SUBIDA DE LA CAJA	UND	1	$ 1.556.000
1.112	SUMINISTRO PARA CAMBIO, INTALACION Y ADAPTACION DE CAJA DE VELOCIDADES TIPO FULLER	UND	1	$ 23.334.000
1.113	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA PREPARACION, ADECUACION Y APLICACIÓN DE PINTURA EN CABINA	UND	1	$ 10.000.000
1.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA PREPARACION, ADECUACION	UND	1	$

14	Y APLICACIÓN DE PINTURA EN PLATON			7.778.000
1.115	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA PREPARACION, ADECUACION Y APLICACIÓN DE PINTURA EN DEFENSA DELANTERA	UND	1	$ 1.556.000
1.116	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA PREPARACION, ADECUACION Y APLICACIÓN DE PINTURA EN PENCA DE CHASIS	UND	1	$ 1.778.000
2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION RETROEXCAVADORA CASE 580M ALTO SIMACOTA ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS**			
2.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO DE ELEVACIÓN DE LA CUCHILLA	UND	1	$ 2.723.000
2.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO DE GIRO O GEMELOS EQUIPO TRASERO	UND	1	$ 2.382.000
2.3	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO ESTABILIZADOR	UND	1	$ 2.674.000
2.4	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO DEL BOOM	UND	1	$ 2.991.000
2.5	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO STICK	UND	1	$ 2.188.000
2.6	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO DE VOLTEO CUCHILLA FLONTAL	UND	1	$ 1.847.000
2.7	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	$ 365.000
2.8	REVISION DE FUGAS HIDRAULICAS DE LOS DOS CONTROLES DE MANDOS	UND	1	$ 3.403.000
2.9	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO INCLUYE: LUCES EN GENERAL INT Y EXT, ALARMAS, PITO, CORRECCION DE CORTOS ELECTRICOS DE ARNES SUPERIOR E INFERIOR Y MANO DE OBRA	UND	1	$ 3.859.000
2.10	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REFUERZO DEL BALDE INCLUYE SOLDADURA Y LAMINA	UND	1	$ 5.800.000
2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOLENOIDE DE APAGADO	UND	1	$ 750.000
2.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA BANCO HIDRÁULICO CABINA	UND	1	$ 6.223.000
2.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIENTES DEL BALDE	KIT	1	$ 1.563.000
2.14	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS Y SEPARADORES DEL FRENO TRASERO	UND	1	$ 7.778.000
2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN DELANTERO	UND	1	$ 2.115.000
2.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN TRASERO	UND	1	$ 2.990.000

2.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS DELANTERAS 12-16,5	UND	1	$ 2.500.000
2.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS TRASERA 19,5 L-24	UND	1	$ 5.181.000
2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURAS CONTROLES DE MANDOS	UND	1	$ 6.173.000
2.20	SUMINISTRO EINSTALACION DE PLATO DE RUEDA LIBRES CON PIÑONERIA Y CARCASA O CATALINA RECONSTRUYENDO BASES	UND	1	$ 2.315.000
2.21	SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS, ABRAZADERAS, GRASERAS, RACORES Y CHAVETAS	UND	1	$ 126.000
2.22	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE PITO DE REVERSA	UND	1	$ 520.000
2.23	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL AJUSTE DE LA PALA FRONTAL, INCLUYE BUJES Y PASADORES, SOLDADURA DE ALTA PRESION, RELLENO EN ACERO.	UND	1	$ 5.800.000
2.24	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE SERVOTRASMISIÓN, EL CUAL INCLUYE EMPAQUETADURA Y AJUSTE DE PAQUETE Y CALIBRACIÓN.	UND	1	$ 13.890.000
2.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	$ 1.300.000
2.26	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REEALIZAR EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE TAPAVALVULAS	UND	1	$ 1.563.000
2.27	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REAIZAR EL CAMBIO DE LA GUAYA DEL ACELERADOR Y FRENO DE MANO	UND	1	$ 1.042.000
2.28	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ESPARRAGO INCLUYE TUERCA	UND	1	$ 290.000
2.29	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE SILLA CHASIS	UND	1	$ 2.700.000
2.30	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE SILLA BOOM	UND	1	$ 2.700.000
2.31	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y ROTULAS CILINDRO DE GIRO	UND	1	$ 1.350.000
2.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE MOÑON CILINDRO DE GIRO	UND	1	$ 135.000
2.33	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJES UNIÓN DE LOS BRAZOS	UND	1	$ 2.000.000
2.34	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE DEL BALDE	UND	1	$ 1.350.000
2.35	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE DE ESTABILIZADORES	UND	1	$ 1.560.000

2.36	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE CILINDRO ESTABILIZADOR*	*UND*	*1*	*$ 670.000*
2.37	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE BRAZO CUCHARA*	*UND*	*1*	*$ 1.350.000*
2.38	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA AJUSTE DE BALANCINES Y BUJES DEL VOLTEO DE CUCHARA*	*KIT*	*1*	*$ 3.560.000*
2.39	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA AJUSTE DE TREN DELANTERO*	*UND*	*1*	*$ 2.000.000*
2.40	*SERVICIO TÉCNICO PARA DAR AJUSTE A SILLA DEL OPERADOR*	*UND*	*1*	*$ 200.000*
2.41	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA*	*UND*	*1*	*$ 300.000*
2.42	*SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA*	*UND*	*1*	*$ 90.000*
2.43	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE CABINA, EQUIPO DE CARGUE Y EQUIPO DE CORTE*	*UND*	*1*	*$ 26.670.000*
2.44	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CABINAR, INCLUYE VIDRIOS, EMPAQUETADURA, ADECUACION ESTRUCTURAL DE PUERTAS, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE CHAPAS DE LA MAQUINA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO*	*UND*	*1*	*$ 15.200.000*
3	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION VOLQUETA CHEVROLETH KODIAK OSF 140, MOTOR 7200 CC ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***			
3.1	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACION DE LA DIRECCIÓN Y CAMBIO DE BALINERAS*	*UND*	*1*	*$ 1.102.000*
3.2	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR DE LA RUEDA DERECHA*	*UND*	*1*	*$ 1.544.000*
3.3	*MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA ELECTRICO, INCLUYE: LUCES EN GENERAL INT Y EXT, ALARMAS, PITO, CORRECCION DE CORTOS ELECTRICOS Y MANO DE OBRA*	*UND*	*1*	*$ 2.600.000*
3.4	*REFUERZO CON SOLDADURA DEL TEMPLETE DEL CHASIS*	*UND*	*1*	*$ 1.235.000*
3.5	*SERVICIO TÉCNICO PARA DIAGNOSTICO PREVENTIVO CON SERVICIO DE SCANER*	*UND*	*1*	*$ 851.000*
3.6	*SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS TRASERAS 1100 / R20 RADIAL SELLO MATIC 1100 X R20*	*UND*	*1*	*$ 4.113.000*
3.7	*SUMINISTRO DE 2 TORNILLOS EN "U" PARA LOS MUELLES*	*UND*	*1*	*$ 397.000*
3.8	*SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300*	*UND*	*1*	*$ 1.300.000*

3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBONA DE AIRE	UND	1	$ 709.000
3.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES DE MUELLE DELANTERO, INCLUYE MANO DE OBRA	UND	1	$ 1.370.000
3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA ACELERADOR	UND	1	$ 473.000
3.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA CLOCHE	UND	1	$ 803.000
3.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA FRENO DE AIRE	UND	1	$ 992.000
3.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA FRENO DE PEDAL	UND	1	$ 1.228.000
3.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA DE MUELLE PRINCIPAL	UND	1	$ 2.338.000
3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRENSA, BALINERA Y DISCO DE EMBRAGUE	UND	1	$ 4.584.000
3.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBA DE AGUA	UND	1	$ 1.513.000
3.18	SUMINISTRO E INSTALACION LLANTAS DELANTERAS 12 / R22,5	UND	1	$ 3.963.000
3.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN	UND	1	$ 2.701.000
3.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SPLINDERS RUEDAS DELANTERAS	UND	1	$ 3.039.000
3.21	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE SOLENOIDE DE ENCENDIDO	UND	1	$ 486.000
3.22	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUE DE MOTOR, RECTIFICACION DE FUJAS DE ACEITE	UND	1	$ 2.633.000
3.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL MANTENIEMIENTO DE BOMBA DEL VOLCO	UND	1	$ 1.297.000
3.24	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REPARAR LA BOTELLA DE DIRECCION	UND	1	$ 2.511.000
3.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE ASIENTO DELANTERO	UND	1	$ 4.335.000
3.26	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE SOPORTE DE LA CABINA	UND	1	$ 564.000
3.27	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DEL VOLCO	UND	1	$ 1.742.000
3.28	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	$ 130.000
3.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE TORNILLO	UND	1	$ 24.000

9	CENTRAL DE MUELLE			
3.30	SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE RADIADOR Y SONDEADA	UND	1	$ 743.000
3.31	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE HOJA TRASERA	UND	1	$ 788.000
3.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE MANGUERA DE AIRE CON RACORES	ML	1	$ 357.000
3.33	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	UND	1	$ 91.000
3.34	SERVICIO DE ENGRASE GENERAL	UND	1	$ 28.000
3.35	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE HOJA TERCERA DELANTERA	UND	1	$ 1.136.000
3.36	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE DE MUELLE TRASERO INCLUIDO TORNILLOS	UND	1	$ 1.186.000
3.37	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO BAJAR TEMPLETES DE MUELLES TRASEROS PARA CAMBIO DE BUJES EN TEFLON, INCLUYE SERVICIO DE TORNO Y PRENSA	UND	1	$ 252.000
3.38	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ESPARRAGO DEL EJE TRASERO INCLUYE, SACADA DE ESPARRAGO PARTIDO, SOLDADURA Y RECONSTRUCCION DE ROSCA	UND	1	$ 60.000
3.39	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE TROQUE TRASERO, BAJADA DE RUEDAS, PARA MANTENIMIENTO DE RODILLO, Y CAMBIO DE RETENEDOR	UND	1	$ 1.193.000
3.40	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE MUELLE PARA CAMBIO DE GRAPA DELANTERA	UND	1	$ 381.000
3.41	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA SOLDADA DE GANCHOS Y PASADORES DE LA COMPUERT DEL VOLCO, AJUSTE DEL TROQUE, ALINEADA, SOLDADA DE TOPES PARA FIJAR TROQUE Y ALINEADA BASE BOMBONA, ENDEREZADA DE MARTILLO DE FRENO	UND	1	$ 2.248.000
3.42	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA Y ALINEACION DE MUELLE TRASERO Y DELANTERO Y CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL	UND	1	$ 586.000
3.43	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA SOLDADA DE RIN	UND	1	$ 202.000
3.44	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ESPEJOS Y ESPEJO INFERIOR CONCAVO	KIT	1	$ 884.000
3.45	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA SEGUNDA DEL AUXILIAR MUELLE TRASERO	UND	1	$ 945.000
3.46	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RECONSTRUCCION DE VOLCO INCLUYE DESARME PLATON, CAMBIO DE PUENTES, PISO DEL	UND	1	$ 31.550.00

	VOLCO, COMPUERTA TRASERA Y ADECUACION DE CILINDRO DEL VOLCO			*0*
3.47	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA*	*UND*	*1*	*$ 240.000*
3.48	*SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA*	*UND*	*1*	*$ 60.000*
3.49	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE BASE Y ACABADO FINAL DE LA DEFENSA*	*UND*	*1*	*$ 1.189.000*
3.50	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA PINTURA DE CHASIS, SOBRE CHASIS Y ACCESORIOS INFERIORES*	*UND*	*1*	*$ 2.650.000*
3.51	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA PINTURA DE CINCO (5) RINES*	*UND*	*1*	*$ 660.000*
3.52	*SERVICIO DE LATONERÍA Y PINTURA GENERAL EXTERIOR DE LA CABINA, INCLUYE REPARACIÓN DE SUPERFICIES, APLICACIÓN DE BASE Y ACABADO FINAL*	*UND*	*1*	*$ 5.550.000*
3.53	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA QUINTA DEL MUELLE DELANTERO*	*UND*	*1*	*$ 1.010.000*
3.54	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS: TEJAS, GUARDAPOLVO DELANTEROS Y GUARDAPOLVO TRASEROS*	*KIT*	*1*	*$ 900.000*
3.55	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACIÓN DE PELICULAS DE SEGURIDAD EN CABINA*	*UND*	*1*	*$ 720.000*
3.56	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGOS INSTITUCIONALES, CINTAS LATERALES PLATEADAS Y CINTAS REFLECTIVAS DE SEGURIDAD.*	*KIT*	*1*	*$ 550.000*
3.57	*SUMINISTRO DE TAPETES*	*KIT*	*1*	*$ 350.000*
3.58	*SUMINISTRO DE PLUMILLAS*	*KIT*	*1*	*$ 170.000*
3.59	*SERVICIO TÉCNICO PARA RECONSTRUCCION DE TEMPLETE DEL MUELLE; COMPRENDE DESMONTE DEL TEMPLETE EL CUAL PRESENTA AVERíA POR RUPTURA , RECONSTRUCCION CON SOLDADURA, AJUSTE, MONTAJE Y VERIFICACION DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO SIN ESTO LA MAQUINA NO PUEDE CONTINUAR CON LA OPERACION*	*UND*	*1*	*$ 90.000*
4	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTONIVELADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 120K SERIE SZN01776 ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***			
4.1	*CUCHILLAS DE DIÁMETRO ¾ X 13 HUECOS PARA TORNILLOS DE 5/8 (JUEGO DE 2 CUCHILLAS) INCLUYE TORNILLOS Y TUERCA*	*KIT*	*1*	*$ 6.548.000*
4.2	*SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA*	*UND*	*1*	*$ 235.000*
4.3	*ESQUINERAS INCLUIDOS TORNILLOS (JUEGO X2)*	*UND*	*1*	*$*

				3.357.000
4.4	EVALUACIÓN, REVISIÓN, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE INCLINACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE LA CUCHILLA DE NIVELACIÓN, Y DESMONTE DEL CILINDRO SWIVEL REGULADOR DE PRESIONES DEL SISTEMA DE MANDO DE LA CUCHILLA.	UND	1	$ 5.420.000
4.5	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PRA LA INSTALACION DE LLANTAS 1400 X 24 DE 16 LONAS	UND	1	$ 7.750.000
4.6	REPARACIÓN DEL GATO DEL TUMBE DE LA CUCHILLA, DESMONTE, Y MONTAJE CAMBIO DE EMPAQUETADURAS ORIGINALES, TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE TRABAJO	UND	1	$ 7.632.000
4.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASES (2), PUNTAS (5) Y TRES PASADORES DE AJUSTE PARA LOS CALIFICADORES DEL RIPLE.	UND	1	$ 2.694.000
4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES (DOS) PARA BLOQUEO DEL TANDER PARA ANCLAR LA MAQUINA CUANDO SE PINCHE	UND	1	$ 617.000
4.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS CON CANDADO	UND	1	$ 1.235.000
4.10	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL CAMBIO DE JUEGO DE BRONCES PARA LA TORNAMESA	UND	1	$ 7.563.000
4.11	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE DIRECCIÓN Y ARTICULACIÓN.	UND	1	$ 3.686.000
4.12	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA BOMBA AUXILIAR.	UND	1	$ 13.655.000
4.13	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE LA TORNAMESA	UND	1	$ 9.358.000
4.14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO INCLUYE: SCANNER, REVISION Y CORRECCION DE LUCES EN GENERAL INTERNAS Y EXTERNAS, REVISION DE ARNES Y CORTOS ELECTRICOS.	UND	1	$ 4.632.000
4.15	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL TÁNDEM Y SERVOTRASMISIÓN.	UND	1	$ 17.331.000
4.16	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA LA REPARACIÓN DE BOMBA DE AGUA, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS	UND	1	$ 2.599.000
4.17	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ARRANQUE.	UND	1	$ 3.151.000
4.18	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN, CON TODOS SUS ACCESORIOS	UND	1	$ 19.851.000
4.19	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE CADENA DE TANDEN PASO 140 PASO 54	UND	1	$ 10.870.00

				0
4.20	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE TEFLON O AJUSTES EN PASTICO DE LA TORNAMEZA CURVOS	UND	1	$ 1.513.000
4.21	SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE NEUMATICO NUEVO 1400*24	UND	1	$ 851.000
4.22	SUMINISTRO Y SERVICIO PARA CAMBIO DE CRUCETAR CENTRAL	UND	1	$ 869.000
4.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	$ 1.300.000
4.24	SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE CULATA, CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA Y CALIBRACION DE VALVULAS DE ESCAPE Y DE ADMISION.	UND	1	$ 4.693.000
4.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SWITCH DE PROTECCION DEL MODULO AS-M 2418368	UND	1	$ 3.670.000
4.26	REPARACION DE SISTEMA DE TORNAMESA, INCLUYE: EJE TORNAMESA, SELLOS DE ESPEJO, ORING EJE TORNAMESA, PIÑON INFERIOR DE GIRO, TUERCA DE EJE, LAINAS DE AJUSTE DE EJE, RETEN EJE, EMPAQUETADURA DE TORNAMESA Y MANO DE OBRA	UND	1	$ 10.371.000
4.27	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	$ 300.000
4.28	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	$ 90.000
4.29	SERVICIO DE ALINEACION DE BARRA DE LA DIRECCION	UND	1	$ 300.000
4.30	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RECTIFICACIÓN DE SOPORTES DE AJUSTE DE LA HOJA NIVELADORA (QUIJADAS), INCLUYE DESMONTE DE COMPONENTES DE LA MÁQUINA, TRANSPORTE A TALLER ESPECIALIZADO, RECTIFICACIÓN DE ALOJAMIENTOS DE "BRONCES" Y POSTERIOR MONTAJE Y AJUSTE.	UND	1	$ 1.330.000
4.31	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DOS (2) PASADORES DEL CILINDRO HIDRAULICO DE DESPLAZAMIENTO DE LA CUCHILLA, INCLUYE DESMONTE DEL CILINDRO.	KIT	1	$ 620.000
4.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SOBRE ESQUINERAS KIT DOS (2) UNIDADES CON TORNILLERIA 3/4	KIT	1	$ 1.534.000
4.33	SUMINISTRO DE TUERCA DE RANURA HEXAGONAL PARA BARRA DE LA VERTEDERA REF. 2B2673	UND	1	$ 270.000
4.34	SERVICIO TÉCNICO DE TORNO PARA RECONSTRUCCIÓN Y ROSCADO DE BARRA SOPORTE DE LAS "QUIJADAS", INCLUYE MECANIZADO Y ELABORACIÓN DE ROSCA DE 1 3/4" EN AMBOS EXTREMOS	UND	1	$ 900.000
4.35	SERVICIO TÉCNICO DE TORNO PARA RECUPERACIÓN DE PUNTA DE BARRA ROSCADA DE 1 1/2", INCLUYE RECONSTRUCCIÓN DE MATERIAL,	UND	1	$ 950.000

	MECANIZADO Y CONFORMACIÓN DE ROSCA SEGÚN MEDIDAS ORIGINALES.			
4.36	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REEMPLAZO DE CUATRO (4) CORREAS DE SUJECIÓN DE LA ESCALERA DE ACCESO A LA CABINA DEL OPERADOR, INCLUYE DESMONTE E INSTALACIÓN DE COMPONENTES.*	*KIT*	*1*	*$ 560.000*
4.37	*SUMINISTRO DE ORING DE CIERRE DE LLANTA*	*UND*	*1*	*$ 200.000*
4.38	*SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA AGRICOLA SELLOMATIC*	*UND*	*1*	*$ 100.000*
4.39	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACIÓN DE GATO DE CONSOLA DE MANDOS*	*UND*	*1*	*$ 560.000*
4.40	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TRASERO DE CABINA, VIDRIO LATERAL INFERIOR Y VIDRIO DELANTERO INFERIOR, COMPATIBLES CON LA MÁQUINA. INCLUYE DESMONTE DE ELEMENTOS EXISTENTES, INSTALACIÓN, EMPAQUES Y/O ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS, Y PELÍCULA DE CONTROL SOLAR (POLARIZADO), SEGÚN LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES APLICABLES.*	*UND*	*1*	*$ 3.289.000*
4.41	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO E INSTALCION DE MANGUERA DEL COMPRESOR DE AIRE, INCLUYE CÁPSULA, CONECTORES, ACCESORIOS DE ACOPLE, DESMONTE, INSTALACION Y VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO*	*UND*	*1*	*$ 556.000*
4.42	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT (PISTON, ANILLO, BULON Y PIN)*	*KIT*	*1*	*$ 4.800.000*
4.43	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMISA DE MOTOR*	*UND*	*1*	*$ 520.000*
4.44	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CASQUETE DE BIELA STD*	*UND*	*1*	*$ 240.000*
4.45	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CASQUETE DE BANCADA STD*	*UND*	*1*	*$ 237.000*
4.46	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CASQUETE BANCADA AXIAL STD*	*UND*	*1*	*$ 610.000*
4.47	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA COMPLETA DE MOTOR*	*UND*	*1*	*$ 13.800.000*
4.48	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA DE ESCAPE*	*UND*	*1*	*$ 360.000*
4.49	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA DE ADMISIÓN*	*UND*	*1*	*$ 310.000*
4.5	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE GUÍAS DE*	*UND*	*1*	*$ 80.000*

0	ESCAPE			
4.51	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE GUÍAS DE ADMISIÓN	UND	1	$ 50.000
4.52	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE DE BIELA	UND	1	$ 135.000
4.53	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE DE LEVAS	UND	1	$ 180.000
4.54	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	UND	1	$ 4.860.000
4.55	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UND	1	$ 3.730.000
4.56	SERVICIO TÉCNICO PARA RECTIFICADA DE BLOQUE	UND	1	$ 2.992.000
4.57	SERVICIO TÉCNICO PARA RECTIFICADA DE CULATA	UND	1	$ 3.750.000
4.58	SERVICIO TÉCNICO PARA LAVADO DE DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 265.000
4.59	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACION DE TURBO INCLUYE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, BALANCEO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TURBO	UND	1	$ 2.140.000
4.60	SERVICIO ELECTRICO PARA CONEXIÓN Y REPROGRAMACION DE SISTEMA ELECTRICO	UND	1	$ 1.200.000
4.61	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EMBUJAR POLEA DEL DAMPER	UND	1	$ 753.000
4.62	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RECTIFICAR SOPORTES DE CORREDERA INCLUYE DESARME, RELLENO CON SOLDADURA, 4 BRONCES, 8 CHAVETAS DE CIERRE, 24 TORNILLOS DE AJUSTE Y ARMADO	UND	1	$ 5.565.000
4.63	SUMINSTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RECTIFICADA DE ROSCA DE LA BASE DE LA CRUCETA	UND	1	$ 80.000
4.64	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE JUEGO DE CRUCETAS Y TORNILLERIA DE LAS MISMAS, INCLUYE DESMONTE EN CAMPO, INSTALACION, MONTAJE, CALIBRACION Y LUBRICACION Y VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO.	UND	1	$ 2.955.000
4.65	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TORNILLOS 1/2 X 11/2 RO CATERPILLAR DEL TAMDEM , INCLUYE DESMONTE, INSTALACION, MONTAJE, AJUSTE EN CAMPO Y VERIFICACION.	UND	1	$ 3.650.000
4.66	SERVICIO TÉCNICO PARA ESCANER, REVISION Y DIGNOSTICO EN CAMPO	UND	1	$ 3.800.000
4.6	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TORNILLOS	UND	1	$ 25.000

7	1/2"x2" CATERPILLAR CON TUERCA GRAFO 5 1/2"			
5	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMPERO MITSUBISHI, MONTERO V32 WAGON, MOTOR 2600 MODELO 94 ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***			
5.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE LLANTAS 265/65R17	UND	1	$ 1.276.000
5.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA AJUSTE DE CARDAN Y CAMBIO DE 2 CRUCETAS	UND	1	$ 526.000
5.3	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO A LA DOBLE TRANSMISIÓN	UND	1	$ 1.447.000
5.4	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DE DISCO DEL CLUTCH, PRENSA Y BALINERA.	UND	1	$ 1.701.000
5.5	SERVICIO TECNICO PARA REPARACIÓN DE PLANTA ELECTRICA	UND	1	$ 1.361.000
5.6	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DE CAJA DE CAMBIOS	UND	1	$ 1.823.000
5.7	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA LA REPARACION DE LA BOTELLA DE LA DIRECCION	UND	1	$ 1.540.000
5.8	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CHAPAS DE LAS PUERTAS	UND	1	$ 502.000
5.9	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL ARREGLO DE STOP TRASEROS Y DELANTEROS	UND	1	$ 414.000
5.10	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UND	1	$ 932.000
5.11	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REALIZAR SINCRONIZACION	UND	1	$ 608.000
5.12	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO A CARBURADOR	UND	1	$ 851.000
5.13	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE RADIADOR	UND	1	$ 1.134.000
5.14	REVISION DE SISTEMA DE FRENOS INCLUIDO LIQUIDO DE FRENOS	UND	1	$ 414.000
5.15	REVISION ELECTRICA GENERAL INCLUIDO ACCESORIOS Y REPUESTOS	UND	1	$ 2.350.000
5.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS TRACERAS	UND	1	$ 2.338.000
5.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DELANTERAS	UND	1	$ 1.059.000
5.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRACERO DE CORREDERA	UND	1	$ 717.000

5.19	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	KIT	1	$ 985.000
5.20	SERVICIO DE ALINEACIÓN	UND	1	$ 100.000
5.21	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	$ 50.000
5.22	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA SEGUNDA MUELLE TRASERO	UND	1	$ 630.000
5.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO DEL MUELLE	UND	1	$ 200.000
5.24	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BIELAS DE DIRECCIÓN X2	KIT	1	$ 570.000
5.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN	UND	1	$ 268.000
5.26	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE DE TEFLON	UND	1	$ 40.000
5.27	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO ELECTRICO PARA CAMBIO DE ARNES	UND	1	$ 225.000
5.28	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO ELECTRICO PARA CAMBIO DE BOBINA Y ELECTRONICO	UND	1	$ 780.000
5.29	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	$ 70.000
5.30	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	$ 50.000
5.31	SERVICIO DE CEPILLADA DE CULATA	UND	1	$ 450.000
5.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA, EMPAQUE DE ADMISION, EMPAQUE DE ESCAPE, EMPAQUE TAPAVALVULAS, INCLUYE MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES	UND	1	$ 1.200.000
5.33	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	UND	1	$ 60.000
5.34	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DOS (2) SOPORTES DE MOTOR	KIT	1	$ 320.000
5.35	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE UN (1) SOPORTE DE LA CAJA	UND	1	$ 200.000
5.36	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CARBURADOR	UND	1	$ 3.900.000
5.37	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DISTRIBUIDOR DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 1.995.000
5.3	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BALANCIN DE	UND	1	$ 350.000

8	*MUELLE TRASERO*			
5.39	*SERVICIO TÉCNICO PARA DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PITO (BOCINA), INCLUYE REVISIÓN DE CONEXIONES, CABLEADO Y ELEMENTOS ASOCIADOS NECESARIOS PARA RESTABLECER SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.*	*UND*	*1*	*$ 79.000*
5.40	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PERA (INTERRUPTOR) DE FRENO Y CUATRO (4) BOMBILLOS, INCLUYE DESMONTAJE, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, AJUSTES Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.*	*UND*	*1*	*$ 363.000*
5.41	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO*	*UND*	*1*	*$ 2.100.000*
6	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION RETROCARGADOR CAT 416 2022 ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***			
6.1	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO CAMBIO CUCHILLA FRONTAL, INCLUYE TORNILLOS Y TUERCAS DE AJUSTE.*	*UND*	*1*	*$ 3.853.000*
6.2	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO CALIBRACION BOMBA DE PRESION DE HIDRAULICA*	*UND*	*1*	*$ 1.783.000*
6.3	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE CORREA DE MOTOR.*	*UND*	*1*	*$ 731.000*
6.4	*SUMINISTRO DIENTES DE CUCHARON KIT POR 5*	*UND*	*1*	*$ 1.248.000*
6.5	*SUMINISTRO DE ENGRASADORA MANUAL*	*UND*	*1*	*$ 447.000*
6.6	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE CRUCETAS*	*UND*	*1*	*$ 714.000*
6.7	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO BUJES Y PASADORES TREN DELANTERO Y TRASERO*	*UND*	*1*	*$ 1.069.000*
6.8	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE BASE DE DIENTES, KIT X5, (INCLUYE SERVICIO DE CORTE DE BALDE, RECONSTRUCCION Y MONTAJE.*	*UND*	*1*	*$ 2.542.000*
6.9	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA RECOSTRUCCION Y REFUERZO DE VALDE EN LAMINA ANTIDESGASTE.*	*UND*	*1*	*$ 3.209.000*
6.10	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SUMINISTRO DE LLANTAS TRASERAS 19,5L-24*	*UND*	*1*	*$ 5.181.000*
6.11	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SUMINISTRO DE LLANTAS DELANTERAS 12,5-80-18*	*UND*	*1*	*$ 3.618.000*
6.12	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SUMINISTRO DE NEUMATICO DELANTERO REF 12,5-80-18*	*UND*	*1*	*$ 508.000*
6.13	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ROTULAS PIVOTES DE MANDOS DE PALANCAS KIT ORIGINAL CAT*	*UND*	*1*	*$ 2.380.000*
6.14	*SUMINISTRO Y SERVIIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO.*	*UND*	*1*	*$ 1.653.000*

6.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	$ 1.300.000
6.16	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	$ 365.000
6.17	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	$ 300.000
6.18	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	$ 90.000
6.19	SUMINISTRO DE TAPA DE DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 160.000
6.20	SUMINISTRO DE MANIJA EXTERIOR DE PUERTA IZQUIERDA PARA CABINA DE OPERADOR	UND	1	$ 200.000
6.21	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y EMBOLO DEL CILINDRO ESTABILIZADOR, RECONSTRUCCION EN TORNO Y SOLDADURA DE PISTON Y OJO.	UND	1	$ 4.960.000
6.22	SERVICIO TÉCNICO PARA RECONSTRUCCION Y PINTURA DE DOS TAPAS LATERALES Y CONSOLA DE LA MAQUINA.	UND	1	$ 1.444.000
6.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CUATRO DIENTES NUMERO 22 Y TORNILLOS	KIT	1	$ 625.000
7	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION VIBROCOMPACTADOR CAT CS 544B BAJO SIMACOTA ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS**			
7.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1	$ 2.723.000
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	$ 1.300.000
7.3	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE SOPORTES DE CILINDRO VIBRADOR	UND	1	$ 2.095.000
7.4	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO EMPAQUETADURAS GATOS DE ARTICULACION	UND	1	$ 2.298.000
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION LLANTAS 14,9 R24	UND	1	$ 6.110.000
7.6	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	UND	1	$ 227.000
7.7	SERVICIO DE ENGRASE GENERAL	UND	1	$ 126.000
7.8	SUMINISTRO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GALON	1	$ 51.000
7.9	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40	GALON	1	$ 264.000
7.10	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	$ 227.000

7.11	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE NEUMATICO 14 9 13 24 VC	UND	1	$ 695.000
7.12	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	$ 300.000
7.13	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	$ 90.000
7.14	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VIDRIO FRONTAL PANORAMICO, INCLUYE DESPLAZAMIENTO A CAMPO Y MANO DE OBRA	UND	1	$ 4.400.000
8	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION VOLQUETA CHEVROLET FVR OKZ 282 ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS**			
8.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA LAVADO GENERAL	UND	1	$ 292.000
8.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA BAJADA DE MUELLE TRASERO, CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL	UND	1	$ 365.000
8.3	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE BUJE + PASADOR DE MUELLE	UND	1	$ 851.000
8.4	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA SOLDADURA DE HOJA DE MUELLE	UND	1	$ 316.000
8.5	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CORRECCION DE CORTO ELECTRICO ARREGLO UNIDADES DELANTERAS	UND	1	$ 365.000
8.6	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO Y MONTAJE DE LLANTA DE DIRECCION 295/80R22.5 RADIAL	UND	1	$ 3.963.000
8.7	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO Y MONTAJE DE LLANTA DE TRACCION 295/80R22.5 RADIAL	UND	1	$ 4.253.000
8.8	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	$ 130.000
8.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	$ 1.300.000
8.10	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALACION DE CINTA REFLECTIVA DE SEGURIDAD	UND	1	$ 32.000
8.11	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA LA BAJADA DE LA CAJA, MANTENIMIENTO SISTEMA DE CLUTCH, DISCO, PRENSA Y BALINERA.	UND	1	$ 3.160.000
8.12	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ESPEJO SUPERIOR	UND	1	$ 340.000
8.13	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE HOJA PRINCIPAL TRASERA	UND	1	$ 1.895.000
8.14	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE BANDAS TRASERAS	UND	1	$ 1.823.000
8.15	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE DE CABINA TRASERO	UND	1	$ 414.000
8.16	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALACION DE REFLECTOR Y STOP TRASERO	UND	1	$ 73.000

8.17	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE GRAPA DE MUELLE	UND	1	$ 352.000
8.18	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE VIDRIO LATERAL DELANTERO DERECHO.	UND	1	$ 924.000
8.19	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REPARACION DE PUERTA DEL VOLCO	UND	1	$ 2.917.000
8.20	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO GENERAL, INCLUYE: LUCES EN GENERAL INT Y EXT, ALARMAS, PITO, CORRECCION DE CORTOS ELECTRICOS Y MANO DE OBRA	UND	1	$ 851.000
8.21	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR	UND	1	$ 888.000
8.22	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UND	1	$ 1.093.000
8.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CORRECCION DE FUGAS DE AIRE	UND	1	$ 1.313.000
8.24	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE FUSIBLES	UND	1	$ 59.000
8.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ACOPLES DE AIRE	UND	1	$ 178.000
8.26	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE MANGUERA DE AIRE PARA CABINA	UND	1	$ 178.000
8.27	SERVICIO TECNICO PARA ENGRASE GENERAL	UND	1	$ 105.000
8.28	SERVICIO TÉCNICO PARA DIAGNOSTICO PREVENTIVO CON SERVICIO DE SCANER	UND	1	$ 1.485.000
8.29	SERVICIO TECNICO PARA SOLDADURA DEL VOLCO	UND	1	$ 535.000
8.30	SUMINISTRO DE LIMPIADOR ELECTRONICO	UND	1	$ 74.000
8.31	SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DEL SENSOR Y ARREGLO DE CAJA	UND	1	$ 743.000
8.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE PLATINA PARA SOPORTE DE VOLCO	UND	1	$ 238.000
8.33	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALACION DEL SENSOR DE VELOCIDAD	UND	1	$ 6.774.000
8.34	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	$ 60.000
8.35	SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DEL ARRANQUE	UND	1	$ 1.277.000

8.36	SUMINISTRO DE FUSIBLES Y SERVICIO TECNICO PARA REVISION DE CORTO EN INSTALACION, REVISION DE FRENO DEL MOTOR, REVISION DE FUSIBLES	UND	1	$ 743.000
8.37	SERVICIO TECNICO DE ENGRASE EN GENERAL	UND	1	$ 59.000
8.38	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA PINTAR LA DEFENSA Y EL TAPA VOLCO	UND	1	$ 594.000
8.39	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA RECARGAR EXTINTOR	UND	1	$ 105.000
8.40	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE CINTA REFLECTIVA ROJA POR 12 MTS PARA TRAILER	UND	1	$ 445.000
8.41	SERVICIO TECNICO DE ALINEACION	UND	1	$ 357.000
8.42	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ALARMA DE REVERSA Y TERMINALES	UND	1	$ 297.000
8.43	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA ARREGLO DE TAPA DEL VOLCO	UND	1	$ 2.377.000
8.44	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA ARREGLO DE LA DEFENSA	UND	1	$ 1.189.000
8.45	SUMINISTRO DE LAMINA REFORZADA EN ACERO Y SERVICIO TECNICO PARA ARREGLO DE COLAPATO	UND	1	$ 2.377.000
8.46	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA ELABORACION DE BORNES PARA BATERIA	UND	1	$ 357.000
8.47	SUMINISTRO DE TORNILLOS, ABRAZADERAS, BORNES Y TUERCAS	UND	1	$ 594.000
8.48	SERVICIO TECNICO PARA REVISIÒN Y MANTENIMIENTO DEL SENSOR DE LA CAJA	UND	1	$ 445.000
8.49	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE TORNILLO, ARANDELA Y EMPAQUETADURA	UND	1	$ 357.000
8.50	SERVICIO TECNICO PARA BAJAR BOMBONA HIDRAULICA, SACAR TORNILLO Y RECTIFICAR ROSCA	UND	1	$ 832.000
8.51	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MICROFILTRADO, MICROPARTICULAS, DESARME DE LA VALVULA DEL EJE, LIMPIADA DE SENSORES, FLUJO DE PRESION, CIGÜEÑAL Y ARBOL DE LEVAS	UND	1	$ 2.147.000
8.52	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA RECTIFICADA DE ROSCA Y CAMBIO DE TORNILLOS DE LA CAREVACA	UND	1	$ 884.000
8.53	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REFORZAR EL PISO DEL PLATON CON ACERO DE REFUERZO TRABAJO REALIZADO EN CAMPO, INCLUYE BICELADA, SOLDADURA Y RECUBRIMIENTO	UND	1	$ 1.894.000

8.54	SOLDADURA Y RECONSTRUCCION DE SOPORTE CHASIS CON LAMINA DE REFUERZO	UND	1	$ 1.263.000
8.55	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO 24V NUEVO, INCLUYE, TRANSPORTE A TRABAJO EN CAMPO	UND	1	$ 4.545.000
8.56	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO INCLUYE: CONDENSADOR CON FILTRO, LIMPIEZA, CARGUE DE GAS Y VERIFICACION DEL SISTEMA	UND	1	$ 4.622.000
8.57	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO BALINERA, PATIN, Y TUERCAS DE AJUSTE, TRABAJO REALIZADO EN CAMPO	UND	1	$ 2.020.000
8.58	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA TERCERA DEL MUELLE DELANTERO EN CAMPO	UND	1	$ 1.680.000
8.59	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA CUARTA DEL MUELLE DELANTERO EN CAMPO	UND	1	$ 1.422.000
8.60	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA QUINTA DEL MUELLE DELANTERO EN CAMPO	UND	1	$ 1.225.000
8.61	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA SEXTA DEL MUELLE DELANTERO EN CAMPO	UND	1	$ 859.000
8.62	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO "Y" CONECTOR 24V DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1	$ 1.515.000
8.63	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACION DE VENTILADOR DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1	$ 378.000
8.64	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CORRECCION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL ENCENDIDO DEL AIRE ACONDICIONADO	UND	1	$ 1.010.000
8.65	SERVICIO DE RECONSTRUCCION DE SILLA CON RELLENO DE ALUMINIO	UND	1	$ 1.067.000
8.66	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	$ 240.000
8.67	SERVICIO DE FABRICACION DE GANCHO DE TIRO Y REPARACION DE BASE CON LAMINA REFORZADA	UND	1	$ 4.500.000
8.68	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RIN 22.5X8.25	UND	1	$ 1.410.000
8.69	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SOPORTES DELANTEROS DE CABINA	UND	1	$ 1.735.000
8.70	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE AMORTIGUADOR DE SUSPENSION DE CABINA	UND	1	$ 1.867.000
8.71	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CMBIO DE GATO DE PRESION DE FRENO DE AHOGO	UND	1	$ 1.115.000
8.72	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO HOJA PRINCIPAL DE MUELLE DELANTERO	UND	1	$ 1.182.000

8.73	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DEL SENSOR DE LA CAJA.	UND	1	$ 4.100.000
8.74	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REVISION SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE CORREA DE COMPRESOR EN SITIO DE MAQUINA.	UND	1	$ 2.721.650
8.75	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADORY PIN DE MUELLE TRASERO LADO DERECHO.	UND	1	$ 312.000
8.76	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUE DEL TOMA FUERZA.	UND	1	$ 280.000
8.77	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA ARREGLO GENERAL DE LUCES, INSTALACION DE DOS (2) EXPLORADORAS BLANCA/AMARILLA, UN (1) BOMBILLO H.3 24V, CUATRO (4) STOP REDONDOS, PAN DE BOMBILLOS H.4 LED MAOLED, DOS (2) MODULOS AMERICANOS AZUL REY, UN (1) SWICHE DOS GOLPES, CABLE, FUSIBLES, AMARRES, Y PACHAS.	UND	1	$ 2.275.000
9	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTONIVELADORA CASE 845B SERIE NJA F06930 2018 BAJO SIMACOTA ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS**			
9.1	SUMINISTRO KIT DE GUIAS (POR 4) DE LA CORREDERA EN BRONCE, SIN TORNILLOS Y SIN TAPAS.	KIT	1	$ 1.964.000
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA DE 14 LONAS 1400-24 SELLO MATIC PRESION MAXIMA 51, DIAME 1348, ANCHO SECION MM 362., INCLUYE MONTADA	UND	1	$ 7.750.000
9.3	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	$ 235.000
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	$ 1.300.000
9.5	SERVICIO TECNICO PARA ESCANEAR Y CORREGIR FALLA	UND	1	$ 874.000
9.6	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE CUCHILLAS DE DIAMETRO ¾ X 13 HUECOS CON TORNILLOS DE ¾ (JUEGO DE 2 CUCHILLAS)	UND	1	$ 6.538.000
9.7	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO KIT COMPLETO DE AJUSTE TORNAMESA	UND	1	$ 10.547.000
9.8	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	$ 300.000
9.9	SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA AGRICOLA SELLOMATIC	UND	1	$ 100.000
9.10	SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE NEUMATICO NUEVO 1400*24	UND	1	$ 851.000
9.11	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	$ 90.000

9.12	SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE LA TORNAMESA EN SOLDADURA	UND	1	$ 758.000
9.13	SERVICIO TÉCNICO DE RECONSTRUCCION DE GIRO DE TORNAMESA CON SOLDADURA ANTIDESGASTE	UND	1	$ 11.111.000
9.14	SERVICIO TÉCNICO DE RECONSTRUCCION DE PLATINA DE LA TORNAMESA	UND	1	$ 2.500.000
9.15	SERVICIO DE RETIRO DE TORNILLOS DE LA PLATINA DE LA TORNAMESA DEL KIT DE AJUSTE	UND	1	$ 2.222.000
9.16	SERVICIO PARA ELABORACION DE "L" PARA AJUSTE DE CUCHILLAS Y ARREGLO DE HUECOS EN BASE DE LA CUCHILLA	UND	1	$ 2.916.000
9.17	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO DE DESPLAZAMIENTO DE CUCHILLA	UND	1	$ 1.349.000
9.18	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA KIT CILINDROS DE LEVANTE	UND	1	$ 2.682.000
9.19	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA KIT CILINDRO RIPPER	UND	1	$ 2.548.000
9.20	SERVICIO DE CEPILLADO DE CAMISA DE CILINDRO RIPPER POR FISURA	UND	1	$ 889.000
9.21	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO DE ARTICULACIÓN	UND	1	$ 2.476.000
9.22	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO DE LA TORNAMESA	UND	1	$ 2.604.000
9.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ESPEJOSX2	KIT	1	$ 3.600.000
9.24	SERVICIO DE AJUSTE DE LAINAS EN CUCHILLAS Y CAMBIO DE SOPORTE	UND	1	$ 2.212.400
9.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VIDRIO DE PUERTA, INCLUYE TRANSPORTE	UND	1	$ 4.850.000
9.26	SERVICIO DE TORNO PARA FABRICACION DE TUBO DEL TURBO, INCLUYE INSTALADA	UND	1	$ 900.000
9.27	SERVICIO DE SOLDADURA CON REFUERZO EN LAMINA PARA EL GIRO DE LA TORNAMESA	UND	1	$ 3.000.000
9.28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE CAMBIO DE VALVULA DE EXPANSION, CONDENSADOR, MOTOR DE EVAPORADOR Y CARGA DE GAS.	UND	1	$ 6.200.000
9.29	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA, DESARME DE PISTON, ENDEREZADA DE PISTON Y RELLENO EN SOLDADURA DE CILINDRO HIDRAULICO DE BRAZO DE LA TORNAMESA	UND	1	$ 5.200.000

9.30	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PERNO DE BOLA CON TUERCA	UND	1	$ 3.900.000
9.31	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA AJUSTE Y VOLTEO DE RIEL MAS SOLDADURA	UND	1	$ 1.335.000
9.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA ARREGLO DE ESPEJOS Y SOLDADURA EN SUS BASES	UND	1	$ 450.000
9.33	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RECONSTRUCCION CON SOLDADURA EN BASE PARA CUCHILLAS	UND	1	$ 1.330.000
9.34	SERVICIO TÉCNICO PARA VOLTEO Y ROTACIÓN DE CUCHILLAS EN BRONCE Y AJUSTE DE H	UND	1	$ 1.667.000
9.35	SERVICIO DE SACADA DE TORNILLOS DE BULON, RECTIFICADA DE ROSCA E INSTALADA DE TORNILLOS	UND	1	$ 556.000
9.36	SERVICIO TÉCNICO ELECTRICO Y REVISION PARA ESCANER EN CAMPO.	UND	1	$ 5.556.000
9.37	SERVICIO TÉCNICO PARA MATENIMIENTO DE COMPUTADOR Y CAJA FUSIBLE DE MAQUINA EN CAMPO.	UND	1	$ 1.777.800
9.38	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALAR SEIS (6) EXPLORADORAS FRONTALES, INCLUYE CONECTORES DE PACHA.	UND	1	$ 1.711.000
9.39	SERVICIO TÉCNICO PARA BAJADA Y SUBIDA DE RADIADORES.	UND	1	$ 1.112.000
9.40	SERVICIO DE LAVADO GENERALY LIMPIEZA GENERAL DE RADIADOR MAS INTERFULER Y RADIADOR MEDIO	UND	1	$ 1.778.000
9.41	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMOTE DE UNA MANGUERA DE AGUA, CAMBIO DE LA MANGUERA Y MONTAJE DE LA MANGUERA DE AGUA DE 1" X 6 METROS.	UND	1	$ 444.500
9.42	SERVICIO TÉCNICO PARA REVISION Y MATENIMIENTO DEL IARE ACONDICIONADO, CORRECION DE FUGAS Y CARGA DE GAS EN CAMPO.	UND	1	$ 1.333.400
9.43	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO E INSTALACION DE TERMINAL DE ROTULA EN CAMPO.	UND	1	$ 2.300.000
9.44	SUMINISTRO Y SERVICIO DE CAMBIO DE EMPAQUE DE LA PUERTA LATERAL	UND	1	$ 311.150
9.45	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT DE AJUSTE DESLIZAMIENTO DE LA CUCHILLA, INCLUYE INSTALACION Y MANO DE OBRA EN CAMPO	KIT	1	$ 3.350.000
9.46	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACION Y AJUSTE DE SOPORTES DEL RIEL EN CAMPO.	UND	1	$ 2.670.000
9.47	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA BAJADA DE CILINDRO HIDRAULICO ESCUALIZADOR DERECHO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA E INSTALACION EN EL SITIO DE LA MAQUINA,	UND	1	$ 4.450.000

	INCLUYE VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO.			
10	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION RETROEXCAVADORA CASE 590 BAJO SIMACOTA ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***			
10.1	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REALIZAR EMPAQUETADURA DE GATO DE EXTENSIÓN O BOOM*	*UND*	*1*	*$ 2.991.000*
10.2	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REALIZAR EMPAQUETADURA DE GATO DEL AGUIJON O SEEPT*	*UND*	*1*	*$ 2.189.000*
10.3	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REALIZAR EMPAQUETADURA DE GATOS DE VOLTEO CUCHILLA FRONTAL*	*UND*	*1*	*$ 1.845.000*
10.4	*SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA*	*UND*	*1*	*$ 365.000*
10.5	*SUMINISTRO DE VALVULAS DE ADMISION*	*UND*	*1*	*$ 777.000*
10.6	*SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA INFERIOR*	*UND*	*1*	*$ 2.917.000*
10.7	*SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA SUPERIOR*	*UND*	*1*	*$ 3.524.000*
10.8	*SUMINISTRO ANILLOS*	*UND*	*1*	*$ 1.944.000*
10.9	*SUMINISTRO BOMBA DE ACEITE*	*UND*	*1*	*$ 2.165.000*
10.10	*SUMINISTRO BOMBA DE AGUA*	*UND*	*1*	*$ 1.848.000*
10.11	*SUMINISTRO CAMISA*	*UND*	*1*	*$ 1.020.000*
10.12	*SUMINISTRO CASQUETE DE BANCADA*	*UND*	*1*	*$ 777.000*
10.13	*SUMINISTRO CASQUETES DE BIELA*	*UND*	*1*	*$ 706.000*
10.14	*SUMINISTRO DE VALVULAS DE ESCAPE*	*UND*	*1*	*$ 997.000*
10.15	*SUMINISTRO JUEGO ASIENTOS VALVULAS*	*UND*	*1*	*$ 2.547.000*
10.16	*SUMINISTRO JUEGO DE BUJES DE BIELAS*	*UND*	*1*	*$ 1.466.000*
10.17	*SUMINISTRO JUEGO DE BUJES DE EJES DE LEVAS*	*UND*	*1*	*$ 1.775.000*
10.18	*SUMINISTRO JUEGO DE GUIAS VALVULAS*	*UND*	*1*	*$ 1.389.000*
10.	*SUMINISTRO PISTONES*	*UND*	*1*	*$*

19				2.275.000
10.20	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA REPARACION MOTOR	UND	1	$ 5.833.000
10.21	SUMINISTRO DE BUJES Y PASADOR	UND	1	$ 2.315.000
10.22	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE CARTER	UND	1	$ 826.000
10.23	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA MOTOR	UND	1	$ 5.402.000
10.24	SUMINISTRO DE KIT BOMBA DE INYECCION (EMPAQUETADURA, BOMBA DE TRANSFERENCIA, VALVULA REGULADORA, RODILLOS Y PASADORES,BOTON DE ALTURA, RECTIFICAR CABEZAL)	UND	1	$ 19.292.000
10.25	SUMINISTRO DE MANGUERAS RADIADOR	UND	1	$ 926.000
10.26	SUMINISTRO DE PIÑÓN Y EJE DE MOTOR HIDRÁULICO	UND	1	$ 3.859.000
10.27	SUMINISTRO DE RECTIFICADORA	UND	1	$ 535.000
10.28	SUMINISTRO DE TERMINALES	UND	1	$ 3.086.000
10.29	SUMINISTRO DE VALVULAS	UND	1	$ 2.315.000
10.30	SUMINISTRO DEL SWICH DEL CLOSCH	UND	1	$ 3.859.000
10.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 5.789.000
10.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE BOTELLON DEL CARGADOR RECTIFICANDO, METALIZANDO Y RECONTRUYENDO ROSCAS DEL BOTELLON	UND	1	$ 3.039.000
10.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL ALTERNADOR (ESCOBILLAS, RODAMIENTOS Y CORONA)	UND	1	$ 2.115.000
10.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL MOTOR DE ARRANQUE (CAMBIO INDUCIDO, ESCOBILLAS, VENDIX , ROTOR Y CHOROTE)	UND	1	$ 2.381.000
10.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBIN	UND	1	$ 1.094.000
10.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS LUCES DIRECCIONALES, FRENOS, REVERSA	UND	1	$ 2.078.000
10.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUCHILLAS DEL CARGADOR	UND	1	$ 3.193.000

10.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA DE BOMBA ALTA PARA EL CILINDRO CASE	UND	1	$ 774.000
10.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE SELENOIDES DE ENCENDIDO Y APAGADO	UND	1	$ 522.000
10.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS PARA CARGADOR	UND	1	$ 67.000
10.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS PARA EL BALDE	UND	1	$ 67.000
10.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PATÍN Y CORREA DEL MOTOR	UND	1	$ 1.897.000
10.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA BANCO HIDRÁULICO CABINA	UND	1	$ 6.223.000
10.44	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIENTE DEL BALDE INCLUYE BASE (INCLUYE SOLDADURA)	UND	1	$ 1.563.000
10.45	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS Y SEPARADORES DEL FRENO TRASERO	UND	1	$ 7.778.000
10.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE BOTELLON DEL CARGADOR RECTIFICANDO, METALIZANDO Y RECONTRUYENDO ROSCAS DEL BOTELLON	UND	1	$ 2.795.000
10.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN DELANTERO	UND	1	$ 2.114.000
10.48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN TRASERO	UND	1	$ 2.990.000
10.49	SUMINISTRO E INSTLACION DE LLANTAS DELANTERAS 12-16,5	UND	1	$ 2.501.000
10.50	SUMINISTRO E INSTLACION DE LLANTAS TRASERA 19,5L-24	UND	1	$ 5.181.000
10.51	SUMINISTRO EINSTALACION DE EMPAQUETADURAS CONTROLES DE MANDOS	UND	1	$ 6.174.000
10.52	SUMINISTRO EINSTALACION DE PLATO DE RUEDA LIBRES CON PIÑONERIA Y CARCASA O CATALINA RECONSTRUYENDO BASES	UND	1	$ 2.315.000
10.53	SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS, ABRAZADERAS, GRASERAS, RACORES Y CHAVETAS	UND	1	$ 126.000
10.54	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REEALIZAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTIRCO, LIMPIEZA DE CAJA DE FUSIBLES, CABLEADO, LUCES, STOP, DIRECIONALES.	UND	1	$ 2.115.000
10.55	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE PITO DE REVERSA	UND	1	$ 522.000
10.56	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REEALIZAR REPARACION DE MOTOR	UND	1	$ 5.833.000

10.57	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARRA REVISION SISTEMA DE DIRECCION	UND	1	$ 3.473.000
10.58	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL AJUSTE DE LA PALA FRONTAL, INCLUYE BUJES Y PASADORES, SOLDADURA DE ALTA PRESION, RELLENO EN ACERO.	UND	1	$ 4.653.000
10.59	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE SERVOTRASMISIÓN, EL CUAL INCLUYE EMPAQUETADURA Y AJUSTE DE PAQUETE Y CALIBRACIÓN.	UND	1	$ 13.890.000
10.60	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE ESPEJOS RETROVISOR	UND	1	$ 1.215.000
10.61	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DEL SILENCIADOR DE EXOSTO	UND	1	$ 765.000
10.62	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE BOMBA DE TRASFERENCIA DE COMBUSTIBLE	UND	1	$ 1.563.000
10.63	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE PATIN DE LA CORREA	UND	1	$ 868.000
10.64	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE CORREA	UND	1	$ 173.000
10.65	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	$ 1.300.000
10.66	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REEALIZAR EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE TAPAVALVULAS	UND	1	$ 1.563.000
10.67	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EMPAQUETAR BANCO DE VALVULAS TRASERO INCLUYE REPUESTOS, EMPAQUES, ORINS Y TORNILLERIA	UND	1	$ 6.090.000
10.68	SERVICIO TECNICO PARA BAJAR Y SUBIR GATO HIDRAULICO (INCLUYE CONSUMIBLES)	UND	1	$ 1.916.000
10.69	SERVICIO TECNICO PARA BAJAR, SUBIR Y ARREGLAR LA PLANTA (INCLUYE CONSUMIBLES)	UND	1	$ 1.322.000
10.70	SERVICIO TECNICO PARA BAJAR, SUBIR Y ARREGLAR EL ARRANQUE (INCLUYE CONSUMIBLES)	UND	1	$ 1.322.000
10.71	SERVICIO TECNICO PARA BAJAR TANQUE Y LAVAR EL SISTEMA DE INYECCION (INCLUYE CONSUMIBLES)	UND	1	$ 2.065.000
10.72	SERVICIO DE LAVADO GENERAL, INLCUIDO LIMPIEZA DE CABINA Y ENGRASE	UND	1	$ 884.000
10.73	SUMINISTRO DE NEUMATICO LLANTA TRASERA	UND	1	$ 780.000
10.74	SUMINISTRO DE VALVULA AGRICOLA SELLOMATIC	UND	1	$ 151.000
10.	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	$ 90.000

75				
10.76	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CRUCETA DEL CARDAN DE LA DOBLE	UND	1	$ 889.000
10.77	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMISA DE CILINDRO HIDRAULICO DEL STICK	UND	1	$ 5.556.000
10.78	SERVICIO TÉCNICO PARA PULIDA DE PISTON DE CILINDRO HIDRAULICO DEL STICK	UND	1	$ 1.778.000
10.79	SERVICIO TÉCNICO PARA PRUEBAS HIDROSTATICAS DE CILINDRO HIDRAULICO	UND	1	$ 1.778.000
10.80	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO DE EXTENSION DEL BALDE (BUCKET)	UND	1	$ 2.050.000
10.81	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMISA DE CILINDRO HIDRAULICO DE EXTENSION DEL BALDE (BUCKET)	UND	1	$ 5.556.000
10.82	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA FABRICACIÓN Y CAMBIO DE PISTON DE CILINDRO HIDRAULICO DE EXTENSION DEL BALDE (BUCKET)	UND	1	$ 1.333.000
10.83	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA COMPLETA DE CONTROL HIDRAULICO TRASERO DE 7 SEGMENTOS	UND	1	$ 8.444.000
10.84	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACION DE SEGMENTO COMPLETO CON SPOOL, VALVULAS Y RACORD DEL CONTROL HIDRAULICO TRASERO	UND	1	$ 18.556.000
10.85	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMISA DE CILINDRO HIDRAULICO, INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUETADURA, ENSAMBLE DE PISTÓN Y TAPA	UND	1	$ 12.800.000
10.86	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT DE EMPAQUETADURA COMPLETA DE BOMBA HIDRÁULICA, INCLUYE CALIBRACIÓN Y PURGA DEL SISTEMA HIDRÁULICO	UND	1	$ 3.250.000
10.87	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	$ 300.000
10.88	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT COMPLETO FAN CLUTCH	KIT	1	$ 6.000.000
10.89	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO HIDRAULICO DE LEVANTE	UND	1	$ 2.800.000
10.90	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA SOLENOIDE TIPO CARTUCHO	UND	1	$ 3.000.000
10.91	SERVICIO ELECTRICO MEDIANTE ESCÁNER EN CAMPO, INCLUYENDO CONEXIÓN AL SISTEMA DE CONTROL DE LA MÁQUINA, LECTURA Y ANÁLISIS DE CÓDIGOS DE FALLA ACTIVOS E HISTÓRICOS,	UND	1	$ 1.900.000

	VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN , CORRECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE ERROR Y EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS.			
10.92	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO HIDRÁULICO DEL ESTABILIZADOR, INCLUYE DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA, MONTAJE, AJUSTES, MANO DE OBRA, CONSUMIBLES Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.*	*UND*	*2*	*$ 3.168.900*
10.93	*SERVICIO TÉCNICO PARA RECONSTRUCCION CON SOLDADURA Y ENDEREZADA DE BORDE DE TAPA DEL PISTON DE LA CAMISA.*	*UND*	*1*	*$ 1.880.000*
10.94	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CILINDRO HIDRÁULICO DEL STICK NUEVO, COMPATIBLE CON RETROEXCAVADORA CASE 590, INCLUYE DESMONTAJE DEL CILINDRO EXISTENTE, SUMINISTRO DEL NUEVO CILINDRO, MONTAJE, CONEXIONES HIDRÁULICAS, AJUSTES, MANO DE OBRA, CONSUMIBLES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.*	*UND*	*1*	*$ 26.828.000*
10.95	*SERVICIO TÉCNICO PARA DIAGNOSTICO DEL BANCO DE VALVULAS DE PRESION Y CORRECCION DEL SISTEMA.*	*UND*	*1*	*$ 4.445.000*
11	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTONIVELADORA KOMATSU ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***			
11.1	*SUMINISTRO E INSTALACION DE ARANDELA TIPO ROCTULAS PARA BUJES*	*UND*	*1*	*$ 89.000*
11.2	*SUMINISTRO E INSTALACION DE ROCTULAS PARA GATOS*	*UND*	*1*	*$ 1.085.000*
11.3	*SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA PARA GATOS DELANTEROS*	*UND*	*1*	*$ 2.081.000*
11.4	*SUMINISTRO DE REFRIGERANTE PARA RADIADOR*	*GL*	*1*	*$ 119.000*
11.5	*SUMINISTRO E INSTALACION DE ARANDELAS Y WASAS*	*UND*	*1*	*$ 134.000*
11.6	*SERVICIO TECNICO DE SOLDADURA TOPE Y RECONSTRUCCIÒN DE BRAZO*	*UND*	*1*	*$ 1.488.000*
11.7	*SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA FORZADA PARA REFUERZO DE BRAZO*	*UND*	*1*	*$ 357.000*
11.8	*SERVICIO TECNICO PARA RECONSTRUCCION DE GATOS ESTABILIZADORES*	*UND*	*1*	*$ 892.000*
11.9	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJA DE GATO Y CAMBIO DE 4 ROTULAS*	*UND*	*1*	*$ 2.972.000*
11.10	*SERVICIO TECNICO PARA BAJA DE RADIADOR, LIMPIEZA Y SONDEADA*	*UND*	*1*	*$ 1.783.000*
11.	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE 2 GATOS,*	*UND*	*1*	*$*

11	ESTABILIZADORES Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA			1.189.000
11.12	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE 1 GATO TUMBA RUEDA Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA	UND	1	$ 595.000
11.13	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO DE BAJADA DE TORNAMESA, MANTENIMIENTOS Y CAMBIO DE KIT COMPLETO	UND	1	$ 3.565.000
11.14	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DEL KIT DE CUCHILLAS Y CAMBIO DE SOPORTES	UND	1	$ 2.972.000
11.15	SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE 4 TERMINALES DE GATOS DELANTEROS	UND	1	$ 1.040.000
11.16	SERVICIO TECNICO PARA INSTALACION DE EXPLORADORAS DE 24 VL	UND	1	$ 1.040.000
11.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEVADOR	UND	1	$ 150.000
11.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOQUER	UND	1	$ 130.000
11.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE FICHE	UND	1	$ 90.000
11.20	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRAULICO	GL	1	$ 268.000
11.21	SUMINSITRO KIT DE GUIAS (POR 4) DE LA CORREDERA EN BRONCE, SIN TORNILLOS Y SIN TAPAS.	KIT	1	$ 1.964.000
11.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS LLANTA DE 14 LONAS DISEÑO G-2, 1400-24 SELLO MATIC PRESION MAXIMA 51, DIAME 1348, ANCHO SECION MM 362., INCLUYE MONTADA	UND	1	$ 7.750.000
11.23	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	$ 235.000
11.24	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE TUERCA DE AJUSTE DEL PASADOR DE LA CUCHILLA.	UND	1	$ 470.000
11.25	ARREGLO BOMBA DE AGUA	UND	1	$ 856.000
11.26	SUMINISTRO PARA RECOSTRUCCION DE DEL RENGLON DESLIZAMIENTO DE LA CORREDERA DE LA CUCHILLA O VERTEDERA PARTE SUPERIOR	UND	1	$ 2.564.000
11.27	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO GUAYA ACELERACION DE MANO	UND	1	$ 4.593.000
11.28	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO GUAYA DE PEDAL	UND	1	$ 5.006.000
11.29	SUMINISTRO ENGRASADORA MANUAL	UND	1	$ 495.000
11.	ESUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO EMPAUETADURA GATOS DE	UND	1	$

30	ESCUALIZACION DE LA MOTONIVELADORA			2.806.000
11.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	$ 1.300.000
11.32	SERVICO TECNICO PARA ESANEAR Y CORREGIR FALLA	UND	1	$ 874.000
11.33	SUMINISTRO Y SERVICIO TCNICO PARA EL CAMBIO DE CUCHILLAS DE DIAMETRO ¾ X 13 HUECOS CON TORNILLOS DE ¾ (JUEGO DE 2 CUCHILLAS)	UND	1	$ 6.538.000
11.34	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA SOLDADA Y RECOSNTRUCCION DE BULON GATO DE LEVANTE	UND	1	$ 1.049.000
11.35	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMABIO DE CORONA PIÑON DE TORNAMESA	UND	1	$ 13.670.000
11.36	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARRA CAMBIO DE EJE DE TORNAMESA	UND	1	$ 8.468.000
11.37	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE RETEN DE TORNAMESA	UND	1	$ 803.000
11.38	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE BENDIX, PIÑON DE ARRANQUE Y REVISION DE ARRANQUE, 2 VIAJES TECNICO A CHARALA	UND	1	$ 2.109.000
11.39	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO RECOSTRUCCION Y SOLDADA DE TUBO SOPORTE DE VERTEDERA	UND	1	$ 639.000
11.40	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA RECOSTRUCCION DE GUIAS CORREDERA PARTE SUPERIOR VERTEDERA.	UND	1	$ 572.000
11.41	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA RECOSTRUCCION DE PASADORESY CAMBIO DE BUJES DE LA CUCHILLA	UND	1	$ 1.009.000
11.42	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA GATO DE LA VERTEDERA	UND	1	$ 1.041.000
11.43	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALACION DE 3 GATOS DEL CAPO TRASERO	UND	1	$ 951.000
11.44	SERVICIO TECNICO PARA SOLDADURA DE ESCALERA	UND	1	$ 445.000
11.45	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EXPLORADORAS	UND	1	$ 274.000
11.46	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE TERMINAL DE LA BARRA	UND	1	$ 2.376.000
11.47	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE TERMINAL DE LA DIRECCION	UND	1	$ 3.713.000
11.48	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE RODAMIENTO	UND	1	$ 3.217.000

11.49	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE SELLOS	UND	1	$ 148.000
11.50	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE GATO LARGO	UND	1	$ 3.713.000
11.51	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE GATOS CORTOS	UND	1	$ 3.959.000
11.52	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO KIT COMPLETO DE AJUSTE TORNAMESA	UND	1	$ 10.547.000
11.53	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO KIT DESPLAZAMIENTO DE CUCHILLA	UND	1	$ 7.177.000
11.54	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE SOPORTES DE CUCHILLA	UND	1	$ 1.648.000
11.55	SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE NEUMATICO NUEVO 1400*24	UND	1	$ 851.000
11.56	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	$ 90.000
11.57	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE KIT COMPLETO DE CUCHILLAS Y CAMBIO DE SITIO DE MAQUINAS	UND	1	$ 10.891.000
11.58	SERVICIO TECNICO DE SOLDADURA PARA RECONSTRUCCION DE BRAZO DE CUCHILLAS, HECHURA DE HUECOS Y RECTIFICADA DE ROSCA	UND	1	$ 4.457.000
11.59	SERVICIO TECNICO DE LAVADO GENERAL DE MÀQUINA Y MOTOR	UND	1	$ 743.000
11.60	SERVICIO TECNICO PARA ROTACION DE LLANTAS	UND	1	$ 149.000
11.61	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALAR CUCHILLAS, ESQUINEROS Y TORNILLOS, CORTAR CON OXICORTE Y PULIR HUECOS	UND	1	$ 12.080.000
11.62	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO KIT DE SOPORTE DE CUCHILLA	UND	1	$ 2.377.000
11.63	SERVICIO DE LAVADO GENERAL, INLCUIDO LIMPIEZA DE CABINA	UND	1	$ 884.000
11.64	SERVICIO TECNICO DE RECTIFICADA DE TORNILLOS DE CUCHILLA Y TORNILLERIA EN SITIO DE LA MAQUINA	UND	1	$ 1.515.000
11.65	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	$ 300.000
11.66	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE 4 BRONCES CORTOS, 1 BRONCE LARGO, 10 CHAPETAS DE AJUSTE Y 30 TORNILLOS	KIT	1	$ 4.850.000

11.67	SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA AGRICOLA SELLOMATIC	UND	1	$ 151.000
11.68	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TORNILLOS PARA LA BASE DE CUCHILLA Y RECTIFICADA DE ROSCA.	UND	1	$ 778.000
11.69	SERVICIO TÉCNICO PARA AJUSTE DE BASE DE LA TORNAMESA.	UND	1	$ 345.080
12	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR CS44B SIMACOTA ALTO ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS**			
12.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE SOPORTES DE CILINDRO VIBRADOR	UND	1	$ 2.095.000
12.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO EMPAQUETADURAS GATOS DE ARTICULACION	UND	1	$ 2.298.000
12.3	SUMINISTRO E INSTALACION LLANTAS 14,9 R24	UND	1	$ 6.110.000
12.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	$ 1.300.000
12.5	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	UND	1	$ 227.000
12.6	SERVICIO DE ENGRASE GENERAL	UND	1	$ 126.000
12.7	SUMINISTRO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GALON	1	$ 51.000
12.8	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40	GALON	1	$ 264.000
12.9	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	$ 227.000
12.10	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE NEUMATICO 14 9 13 24 VC	UND	1	$ 695.000
12.11	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	$ 300.000
12.12	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	$ 90.000
12.13	SERVICIO TÉCNICO DE REVISION PARA MANTENIMIENTO DEL RADIADOR INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE.	UND	1	$ 878.000
12.14	SERVICIO TÉCNICO PARA REVISION DE PRESIONES DE BOMBA HIDRAULICA EN CAMPO.	UND	1	$ 778.000
12.15	SERVICIO TÉCNICO DE ESCANER Y CORRECCION DE FALLAS	UND	1	$ 1.112.000
13	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION BULDOZER KOMATZU**			

	NO. 81205 MONTADO SOBRE ORUGAS CON HOJA ANGULABLE Y MOTOR DIESEL DE 124 HP ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS			
13.1	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR METALICO DE 2" X 20 CMS EN ACERO*	*UND*	*1*	*$ 661.000*
13.2	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTAR CADENAS PARA CAMBIO DE ZAPATA Y TORNILLOS PARTES AFECATADAS*	*UND*	*1*	*$ 2.410.000*
13.3	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTAR CUCHILLA PARA CAMBIO BUJES Y AJUSTE DE LAS GRADUACIONES DEL VOLTEO*	*UND*	*1*	*$ 3.151.000*
13.4	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTAR CARRILERIA PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y SELLOS DE LOS CARRILES*	*UND*	*1*	*$ 10.452.000*
13.5	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTAR RADIADOR, LAVADO Y SONDEADO*	*UND*	*1*	*$ 1.575.000*
13.6	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTAR Y MONTAR CARDAN PARA CAMBIO CRUSETAS, FLANCHE Y TORNILLOS DE LA SERVO.*	*UND*	*1*	*$ 5.567.000*
13.7	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTE DEL ARRANQUE PARA LA REPARACIÓN, CAMBIO DE ESCOBILLAS, AUTOMATICO, CARBONES Y BOBINADO*	*UND*	*1*	*$ 5.956.000*
13.8	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MONTAJE DE UN CARRIL DOBLE, ENGRASE DE LOS CARRILES DE LOS TENSORES, CADENA Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESTERILLA*	*UND*	*1*	*$ 4.941.000*
13.9	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REFUERZO DE LA CASETA CON SOLDADURA ESPECIAL, INSTALACIÓN DE PLATINAS DE ½ " PARA SOSTENIMIENTO DE LAS BASES DE SOPORTE.*	*UND*	*1*	*$ 4.058.000*
13.10	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RELLENO Y RECTIFICADA DE LAS CHUMACERAS CON SOLDADURA ESPECIAL, Y REFUERZO DE LOS MOÑONEROS*	*UND*	*1*	*$ 1.852.000*
13.11	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACIÓN DE GRIETAS DE LAS ESQUINAS DE LA CUCHILLAS CON LAMINA DE ½ PULGADA Y SOLDADURA ESPECIAL*	*UND*	*1*	*$ 5.161.000*
13.12	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE LOS MANDOS: CAMBIO DE EMPAQUETADURA SELLOS Y RETENEDORES DE LA MAQUINA.*	*UND*	*1*	*$ 3.792.000*
13.13	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SOLDADURA ESPECIAL EN ACERO PARA REFORZAR EL VOLTEO DE LA CUCHILLA*	*UND*	*1*	*$ 3.525.000*
13.14	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACELERACION*	*UND*	*1*	*$ 7.778.000*
13.15	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE LA TUBERIA HIDRAULICA DE LA MAQUINA INCLUYE CORRECION DE*	*UND*	*1*	*$ 5.251.000*

	FUGAS Y CAMBIO DE SELLOS			
13.16	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DEL TREN DE RODAJE DE PERFIL BAJO CON CAMBIO DE PASADOR, CAMBIO DE RODILLOS SUPERIORES, DESMONTE DE CARRILERIA Y CAMBIO DE TORNILLERIA	UND	1	$ 7.243.000
13.17	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SOLDADURA ESPECIALIZADA DE RECONSTRUCCION DE ESCUALIZACION INCLUYE: CAMBIO DE PASADORES Y BUJES	UND	1	$ 5.251.000
13.18	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SOLDADURA ESPECIALIZADA EN ESTABILIZADOR DERECHO DEL CABEZOTE QUE CONECTA CON LA "U" DE LA CUCHILLA; INCLUYE: RECONSTRUCCION Y REFUERZO DE BASTAGO DEL ESTABILIZADOR IZQUIERDO CON SOLDADURA ELECTRICA Y SERVICIO DE TORNO.	UND	1	$ 4.726.000
13.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 CORREAS PARA EL VENTILADOR Y MOTOR	UND	1	$ 2.823.000
13.20	SUMINISTRO E INSTALCION DE TORNILLO, TUERCA Y ARANDELAS D 5/8 POR 5 PULGADAS PARA LAS ESQUINERAS	UND	1	$ 211.000
13.21	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE RODILLO INFERIOR PD	UND	1	$ 4.963.000
13.22	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE RODILLO INFERIOR PS	UND	1	$ 5.199.000
13.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL CAMBIO DE RODILLOS SUPERIORES	UND	1	$ 3.073.000
13.24	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE SERVOTRASMISIÓN, EL CUAL INCLUYE EMPAQUETADURA, AJUSTE DE PAQUETE Y CALIBRACIÓN.	UND	1	$ 24.577.000
13.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE CONVERTIDOR Y CATALINAS	UND	1	$ 6.333.000
13.26	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE SEGMENTO SPROCKET SETX9 INCLUYE TORNILLERIA	UND	1	$ 7.090.000
13.27	SERVICIO TÉCNICO PARA REVISION Y DIAGNOSTICO DE SISTEMA HIDRAHULICO	UND	1	$ 2.127.000
13.28	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE CUCHILLAS ESQUINERAS	UND	1	$ 2.836.000
13.29	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE CUCHILLAS FRONTALES	UND	1	$ 5.908.000
13.30	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL AJUSTE DE LA SILLA DEL OPERADOR	UND	1	$ 1.182.000
13.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	$ 1.300.000

14	***SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRAHULICAS PARA CUALQUIER MAQUINA QUE LO REQUIERA ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***			
14.1	*ACOPLE PERMANENTESDE Ø 3/16" HASTA Ø 1" UNIDADES (HEMBRAS Y/O MACHOS) CURVOS Y RECTOS UND*	*UND*	*1*	*$ 263.000*
14.2	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 1" (PRECIO POR METRO) ML*	*ML*	*1*	*$ 849.000*
14.3	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 1/2" (PRECIO POR METRO) ML*	*ML*	*1*	*$ 325.000*
14.4	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 1/4" (PRECIO POR METRO)*	*ML*	*1*	*$ 175.000*
14.5	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 3/4" (PRECIO POR METRO)*	*ML*	*1*	*$ 449.000*
14.6	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 3/8" (PRECIO POR METRO)*	*ML*	*1*	*$ 334.000*
14.7	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 5/8" (PRECIO POR METRO)*	*ML*	*1*	*$ 380.000*
14.8	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø1 - 1/4" (PRECIO POR METRO)*	*ML*	*1*	*$ 1.200.000*
*	***VALOR TOTAL CATALOGO***			***$ 1.693.546.030***

La sumatoria de los valores unitarios del catálogo corresponde a la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS ($1.693.546.030), valor que no puede ser superado en la propuesta económica, so pena de rechazo, sin que ningún valor unitario ofertado pueda exceder el valor unitario oficial del respectivo ítem. Esta sumatoria es un referente de evaluación y no el valor del contrato, que corresponde al presupuesto oficial de $400.000.000.

El presupuesto oficial para el presente proceso se estima por bolsa, cuyo valor asciende a la suma de: **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000),** incluidos costos directos e indirectos, y demás impuestos, tasas, erogaciones que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato

No obstante, el presupuesto se ejecutará, de acuerdo a la cantidad de bienes y servicios requeridos por la entidad, durante el plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato, y/o hasta agotar presupuesto, de acuerdo al valor unitario que resulte de la oferta dentro del proceso de selección.

Nota 1: Para determinar el presupuesto oficial dentro del estudio mercados, la entidad realizó el ajuste al peso de los precios unitarios promedio, por exceso o por defecto, teniendo en cuenta lo siguiente, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero

siguiente del peso, y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

Nota 2: En los valores unitarios se debe contemplar impuestos y gravámenes nacionales, departamentales y municipales de acuerdo con la normativa legal vigente. Y demás retenciones de ley a que haya lugar.

Nota 3: Teniendo en cuenta que el presente proceso se configura por monto agotable, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el valor del contrato no podrá ser inferior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, así mismo el proponente dentro de su propuesta económica, deberá presentar el anexo de propuesta económica conforme a los valores ofertados por él mismo, de conformidad con la normativa vigente que regula la materia, La Administración Municipal, tomará como referencia para la respectiva evaluación económica, la sumatoria de los valores unitarios de la totalidad de los ítems.

Nota 4: Se aclara que, no se contrata con una cantidad específica de bienes y servicios relacionados en las tablas anteriores, las cantidades varían de acuerdo a la necesidad que surge mes a mes, las cuales son solicitada por el supervisor del contrato, por lo tanto, serán cancelados solo los bienes, suministrados y aprobados por el supervisor del contrato.

Nota 5: Los precios ofrecidos deberán ser presentados en pesos colombianos, presentando cifras enteras, tanto en los precios unitarios como totales, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente contratación. Los demás conceptos no previstos en la oferta, no serán asumidos por el Municipio Simacota.

6. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Simacota pagará el valor del presente contrato mediante ACTAS DE PAGO PARCIAL, teniendo en cuenta la cantidad de servicios y elementos suministrados durante el mes, de conformidad con los valores unitarios establecidos en la oferta económica para cada uno de los ítems, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, quien certificará el cumplimiento del objeto contractual, con los soportes que deberá anexar el contratista, acompañada de la constancia de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por el contratista.

DEDUCCIONES- El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen

Será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de estos aportes por parte del contratista, durante la ejecución del mismo. Cuando sea una sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal.

En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

El Municipio sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones.

Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

7. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El objeto contractual deberá realizarse en el Municipio de SIMACOTA, Santander en los sectores de Simacota Comunera y Simacota Yariguíes

Atendiendo a la naturaleza y al objeto a desarrollar en el presente proceso de selección, la entidad requiere que el futuro contratista, cuente con instalaciones para que la maquinaria pueda ser atendida y reparada en debida forma, lo anterior garantizará que durante el tiempo que esté la maquinaria en mantenimiento esté debidamente protegida

8. PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN:

El plazo de ejecución del futuro contrato, será hasta el **28 de diciembre de 2026** o hasta agotar presupuesto, contados a partir del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la Ley 80 de 1993.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

9.1. POR EL MUNICIPIO: Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE se obliga especialmente a:

- Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.

- Suministrar al contratista la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
- Controlar la calidad y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas correspondiente; de ser el caso, realizar las observaciones a que haya lugar.
- Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual.
- Pagar al contratista el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato

9.2. POR EL CONTRATISTA

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a:

9.2.1. OBLIGACIONES GENERALES

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, en el pliego de condiciones, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con su oferta presentada con su propuesta. Pero, además, tener presentes y cumplir con las obligaciones y responsabilidades que por la naturaleza y modalidad del contrato imponen las reglamentaciones y leyes vigentes en la materia, tales como pago de impuestos, tasas y contribuciones.
- ✓ Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Nacional de Bienestar Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
- ✓ Suministrar toda la información requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva la selección.
- ✓ Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
- ✓ Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez se encuentre legalizado el contrato.
- ✓ Prestar el servicio tanto en calidad, cantidad, como en tiempo.
- ✓ Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, final y liquidación. Presentar al interventor y/o supervisor el informe y los que EL MUNICIPIO DE SIMACOTA le solicite.
- ✓ Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
- ✓ El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.

- ✓ El Municipio de Simacota tampoco será responsable de cualquier obligación que el contratista adquiera con terceros como parte del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo responsabilidades contingentes.
- ✓ En el evento de que algunas de las actividades no requieran realizarse el contratista lo informará a la administración municipal y no podrá cobrarlas, so pena de que sea denunciado penalmente por peculado por apropiación entre otros delitos.
- ✓ Resolver en el menor plazo posible la reparación de la maquinaria solicitada (en caso de requerirse más tiempo, para prestar el servicio solicitado deberá justificarse el tiempo adicional).

9.2.2. OBLIGACIONES LEGALES

- ✓ Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato.
- ✓ Elaborar y suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- ✓ Verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.
- ✓ Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.
- ✓ Ajuste de la garantía de cumplimiento, cuando a ello hubiere lugar a fin de que la misma conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo estipulado en el contrato.

9.2.3. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

- ✓ Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones.
- ✓ Revisar y estudiar el contenido de su contrato, pliego de condiciones y la política municipal del sector correspondiente.
- ✓ Cumplir con la entrega de los informes según la periodicidad que establezca el contrato en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato.

9.2.4. OBLIGACIONES FINANCIERAS

- ✓ Pago de los parafiscales del personal según ley.
- ✓ Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.

Las demás obligaciones contenidas en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato

10. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección **podrá ser limitado a Mipymes departamentales**, siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por Mipymes; 2) debe hacerse manifestación de limitación a mipymes como unión temporal o consorcio.

Atendiendo el umbral expuesto frente al presupuesto oficial, se convoca a los interesados para que limiten la presente convocatoria a Mipymes; para lo cual deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos que señala el artículo 2.2.1.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, a saber:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS LIMITACIÓN A MIPYME	
PERSONAS NATURALES	**PERSONAS JURÍDICAS**
Solicitud de limitación.	Solicitud de limitación.
Documento expedido por la persona natural y contador público, en donde se certifique su condición de mipyme.	Documento expedido por el representante legal, contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, en donde se certifique su condición de mipyme.
Copia del registro mercantil con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado

	con el proceso contractual con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada
las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	
En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.	

El presupuesto oficial del presente proceso ($400.000.000) es inferior al umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, equivalente para el bienio 2026-2027 a $511.708.497, según la actualización de umbrales publicada por Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, si a más tardar un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura se reciben solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas, la convocatoria se limitará a Mipyme y, de acuerdo con las solicitudes recibidas, podrá limitarse a las domiciliadas en el departamento de Santander o en el municipio de Simacota (artículo 2.2.1.2.4.2.3 ibídem).

11. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

1. Factores de selección

Con fundamento en los factores de selección objetiva establecidos en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, desarrollado por el Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos establecidos en los manuales de Colombia Compra Eficiente, se procederá a establecer factores habilitantes y ponderables.

2. Requisitos habilitantes.

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad Jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación. El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los

requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta. La Entidad Estatal debe verificar si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes.

Capacidad jurídica
Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

- Presentar la propuesta debidamente suscrita por el proponente (persona natural), el representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado, según el caso, dentro del plazo y en el sitio fijado. En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de resultar adjudicatario, suscribir el contrato respectivo.
- El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de esta.
- No deben estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.
- En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación.
- Para el momento de presentación de la oferta el proponente debe indicar en la carta de presentación de esta el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes, los cuales deben cumplir con los requisitos exigidos para los proponentes individuales.
- Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social comprender el del presente proceso contractual.
- En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- No ser responsable fiscal ni tener antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República y en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.
- Acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Ley 789 de 2002, Artículo 50 y demás normas complementarias o modificatorias). En el caso en que la sociedad no tenga más de 6 meses de constituida, deberá acreditar el pago a partir de la fecha de constitución.

- Los proponentes deben tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la Ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta y no presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

ÍTEMS	REQUISITO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	
1	***CARTA DE PRESENTACIÓN.*** De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el proponente o el representante legal o en su defecto en su propio formato siempre y cuando sea una estipulación clara y completa. ***ACREDITACIÓN DEL REQUISITO*:** Diligencien carta de presentación debidamente firmada; la firma debe corresponder a la del representante legal en tratándose de persona jurídica o de la persona natural en caso de serlo.
2	***MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES.*** Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En cuanto a las inhabilidades se debe tener en cuenta lo establecido en el manual de requisitos habilitantes emitido por Colombia Compra Eficiente. Pág. 9 y s.s. **ACREDITACIÓN DEL REQUISITO:** Diligenciar el formato diseñado por la administración y que hace parte del pliego de condiciones o en su defecto en su propio formato siempre y cuando sea una expresión clara. Contar con capacidad jurídica para contratar con el estado, en los términos del artículo 6 de la Ley 80 de 1993.
3	***CEDULA DE CIUDADANÍA Y REGISTRO MERCANTIL***. Si es persona natural presentara cedula de ciudadanía y registro mercantil (si aplica), con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario; cuyo objeto se relacione con el objeto del contrato a celebrarse.
4	***CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL***. Cuando el Proponente sea una persona jurídica (Nacional Colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente con fecha de expedición no superior a treinta (30) días en relación con la fecha de cierre del proceso de selección. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación. Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución. **ACREDITACIÓN DEL REQUISITO**: Que se encuentren matriculadas en la Cámara de Comercio y que su objeto social le permita cumplir con el objeto contractual, para ello deben allegar, en tratándose de personas jurídicas, el certificado de existencia y representación legal con una fecha

	de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de la recepción de propuestas; y en tratándose de personas naturales, el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de la recepción de propuestas.
5	***CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA***. Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
6	***CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL PARA MEDIDAS CORRECTIVAS***. Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES. Ley 1801 de 2016. En caso de que el proponente, o el representante legal de la empresa proponente sean de nacionalidad extranjera, este requisito se verificará con el número de pasaporte, por lo cual este documento se debe allegar en la propuesta.
7	***CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA***. Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales.
8	***CERTIFICADO JUDICIAL***. Ningún proponente o representante legal o integrantes de Consorcios o Uniones temporales, NO podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual se debe verificar en la página de la Policía Nacional
9	***CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES*** *del representante legal de persona jurídica o persona natural conforme a lo establecido en la ley 1918 del 2018*.
10	***CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM*** *del representante legal de persona jurídica o persona natural conforme a lo establecido en la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios*
11	***COPIA DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES***: De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes. Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de

	abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento. Los inscritos en el RUP pueden en cualquier momento solicitar a la cámara de comercio cancelar su inscripción. Para tal efecto, el interesado deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de anterioridad respecto de la fecha del cierre del presente proceso según el cronograma, en el cual conste su inscripción y clasificación como proveedor en el Registro Único de Proponentes (RUP). En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá anexar a su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, en el cual conste su Clasificación de Bienes, Obras y servicios. Renovación y firmeza del RUP: "El RUP debe renovarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos. Al cierre del Proceso de Contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido. Para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el certificado contenga la anotación de que le inscrito ya radicó los documento para la renovación. La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme. El proponente puede acreditar la firmeza del RUP dentro del término de traslado del informe de evaluación, salvo para lo previsto en el proceso de selección a través del sistema de subasta"[i] Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes del pliego de condiciones, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma conjunta o individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal. El certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá ser expedido dentro los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha inicial de cierre de presento proceso de selección y contener información financiera actualizada. En caso de prorrogarse el cierre del presente proceso selectivo, el certificado conservará su validez. Con relación a la clasificación de bienes y servicios es necesario efectuar la siguiente precisión: La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública. La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte las Entidades Estatales al establecer el requisito

	habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia. Es menester precisar, que el proceso en cuestión requiere la exigencia del RUP dadas las condiciones de este; en tal sentido, la entidad contempló los códigos que se ajustan al alcance del objeto contractual y estipulará la experiencia de manera adecuada y proporcional a la naturaleza del futuro contrato y su valor.
12	**OFERENTES PLURALES, CONSORCIOS O UNIÓN TEMPORAL**: Podrán libremente participar consorcios y uniones temporales; en tal caso, cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá ser capaz de contratar con el Municipio. Los miembros del consorcio o de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o a la unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Las personas jurídicas adjuntarán a su propuesta un certificado de existencia y representación legal expedida por quien tenga competencia, según la ley, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso de selección. La persona jurídica debe acreditar que la vigencia de la sociedad es igual a la del plazo del contrato y un (1) año más. En el evento de que el representante legal no tenga facultad para presentar la propuesta y suscribir el contrato, por exceder las cuantías señaladas en el respectivo mandato, acompañará el documento en el que conste la correspondiente autorización del órgano social competente. En caso de que el oferente sea un consorcio o una unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio. La extensión de la participación se indicará en función de los ítems a ejecutar en el proyecto. Los integrantes del Consorcio responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; los integrantes de la Unión temporal responderán de acuerdo con el porcentaje de su participación porcentual por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En cualquiera de estas dos formas deberán designar a un representante del Consorcio o de la unión Temporal. Cada uno de los miembros del proponente plural deberá cumplir con los requisitos de orden jurídico de acuerdo con la naturaleza de cada integrante que los conforman y que fueron determinados en el pliego de condiciones para cada uno de ellos.
12	**CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002)** El proponente, en caso de ser persona natural, deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF: SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), cuando corresponda. En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. **DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN PERSONAS NATURALES:** comprobantes de pago el cual acredite encontrarse al día**. PERSONAS JURÍDICAS**: Se deberá acreditar el pago de los aportes

<table>
<tr><td></td><td>de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN, debe estar actualizado y las actividades consignadas deben corresponder a las inscritas en el registro mercantil. DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN: Registro Único Tributario – RUT vigente.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>SITUACIÓN MILITAR: De acuerdo con la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, la cual modificó la Ley 48 de 1993 eliminando la obligatoriedad de presentar libreta militar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público, y en reemplazo estableció la obligación de acreditar la situación militar. Este requisito no aplica para el representante legal o el proponente de nacionalidad extranjera. DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN Documento que acredite la situación militar.</td></tr>
<tr><td>15</td><td>GARANTÍA SE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Las características de las garantías son las siguientes:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Alcaldía Municipal de Simacota, Santander, identificada con NIT. 890.208.807-0</td></tr>
<tr><td>Objeto:</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y OTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER Y MAQUINARIA QUE PRESTEN SERVICIOS AL MUNICIPIO ATENDIENDO CONVENIOS, COMODATOS QUE SUSCRIBA EL ENTE TERRITORIAL”</td></tr>
<tr><td>Amparos</td><td>Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>Vigencia</td><td>3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección.
Tomador	Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

La garantía de seriedad de oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento y se hará efectiva en los eventos previstos por la norma. El MUNICIPIO DE SIMACOTA, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta como indemnización por perjuicios, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de mayores perjuicios causados y no cubiertos por el valor de esta. En caso de prórroga del plazo de evaluación de propuestas, o de los plazos para asignar o perfeccionar el Contrato, la garantía se deberá prorrogar, de forma que su vigencia cubra el lapso exigido. Las primas que se causen por este motivo serán a cargo de los Proponentes, quienes no tendrán derecho a exigir al MUNICIPIO DE SIMACOTA reembolso o pago alguno por este concepto. Se considerará RECHAZADA la propuesta en el evento en que el Proponente, se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de esta, en el caso de que el Municipio decida ampliar el plazo de evaluación de propuestas, o los plazos para la asignación o el perfeccionamiento del Contrato, sin perjuicio que se pueda hacer efectiva por la ocurrencia de uno de los riesgos amparados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con el parágrafo 3° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1882 de 2018, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta. Sin embargo, los errores contenidos en esa garantía son subsanables, siempre y cuando, se remedien dentro del término de traslado de la evaluación que corresponda a cada modalidad de selección.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

De conformidad con los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional se verificarán conforme al documento "Registro Único De Proponentes - RUP" presentado por el proponente, del que se verificarán los indicadores financieros con base en la información financiera reportada con corte al último año.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes, en consecuencia las personas jurídicas extranjeras deberán presentar la información de las condiciones financieras Reportadas en el RUP y cuando no se cuente con sucursal establecida en Colombia deberá soportar con el Balance y Estado de Resultados de la sucursal, que será la

	que se inscriba como proponente, estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993. Para acreditar la capacidad financiera y la capacidad organizacional de las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, se utilizará certificados suscritos por el representante legal y el revisor fiscal o auditor del comitente vendedor , y si el proponente no está obligado a tener revisor fiscal, será por su contador, y deberá estar acompañado de los estados financieros auditados de corte anual más reciente, así mismo deberá incluir en los Documentos del Proceso la siguiente información relevante para la presentación de ofertas por parte de los proponentes extranjeros. Si el proponente, no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2025, la información financiera se verificará con los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura. La capacidad financiera y la capacidad organizacional del comitente vendedor será objeto de verificación; de tal manera que el proponente que no cumpla con el requerimiento de los indicadores no podrá ser adjudicatario de este proceso y su oferta será calificada como NO CUMPLE. La capacidad financiera y organizacional a exigir guarda relación con el valor del servicio requerido, siendo esta adecuada y proporcional, teniendo como objetivo la consecución de un proponente que disponga de los recursos financieros suficientes para ejecutar la operación dentro del plazo previsto. Con el fin de verificar la solidez financiera, el Proponente deberá cumplir con los indicadores financieros establecidos en este documento. Se evaluará con base en la información financiera contenida en el certificado Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá estar vigente y en firme. El Proponente tiene que alcanzar todos los indicadores financieros requeridos para que se considere HÁBIL. Esta forma de acreditación y evaluación, que aplica a los parágrafos transitorios incorporados, no se relaciona con la determinación de los factores habilitantes durante la etapa de planeación. En tal medida, sin perjuicio de que la entidad deba considerar la mayor cantidad de información posible para realizar los estudios del sector, la modificación normativa influye en la acreditación y evaluación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, pero las entidades conservan la discrecionalidad administrativa para la determinación de los requisitos habilitantes".
16	**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA** **16.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ** El índice de liquidez es un aspecto de gran importancia en las finanzas de una organización,

determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones.

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

ANÁLISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ
(ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1,20
	PASIVO CORRIENTE	

El Municipio de Simacota determina como índice de liquidez que debe ser mayor o igual a 1,20, conforme al análisis financiero del estudio del sector (muestra de 454 empresas, corte a 31 de diciembre de 2025).

16.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este indicador determina el grado de endeudamiento y la estructura de financiación del proponente. Mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, a mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Este indicador surge del resultado de dividir el pasivo total por el activo total, contribuye con el diagnóstico sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANÁLISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO
(PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	0,80
	ACTIVO TOTAL	

El Municipio de Simacota determina como índice de endeudamiento que debe ser menor o igual a 0,80, conforme al análisis financiero del estudio del sector.

16.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La razón de cobertura de intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos.

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

NOTA: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), tendrán como resultado INDETERMINADO. En este caso el proponente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

ANÁLISIS DE LA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
(UTILI.OPERAC/GASTOS DE INTERESES)

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	0,50 o indeterminado
	GASTOS DE INTERESES	

El Municipio de Simacota determina como índice de razón de cobertura de intereses que **debe ser mayor o igual a 0,50 y/o indeterminado, conforme al análisis financiero del estudio del sector.**

16.4. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

16.5. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso de

patrimonio.

ANÁLISIS DE LA RAZÓN DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

(UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RENTABILIDAD PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	0,02

El Municipio de Simacota determina como índice de rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 0,02, conforme al análisis financiero del estudio del sector**.**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANÁLISIS DE LA RAZÓN DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

(UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	0,01

El Municipio de Simacota determina que el índice de rentabilidad del activo debe ser mayor o igual a 0,01, conforme al análisis financiero del estudio del sector**.**

INDICADORES FINANCIEROS	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 1,20
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 0,80
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL 0,50 Y/O INDETERMINADO
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0,02
RENTABILIDAD DE ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0,01

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

17

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera:

EXPERIENCIA GENERAL.

Para acreditar la experiencia general, los proponentes deben tener registrado dentro de su RUP, hasta dos (2) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor sumado entre los dos contratos aportados sea mayor o igual al presupuesto oficial expresado en SMMLV (228,45 SMMLV, , así mismo el objeto deberá tener relación directa con el objeto a contratar y cada contrato aportado deberán cumplir por lo menos siete (07) de los siguientes códigos UNSPSC.

CODIGO	NOMBRE
251017	Componentes de equipo pesado
251719	Ruedas y acabados
251724	Depósitos y sistemas de combustible
251725	Neumáticos cámaras de neumáticos.
251728	Sistemas y componentes hidráulicos
251738	Sistemas de tren de trasmisión
251739	Componentes eléctricos
251742	Sistemas de dirección
261017	Accesorios y componentes de motor
721518	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas.
721545	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado.
781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La experiencia específica es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios o uniones temporales.

Para acreditar la experiencia específica, los proponentes deben tener registrado dentro de su RUP, un (1) contrato suscrito con una entidad pública y/o privada, cuyo objeto del contrato tenga relación con el objeto a contratar es decir el mantenimiento de maquinaria pesada y\o vehículos, el valor del contrato aportado debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV y encontrarse clasificado en los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO	NOMBRE
251017	Componentes de equipo pesado
251719	Ruedas y acabados
251724	Depósitos y sistemas de combustible
251725	Neumáticos cámaras de neumáticos.
251728	Sistemas y componentes hidráulicos
251738	Sistemas de tren de trasmisión
251739	Componentes eléctricos
251742	Sistemas de dirección
261017	Accesorios y componentes de motor
721518	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas.
721545	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado.
781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

Para el caso de UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, esta puede ser presentada por uno de los asociados.

EL proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de Liquidación y/o acta de recibo final donde se pueda evidenciar la ejecución de las actividades solicitadas para cada una de las condiciones requeridas.
En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredito la asociación respectiva.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

Nombre de la Empresa o Entidad contratante Nombre o razón social de contratista
Cargo De la persona que certifica
Número del contrato (Para empresas oficiales)
Que el objeto certificado se encuentre relacionado con la presente contratación
Valor del contrato
Fecha de iniciación

	Fecha de entrega y/o terminación Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia especifica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal. VALOR FACTURADO ACTUALIZADO (VFAj) A partir del valor facturado por concepto de cada contrato presentado, se determina el valor facturado actualizado (VFAj) de cada contrato (j) expresándolo en salarios mínimos mensuales legales, así: Se tomará el valor en SMML correspondiente a la fecha de terminación del contrato.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15., DECRETO 1860 DE 2021. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

En el presente caso, y teniendo en cuenta los resultados del análisis del sector desde la perspectiva del estudio de la oferta, se tomará como criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres, el número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Si el oferente ostenta la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres, deberá acreditar la experiencia así:

EXPERIENCIA GENERAL.
Para acreditar la experiencia general, los proponentes deben tener registrado dentro de su RUP, hasta tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor sumado entre los tres contratos aportados sea mayor o igual al presupuesto oficial expresado en SMMLV (228,45 SMMLV, calculados con el SMMLV de 2026 de $1.750.905), así mismo el objeto deberá tener relación directa con el objeto a contratar y entre los dos contratos aportados deberán cumplir con los siguientes códigos UNSPSC.

CODIGO	NOMBRE
251017	Componentes de equipo pesado
251719	Ruedas y acabados
251724	Depósitos y sistemas de combustible
251725	Neumáticos cámaras de neumáticos.
251728	Sistemas y componentes hidráulicos
251738	Sistemas de tren de trasmisión
251739	Componentes eléctricos
251742	Sistemas de dirección
261017	Accesorios y componentes de motor
721518	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas.
721545	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado.
781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA
La experiencia específica es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios o uniones temporales.

Para acreditar la experiencia específica, los proponentes deben tener registrado dentro de su RUP, un (1) contrato suscrito con una entidad pública y/o privada, cuyo objeto del contrato tenga relación con el objeto a contratar es decir el mantenimiento de maquinaria pesada y\o vehículos, el valor del contrato aportado debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV (114,23 SMMLV) y encontrarse clasificado en los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO	NOMBRE

251017	Componentes de equipo pesado
251719	Ruedas y acabados
251724	Depósitos y sistemas de combustible
251725	Neumáticos cámaras de neumáticos.
251728	Sistemas y componentes hidráulicos
251738	Sistemas de tren de trasmisión
251739	Componentes eléctricos
251742	Sistemas de dirección
261017	Accesorios y componentes de motor
721518	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas.
721545	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado.
781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia especifica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la prestación de servicio por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Teniendo en cuenta la especificidad del parámetro de experiencia, se requerirá que el oferente presente copia de los contratos y/o certificaciones en donde se evidencie el objeto de este.

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: La certificación y/o acta de recibo final y/o anexo del acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o anexo del acta de liquidación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

a) Nombre del contratante
b) Nombre del contratista.
c) Objeto del contrato.
d) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
e) Valor del contrato
f) Valor ejecutado
g) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

NOTA 2: la definición de emprendimientos y empresas de mujeres se entenderá conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14., del Decreto 1860 de 2021.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18., DECRETO 1860 DE 2021. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme

En el presente caso, y teniendo en cuenta los resultados del análisis del sector desde la perspectiva del estudio de la oferta, se tomará como criterios diferenciales para mipyme, el número de contratos para la acreditación de la experiencia.

EXPERIENCIA GENERAL.

Para acreditar la experiencia general, los proponentes deben tener registrado dentro de su RUP, hasta tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor sumado entre los tres contratos aportados sea mayor o igual al presupuesto oficial expresado en SMMLV (228,45 SMMLV, calculados con el SMMLV de 2026 de $1.750.905) (228,45 SMMLV, , así mismo el objeto deberá tener relación directa con el objeto a contratar y entre los dos contratos aportados deberán cumplir con los siguientes códigos UNSPSC.

CODIGO	NOMBRE
251017	Componentes de equipo pesado
251719	Ruedas y acabados
251724	Depósitos y sistemas de combustible
251725	Neumáticos cámaras de neumáticos.
251728	Sistemas y componentes hidráulicos
251738	Sistemas de tren de trasmisión
251739	Componentes eléctricos
251742	Sistemas de dirección
261017	Accesorios y componentes de motor

721518	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas.
721545	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado.
781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La experiencia específica es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios o uniones temporales.

Para acreditar la experiencia específica, los proponentes deben tener registrado dentro de su RUP, un (1) contrato suscrito con una entidad pública y/o privada, cuyo objeto del contrato tenga relación con el objeto a contratar es decir el mantenimiento de maquinaria pesada y\o vehículos, el valor del contrato aportado debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV (114,23 SMMLV) y encontrarse clasificado en los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO	NOMBRE
251017	Componentes de equipo pesado
251719	Ruedas y acabados
251724	Depósitos y sistemas de combustible
251725	Neumáticos cámaras de neumáticos.
251728	Sistemas y componentes hidráulicos
251738	Sistemas de tren de trasmisión
251739	Componentes eléctricos
251742	Sistemas de dirección
261017	Accesorios y componentes de motor
721518	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas.
721545	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado.
781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia especifica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la prestación de servicio por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si

por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Teniendo en cuenta la especificidad del parámetro de experiencia, se requerirá que el oferente presente copia de los contratos y/o certificaciones en donde se evidencie el objeto de este.

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: La certificación y/o acta de recibo final y/o anexo del acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o anexo del acta de liquidación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

a) Nombre del contratante
b) Nombre del contratista.
c) Objeto del contrato.
d) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
e) Valor del contrato
f) Valor ejecutado
g) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

NOTA 2: los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

18	***EQUIPO REQUERIDO. TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL, SE REQUIERE EL SIGUIENTE PERSONAL:***

CANT	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	INGENIERO MECANICO O AUTOMOTRIZ, CON ESPECILIZACION EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	Deberá contar con mínimo cinco (05) años como profesional contados a partir de la culminación del pénsum académico y acreditar mínimo 6 años de labor profesional.	Deberá acreditar mínimo 5 años en actividades relacionadas con el mantenimiento de maquinaria pesada y\o vehículos.
1	TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES Y/O TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y MINERÍA	Deberá contar con mínimo 05 años como tecnólogos contados a partir de la culminación del pénsum académico y acreditar mínimo 5 años de labor profesional.	Deberá acreditar mínimo 5 años en actividades relacionadas con el mantenimiento de maquinaria pesada y\o vehículos.

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	
PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA	
1	Hoja de Vida
2	Copia de la cedula de ciudadanía
3	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).
4	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	
1	Certificaciones que contenga: a) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. Las certificaciones de experiencia del personal deben estar emitidas por la entidad primaria. Si el oferente certifica al profesional deberá anexar el contrato por el cual lo involucra en la certificación.
DOCUMENTO ADICIONAL	
1	Cartas de compromisos debidamente firmadas por cada participante del equipo y por el proponente, mediante la cual se garantizan a los profesionales ofrecidos para el desarrollo del contrato. Así mismo, deberá manifestarse bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

NOTA 1: El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.
El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.
NOTA 2: En caso de que el contratista deba reemplazar alguno de los profesionales presentados en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo con el perfil

definido, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato.
NOTA 3: Para efectos de contabilizar los años de experiencia que se verificará, se sumarán los intervalos laborados una sola vez, es decir, los tiempos traslapados solo se contarán una vez.
NOTA 4: Si la experiencia de los integrantes del equipo de trabajo ha sido adquirida con el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe aportar adicional a la certificación copia del contrato, en virtud del cual el profesional, prestó sus servicios para el proponente (Contratista).
Experiencia de labor Profesional: Se acreditará con la presentación de certificaciones o contratos, las cuales deben cumplir con las exigencias descritas en el cuadro anterior, en donde se evidencia que ha ejercido la profesión.

12. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Para la ponderación de las propuestas, la entidad tendrá en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio. Así mismo, recogiendo las disposiciones de la Ley 816 de 2003, La entidad otorgará puntos adicionales a las propuestas presentadas por los proponentes a que hace referencia el parágrafo del artículo No. 1, modificado por el artículo 51 del Decreto No. 019 de 2012.

El artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, establece que la oferta más favorable es aquella que tiene en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas. El anterior será el método para utilizar.

El municipio de Simacota asignará el siguiente puntaje:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
1. FACTOR TECNICO	400
2. PROPUESTA ECONÓMICA	500
3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	**1000**

PUNTAJE ADICIONAL		
1.	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
2.	PUNTAJES ADICIONAL PARA MIPYME	0.25

De acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes, se establecerá un orden de elegibilidad de mayor a menor puntaje, para la adjudicación del contrato.

La evaluación de los factores se realizará por el comité evaluador constituido para tal fin por la Alcaldía Municipal de Simacota, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes, los cuales determinarán la oferta más favorable.

Para la verificación de la oferta más favorable, se analizará si el proponente cumple o no con los requisitos y especificaciones mínimas obligatorias establecidas en los presentes pliegos de condiciones y de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

La ponderación que se realice para este proceso será se realizara de la siguiente manera:

1. FACTOR TÉCNICO = 400 PUNTOS

El oferente deberá allegar carta de disponibilidad de taller de mecánica automotriz, firmada por el propietario o representante legal del establecimiento, donde se indique la disponibilidad del mismo, en caso no ser propietario, deberá aportar contrato de arrendamiento o leasing sobre el inmueble donde prestará los servicios en este municipio, cuya duración sea como mínimo el término de ejecución del contrato, que incluya la dirección, teléfonos.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Si cuenta con contrato de trabajo o convenio de disponibilidad de taller de mantenimiento de inyección de bombas diésel con banco de pruebas de estas y de inyectores. A una distancia de máximo 80 km del área urbana del Municipio de Simacota.	80
Si cuenta con contrato de trabajo o convenio de disponibilidad de taller de mantenimiento de motores diésel, gatos hidráulicos y disposición. A una distancia de máximo 80 km del área urbana del Municipio de Simacota.	80
Si cuenta con contrato de trabajo o convenio de disponibilidad de taller de mantenimiento del sistema eléctrico automotriz. A una distancia de máximo 80 km del área urbana del Municipio de Simacota.	80
Disponibilidad de grúa	80
Compromiso de responsabilidad ambiental-disposición final de los elementos sustituidos	80
Total, factor técnico	**400**

Basados en el cumplimiento del Decreto 4741 de 2005, que reglamenta la prevención y el manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral y que a su vez regula los aspectos de generación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de este tipo de residuos. En su artículo 10 establece las obligaciones del generador donde establece elaborar un Plan de Gestión Integral de residuos o desechos peligrosos tendiente a prevenir la generación y reducción en la fuente.

La ejecución de esta clase de contratos, que implican cambios de aceites, filtro llantas, baterías y demás partes; son generadores de residuos sólidos y líquidos peligrosos que deben ser tratados dándoles la debida y técnica disposición final de conformidad a la normatividad vigente relativa a la protección del medio ambiente y la salud humana

2. FACTOR ECONÓMICO: 500 puntos.

La evaluación económica se hará verificando los precios unitarios (formato 6) y valores totales para cada uno de los ítems que hacen parte del proyecto.

El proponente deberá diligenciar el Formato 6 – Propuesta económica y cargarlo en el SECOP II en archivo Excel editable y en PDF firmado por el proponente o su representante legal. En caso de discrepancia entre ambos archivos, prevalecerá el PDF firmado.

Para obtener la calificación económica de las propuestas se efectuará el siguiente procedimiento:

Se seleccionará la alternativa para la evaluación y asignación de puntaje para el **FACTOR No. 1**, de conformidad con el método que se describe a continuación:

Numero	Alternativa de Evaluación
1	Media aritmética con presupuesto oficial
2	Media geométrica
3	Mediana
4	Menor valor

Para la selección de la alternativa de evaluación para el **FACTOR No. 1,** se tomarán los dos primeros decimales de la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente para el día que se tenga previsto el Cierre del proceso; La fecha del cierre del Proceso, para los efectos del presente numeral, será la que se haya indicado en el **cronograma vigente al momento del cierre** del proceso de selección, aun cuando después del cierre dicha fecha se modifique en desarrollo del proceso de selección.

Se seleccionará la alternativa de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, *http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#tasa*

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN
DE 0,00 A 0,24	1	MEDIA ARITMÉTICA CON PRESUPUESTO OFICIAL.
DE 0,25 A 0,49	2	MEDIA GEOMÉTRICA.
DE 0,50 A 0,74	3	MEDIANA.
DE 0,75 A 0,99	4	MENOR VALOR.

a. ALTERNATIVA 1 (MEDIA ARITMÉTICA CON PRESUPUESTO OFICIAL):

El Municipio de SIMACOTA tomará el valor de las propuestas HÁBILES para el respectivo factor de calificación, corregido y ajustado, para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

Para el cálculo de la Media Aritmética con Presupuesto Oficial se tendrán en cuenta los valores de las propuestas HÁBILES para el respectivo factor de calificación y se incluirá el valor oficial del correspondiente factor de calificación, de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE PROPUESTA HÁBILES	NÚMERO DE VECES EN QUE SE INCLUYE EL VALOR OFICIAL DEL RESPECTIVO FACTOR DE CALIFICACIÓN.
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
16 – 18	6
19 – 21	7
>21	8

Y así sucesivamente por cada tres propuestas Habilitadas se incluirá una vez el valor oficial del respectivo factor de calificación.

Seguidamente se calculará la media aritmética con base en la siguiente fórmula:

$$MApo = \frac{X1 + X2 + X3 + Xn + (Npo \times Xof)}{N + Npo}$$

MAPO = Media Aritmética con Presupuesto Oficial
n = Número de propuestas hábiles
Xn = Valor de la enésima propuesta hábil
NPO = Número de veces en que se incluye el valor oficial del respectivo factor de calificación
XOf = Valor oficial del respectivo factor de calificación

Para efectos de asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación al valor de la propuesta que se encuentre más cerca al valor de la media aritmética con presupuesto oficial cal culada para el factor correspondiente. Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$P = \left((1 - ABS\left(\frac{MApo - VX}{MApo}\right)) \times PMax\right) - 10$$

P= Puntaje a asignar
ABS= Valor Absoluto
MAPO = Media Aritmética con Presupuesto Oficial
Vx = Valor ofertado por el proponente "x"
PMAX = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación

b. ALTERNATIVA 2 (MEDIA GEOMÉTRICA):
El Municipio de Simacota tomará el valor de las propuestas HÁBILES para el respectivo factor de calificación, corregido y ajustado, para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

Se calculará la **media geométrica** con los valores de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación.

La Media geométrica (MG) se calcula mediante la siguiente ecuación.

MG = $\sqrt[n]{(X_1)x(X_2)x(X_3)x\ldots x(X_n)}$

Dónde:
MG= Media Geométrica.
n= Número de propuestas hábiles.
Xn= Valor de la enésima propuesta hábil.

Para efectos de asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación al valor de la propuesta que se encuentre más cerca al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente. Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$\mathbf{P} = \left(\left(1 - ABS\left(\frac{M_G - V_X}{M_G}\right)\right) \times P_{Max}\right) - 10$$

P= Puntaje a asignar
ABS= Valor Absoluto
MG = Valor de la medida geométrica calculada
Vx = Valor ofertado por el proponente "x"
PMAX = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

c. ALTERNATIVA 3 (MEDIANA):
Se calculará el valor de la **mediana** con los valores de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación.

Se entenderá por **mediana** de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente procedimiento: se ordenan de manera descendente los valores de las propuestas hábiles para el correspondiente factor. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.
Para el respectivo factor de calificación se asignarán el puntaje así:

- Si el número de valores de las propuestas hábiles es **impar**, se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación, al valor de la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana, las otras propuestas obtendrán la puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\mathbf{P} = \left(\left(1 - ABS\left(\frac{M - V_x}{M}\right)\right) \times P_{Max}\right) - 10$$

P= Puntaje a asignar
ABS= Valor Absoluto
M = Mediana
Vx = Valor ofertado por el proponente
PMAX = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación

Si el número de valores de las propuestas hábiles es **par**, se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación, al valor de la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo del valor de la mediana. Las otras propuestas obtendrán la puntuación de acuerdo con la siguiente formula:

$$\mathbf{P} = \left(\left(1 - ABS\left(\frac{N - V_x}{N}\right)\right) \times P_{Max}\right) - 10$$

Dónde:
P= Puntaje a asignar
ABS= Valor Absoluto
N = Valor ofertado inmediatamente por debajo del valor de la mediana
Vx = Valor ofertado por el proponente "x"
PMAX = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

d. ALTERNATIVA 4 (MENOR VALOR)

Se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación, a la oferta cuyo Valor sea igual al MENOR VALOR (**Vmin)** con respecto a los demás valores de las propuestas hábiles**.** Para las demás propuestas que resulten hábiles, se asignará el puntaje mediante una relación lineal, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\mathbf{P} = \left(\frac{V_{Min} \times P_{Max}}{V_x}\right) - 10$$

P = Puntaje a asignar
Vmin= Corresponde al menor valor de las propuestas hábiles en el correspondiente al factor de calificación
Vx = Valor ofertado por el proponente "x"
PMAX= Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

El puntaje asignado a los Proponentes en cada uno de los factores de calificación se aproximará, por exceso o por defecto a la segunda cifra decimal, de tal manera que si la tercera cifra decimal es inferior a cinco (5) la segunda cifra decimal permanecerá idéntica, pero, si la sexta cifra decimal es igual o superior a cinco (5), la segunda cifra decimal se aproximará a la unidad inmediatamente superior.

En caso de resultar HABIL un solo proponente, automáticamente se asignará el puntaje máximo correspondiente a cada factor y no se aplicarán las alternativas de calificación descritas en los numerales anteriores.

3. ***PUNTAJE POR INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS).***

El decreto 680 de 2021 modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública. Teniendo en cuenta la anterior modificación, del estudio del sector, se extrae lo siguiente:

"(…) Aplicada la metodología para identificar los bienes nacionales de conformidad al decreto 680 de 2021, se determina que el presupuesto no contempla bienes nacionales para lo cual, se recomienda otorgar el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato (…)"

Para obtener el puntaje, los oferentes deberán adjuntar certificación den donde expresen la intención anterior, de lo contrario se calificará con 0.

PUNTAJE ADICIONAL DEL QUE TRATA EL DECRETO 1860 DE 2021

PUNTAJE ADICIONAL	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
PUNTAJES ADICIONAL PARA MIPYME	0.25

4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15., *DECRETO 1860 DE 2021* Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. **(…)** De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto (…)

En el presente caso se otorgará un puntaje adicional de 2 puntos a las empresas que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14, del decreto 1860 de 2021.

5. PUNTAJES ADICIONAL PARA MIPYME

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. *DECRETO 1860 DE 2021.* Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas "(…) las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración

Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones (…)"

En el presente caso se otorgará un puntaje adicional de 2 puntos a las empresas que acrediten su condición de mipyme conforme a la clasificación empresarial definida en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

- Se dará aplicación al art. 58 de la ley 2195 de 2022.

"(…) Artículo 58. Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos. Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. Parágrafo primero. La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Parágrafo segundo. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. (…)"

12.1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

EL MUNICIPIO DE SIMACOTA debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma

12.2. DECLARATORIA DE DESIERTA

La entidad podrá declarar desierto el procedimiento de selección cuando:

A. No se presenten ofertas.
B. Ninguna oferta resulte hábil, por no cumplir las exigencias del pliego de condiciones.
C. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.
D. Lo contemple la ley.

12.3. RETIRO DE LA OFERTA

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por EL MUNICIPIO DE SIMACOTA antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso. Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

12.4. DEVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, EL MUNICIPIO DE SIMACOTA procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

12.5. RECHAZO

Habrá lugar a *RECHAZO O ELIMINACIÓN* de propuestas en los siguientes casos:

1. Confabulación entre los oferentes.
2. Cuando el oferente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
3. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación.
4. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar. Cuando se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo.
5. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el Boletín de responsables Fiscales, judiciales, disciplinarios y medidas correctivas.
6. Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006
7. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta.
8. Que la inscripción del Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el proponente, por primera vez o cuando han cesado sus efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.
9. Que el proponente no acredite la presentación de la información para *renovar* el Registro Único de Proponentes (RUP), en los términos que establece la ley.
10. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad.
11. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Municipio.
12. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.
13. Que el objeto social del proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato.

14. Cuando la sumatoria de los valores unitarios ofertados supere la sumatoria de los valores unitarios del presupuesto oficial ($1.325.728.900), o cuando el valor unitario ofertado para cualquier ítem supere el valor unitario oficial del mismo ítem, incluso después de la corrección aritmética.
15. Cuando el proponente no haya manifestado interés en participar dentro del plazo señalado en el cronograma (numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015). Tratándose de proponentes plurales, se tendrá por cumplido el requisito con la manifestación de interés oportuna de cualquiera de sus integrantes.
16. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades en la oferta económica.
17. Cuando no se presente el documento que constituye el Consorcio o Unión Temporal.
18. Cuando el proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a personas jurídicas que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas, lo cual se acreditará mediante la certificación del Revisor Fiscal de la respectiva persona jurídica.
19. Cuando el Representante Legal o los Representantes Legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en la presente invitación, o participe como persona natural.
20. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Municipio.
21. No presentar oferta económica
22. No ofrecer el valor de un precio unitario, ofrecerlo en cero o superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido por la entidad.
23. Presentar más de una oferta económica con valores distintos
24. Cuando la oferta económica no se encuentre debidamente firmada.
25. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo
26. Cuando se presente propuesta condicionada para la adjudicación del contrato.
27. Cuando la propuesta se presente de manera extemporánea, o en oficina o lugar diferente a la indicada en estos pliegos de condiciones y/o adenda(s).
28. Si se acreditan circunstancias ocurridas con posteridad al cierre del proceso.
29. Cuando para la preparación y presentación de la oferta no se haya tenido en cuenta las ADENDAS, si a ello hubo lugar y afecta el contenido de la propuesta.
30. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en el pliego de condiciones.
31. En general, cualquier discrepancia, inconsistencia, desviación u omisión de fondo que se halle con respecto a lo establecido en el presente pliego de condiciones que impidan la evaluación objetiva de la propuesta.
32. Las demás causales establecidas en la ley.

13. ACUERDOS COMERCIALES

Se encuentra establecido en el estudio previo.

14. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

El Contrato se adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

En el evento que el jefe de EL MUNICIPIO DE SIMACOTA o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

15. RIESGOS

Se encuentra en el anexo adjunto correspondiente al estudio del sector.

16. GARANTÍAS

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los mecanismos de cobertura del riesgo en los contratos regidos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, garantizan el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las es públicas con ocasión de (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, sin perjuicio de las disposiciones especiales propias de cada uno de los instrumentos jurídicos aquí previstos.

Así mismo el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, señala que Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria

a) DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta podrá ser cualquiera de las allí previstas y deberá contener los siguientes requisitos:

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta podrá ser cualquiera de las allí previstas y deberá contener los siguientes requisitos:

1) Beneficiario: MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER
2) NIT. DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA -SANTANDER: No. 800.099.694-9
3) Valor de la garantía: Por un equivalente no inferior al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial del Municipio para este proceso de selección.

4) Vigencia: MÍNIMO TRES (3) MESES (HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRACTUAL) CONTADOS DESDE EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. EN TODO CASO LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA SERÁ HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA QUE AMPARA LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL (Decreto 1082 de 2015).
5) Tomador en caso de consorcio o unión temporal: La garantía de seriedad debe ser constituida a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando el nombre de todos y cada uno de sus integrantes, así como el porcentaje de participación de cada uno. Por tanto, en caso de consorcio o unión temporal la garantía no podrá ser a nombre del representante del consorcio o Unión Temporal, ni de uno de sus integrantes. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4 decreto 1082 de 2015)
   La garantía deberá estar firmada en ORIGINAL por el tomador, esto es, por proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal

b) DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 de 2015)	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ARTÍCULO (2.2.1.2.3.1.17. DECRETO 1082 DE 2015)
Vigencia: Por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.	Vigencia: Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	**VIGENCIA:** Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.	Vigencia: Deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Suficiencia: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Suficiencia: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	**SUFICIENCIA:** Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

17. SUPERVISIÓN

Con el propósito de hacer cumplir con la ejecución del contrato, la supervisión deberá ser ejercida por la persona que desempeñe las funciones de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, quien ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de SUPERVISOR. El SUPERVISOR debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución.

De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, pueden exigirse amparos adicionales para los demás incumplimientos de obligaciones que la Entidad Estatal considere deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del Contrato.

Únicamente en los casos que proceda este amparo por razón del objeto y Riesgos del Proceso de Contratación del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia a la secretaria de Planeación y alcalde Municipal antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el Municipio. Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento.

El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

18. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 1860 de 2021), en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, el Municipio aplicará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente, de manera que solo se acudirá a la siguiente cuando la anterior no permita definir el desempate. Los factores se acreditarán con los Formatos del Anexo No. 12 (Factores de desempate) y con los documentos allí señalados, aportados con la oferta:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, o de la persona jurídica en la cual participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las que estas participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta del oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos de la Ley 361 de 1997; si se trata de proponente plural, el

integrante que lo acredite debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada.

4. Preferir la propuesta del oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión.

5. Preferir la propuesta del oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación, o de la persona jurídica en la cual participen mayoritariamente dichas personas, o la de un proponente plural constituido por ellas y/o por personas jurídicas en las que participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta del proponente plural conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica con participación mayoritaria de estas, siempre que dicho integrante tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%), aporte como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada y no sea empleado, socio o accionista de los demás integrantes.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, cooperativa o asociación mutual, o por un proponente plural constituido por Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados por concepto de proveeduría durante el año anterior se hizo a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

11. Preferir las propuestas de las sociedades de beneficio e interés colectivo (BIC) del segmento Mipyme.

12. Si persiste el empate, se utilizará como método aleatorio el sorteo por balotas, así: en una urna se introducirán tantas balotas como proponentes empatados, numeradas de 1 a n; cada proponente, o en su defecto un funcionario de la Entidad, extraerá una balota en el orden de radicación de las ofertas en el SECOP II, y el orden de elegibilidad corresponderá al número extraído, de menor a mayor. La diligencia se realizará de forma pública y presencial o virtual, de lo cual se dejará constancia en acta publicada en el SECOP II.

19. CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA		LUGAR
~~Publicación del aviso de convocatoria, estudios y documentos previos, estudio del sector, matriz de riesgos y proyecto de pliego de condiciones~~	~~9 de noviembre de 2026~~	~~Plataforma SECOP II~~
~~Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones~~	~~Del 9 al 13 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p. m.~~	~~Plataforma SECOP II~~
~~Solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipyme~~	~~Del 9 al 13 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p. m.~~	~~Plataforma SECOP II~~
~~Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones~~	~~17 de noviembre de 2026~~	~~Plataforma SECOP II~~
~~Expedición del acto administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo~~	~~17 de noviembre de 2026~~	~~Plataforma SECOP II~~
Manifestación de interés en participar	Del 17 al 19 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p. m.	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 17 al 19 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p. m.	Plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo	20 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	20 de noviembre de 2026, hasta las 9:00 a. m.	Plataforma SECOP II
Cierre: plazo máximo para presentar ofertas	23 de noviembre de 2026, hasta las 10:00 a. m.	Plataforma SECOP II
Apertura de ofertas	23 de noviembre de 2026, 10:15 a. m.	Plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	23 de noviembre de 2026	Comité evaluador – Secretaría de Planeación e Infraestructura
Publicación y traslado del informe de evaluación (observaciones y subsanación)	Del 24 al 27 de noviembre de 2026, hasta las 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones y publicación del informe final de evaluación	27 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	27 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II

CRONOGRAMA		LUGAR
Suscripción del contrato	30 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Presentación y aprobación de garantías; expedición del registro presupuestal	1 de diciembre de 2026	Plataforma SECOP II

Estos términos son perentorios, razón por la cual toda actuación que se surta fuera de dichos límites será tenida como no presentadas para efectos del proceso de selección y generará ineficacia jurídica frente al mismo, es decir, no serán tenidos en cuenta por parte del Municipio de SIMACOTA.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

ORIGINAL FIRMADO
DIANA PATRICIA JIMENEZ GUTIERREZ
Alcaldesa Municipal (D)
Resolución No. 799 del 2026.

Proyectó: Dominick Sepulveda Hernandez	**Cargo: Apoyo Profesional Jurídico Área de Contratación**	**Firma:**
Revisó y Aprobó: Gilberto Moreno Ardila	**Cargo: Asesor Jurídico Externo Área de Contratación**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Alcalde		

FORMATOS Y ANEXOS

FORMATO 1 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Lugar y fecha:

Doctor
XXXXXX
Alcalde Municipal
XXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Referencia: Proceso de Contratación [Insertar información]

Objeto: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
[xxxxxxxxxxxxxxx Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:
1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MUNICIPIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXX para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [xxxxxxxxxxxxxxInsertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación xxxxxxxxxxx [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación xxxxxxxxxxxxxxxxx[Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los xxxxxxx días del mes de xxxxxxxxxxxxx de xxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información

FORMATO 2 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos: ....., identificado con cédula de ciudadanía No..... de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de.....) que en adelante se denominará el PROPONENTE, y los funcionarios abajo firmantes, debidamente identificados, que en adelante se denominaran LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Que el MUNICIPIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXX, adelanta un proceso contractual que tiene el siguiente objeto:
XXXXXXXXXXXXXXXXXX

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita por el MUNICIPIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con

y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar al MUNICIPIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXX, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.

QUINTO: Proponente -Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a guardar cautela y reserva absoluta en lo que corresponde a la información y trámite del proceso, incluido el periodo de ejecución.

SEPTIMO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

NOVENO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día_____ del mes de_____ de 2020.

EL PROPONENTE,

_____
Firma
Nombre
C.C No.

LA ENTIDAD,

_____
Firma
Nombre
C.C. No.

FORMATO 3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Lugar y fecha:

Doctor
Alcalde Municipal
XXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Referencia: Proceso de Contratación [Insertar información]

Objeto: XXXXXXXXXXXXXXXXX

Estimados señores:
[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:
Que conozco y acepto todos los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del MUNICIPIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXX respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
Que de conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar el siguiente objeto: XXXXXXXXX.
Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del xxxxx Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del estudio previo que hace parte de este proceso.
Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso, y ejecutaré el contrato en el plazo establecido por la Entidad para ello.
Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, el servicio cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del estudio previo, documento que forma parte de este proceso.

Manifiesto que el Proponente (xxxxxxx) está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

Manifiesto bajo gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º. de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto:	(xxxxxxxxxxxx nombre)
C.C. número:	xxxxxxxxxxxxxx
Dirección:	(xxxxxxxxxxxx)
Ciudad:	(xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)
Teléfono:	(xxxxxxxxxx)
Celular:	(xxxxxxxxxxxxx)
Telefax:	(xxxxxxxxxx)
e-mail:	(xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)

Firma proponente (representante legal – persona natural)
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Matricula profesional No. Xxxxxxxxxxxxxxxx

FORMATO 4 MODELO DE ACUERDO DE PROPONENTE PLURAL

Ciudad y fecha

Doctor
Alcalde Municipal
XXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Referencia: Proceso de Contratación [Insertar información]
Objeto: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Entre los suscritos a saber: _____, mayor de edad, residente en _____(dirección) de la ciudad de _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en_____, quien obra en nombre y representación legal de_____, (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad o de la persona natural, según el caso.), legalmente constituida, con domicilio principal en_____, con NIT No_____, y debidamente facultado por la Junta de Socios y/o estatutos sociales, y _____, mayor de edad, residente en _____(dirección) de la ciudad de _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____ _____quien obra en nombre y representación legal de (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad o de la persona natural, según el caso.) _____, legalmente constituida, con domicilio principal en_____, con NIT No. _____; manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar UNION TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:
PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de UNION TEMPORAL entre, _____ y _____, con el propósito de complementar o reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen la presente UNION TEMPORAL, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. _____, abierta por el MUNICIPIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXX, cuyo objeto es _____.
SEGUNDA – RESPONSABILIDAD: Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el respectivo contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. TERCERA - DENOMINACIÓN: El presente UNION TEMPORAL se denominará _____. CUARTA - DOMICILIO: El domicilio del UNION TEMPORAL será: (dirección _____ de la ciudad de _____
QUINTA - REPRESENTANTE UNION TEMPORAL: Se designa como Representante del presente UNION TEMPORAL a _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al UNION TEMPORAL.
SEXTA - DURACIÓN.- La duración del presente UNION TEMPORAL en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año

más. En todo caso UNION TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas. SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del UNION TEMPORAL tienen la siguiente participación: _____ % _____ % _____ % _____que corresponde a las obligaciones contenidas en el formulario de la propuesta a saber:

No	INTEGRANTE	ITEMS o ACTIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DEL TOTAL
1	COLOCAR NOMBRE INTEGRANTE 1		
2	COLOCAR NOMBRE INTEGRANTE 2		
….	COLOCAR NOMBRE INTEGRANTE 3		

OCTAVA - CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la modalidad de asociación entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del MUNICIPIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXX. En caso de aceptarse la cesión por parte del MUNICIPIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXX el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los integrantes frente al MUNICIPIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXX Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____, días del mes _____, del año _____.

ACEPTO:

FIRMA REPRESENTANTE DE LA UT _____
NOMBRE _____
CC.: _____
Dirección: (xxxxxxxxxxx)
Ciudad: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)
Teléfono: (xxxxxxxxxx)
Celular: (xxxxxxxxxxxx)
Telefax: (xxxxxxxxxx)
e-mail: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)

Firma Integrante 1 de la UT:_____
Nombre Integrante 1_____

NIT o C.C.

_____

C.C. número:	xxxxxxxxxxxxx
Dirección:	(xxxxxxxxxxx)
Ciudad:	(xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)
Teléfono:	(xxxxxxxxxx)
Celular:	(xxxxxxxxxxxx)
e-mail:	(xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)

Firma Integrante 2 de la UT:_____
Nombre Integrante 2_____
NIT o C.C. _____

C.C. número:	xxxxxxxxxxxxx
Dirección:	(xxxxxxxxxxx)
Ciudad:	(xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)
Teléfono:	(xxxxxxxxxx)
Celular:	(xxxxxxxxxxxx)
e-mail:	(xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)

FORMATO 5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN – CONSORCIO

Ciudad y fecha

Doctor
XXXXXXXXX
Alcalde Municipal
XXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
Referencia: Proceso de Contratación [Insertar información]
Objeto: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Entre los suscritos a saber: xxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor de edad, (dirección) de la ciudad de _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en_____, quien obra en nombre y representación legal de_____, (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad o de la persona natural, según el caso.), legalmente constituida, con domicilio principal en_____, con NIT No_____, debidamente facultado por la Junta de Socios o estatutos sociales, y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor de edad, (dirección) de la ciudad de _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en_____, quien obra en nombre y representación legal de_____, (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad o de la persona natural, según el caso.) _____, legalmente constituida, con domicilio principal en_____, con NIT No. _____ debidamente facultado por los estatutos sociales o Junta de socios, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:
PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, _____ y _____, con el propósito de complementar y reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. _____, abierta por el MUNICIPIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXX-BOYACA, cuyo objeto es _____._____. SEGUNDA – RESPONSABILIDAD: Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.
TERCERA - DENOMINACIÓN: El presente CONSORCIO se denominará _____._____
CUARTA - DOMICILIO: El domicilio del CONSORCIO será: (dirección xxxxxx) de la ciudad de _____.
QUINTA - REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO a _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO.
SEXTA - DURACIÓN.- La duración del presente UNION TEMPORAL en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como

exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la modalidad de asociación durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación: _____ % _____ % _____ % _____.

OCTAVA - CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del MUNICIPIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXX-BOYACA . En caso de aceptarse la cesión por parte del MUNICIPIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXX-BOYACA el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente al R, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____, días del mes _____, del año _____.

ACEPTO:

FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO _____
NOMBRE _____
CC.: _____
Dirección: (xxxxxxxxxxx)
Ciudad: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)
Teléfono: (xxxxxxxxxx)
Celular: (xxxxxxxxxxxx)
Telefax: (xxxxxxxxxx)
e-mail: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)

Firma Integrante 1 del Consorcio:_____
Nombre Integrante 1_____
NIT o C.C. _____
C.C. número: xxxxxxxxxxxxx
Dirección: (xxxxxxxxxxx)
Ciudad: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)
Teléfono: (xxxxxxxxxx)
Celular: (xxxxxxxxxxxx)
e-mail: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)

Firma Integrante 2 del consorcio:_____
Nombre Integrante 2_____
NIT o C.C. _____

C.C. número: xxxxxxxxxxxxx
Dirección: (xxxxxxxxxxx)
Ciudad: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)
Teléfono: (xxxxxxxxxx)
Celular: (xxxxxxxxxxxx)
e-mail: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)

FORMATO 6 MODELO DE PRECIOS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCESO XXXXXX
OBJETO XXXXXXXXX
Ciudad y fecha

Los siguientes datos se presentan en medio magnético anexo en archivos formato Excel.

ITEM	DESCRIPCION DE MAQUINARIA O VEHICULO	UND	CANT	VALOR UNITARIO
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VOLQUETA INTERNACIONAL 7300 152 in, MOTOR 6400 CC, MODELO 2011 OSF 157, INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS**			
1.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE MANGUERA DE RADIADOR	ML	1	
1.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UND	1	
1.3	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAUCHOS DE VALVULAS	KIT	1	
1.4	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE INYECTORES	UND	1	
1.5	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION	UND	1	
1.6	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA EGR	UND	1	
1.7	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TURBO	UND	1	
1.8	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE INYECCION	UND	1	
1.9	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	UND	1	
1.10	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CORREA AIRE ACONDICIONADO	UND	1	
1.11	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CORREA ALTERNADOR O PLANTA	UND	1	
1.12	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT DE CLUTCH O EMBRAGUE	KIT	1	
1.13	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTERO	UND	1	
1.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR DE	UND	1	

4	CIGÜEÑAL TRASERO			
1.15	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR ARBOL DE LEVAS	UND	1	
1.16	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SENSOR DE POSICION DE LEVAS	UND	1	
1.17	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SENSOR TPS	UND	1	
1.18	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TAPA RADIADOR	UND	1	
1.19	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA COMPLETA DE MOTOR	UND	1	
1.20	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	UND	1	
1.21	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA	UND	1	
1.22	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TERMOSTATO	UND	1	
1.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RADIADOR	UND	1	
1.24	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VENTILADOR O ASPAS DE MOTOR	UND	1	
1.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CIGÜEÑAL DE MOTOR	UND	1	
1.26	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE MOTOR DELANTERO	UND	1	
1.27	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE MOTOR TRASERO	UND	1	
1.28	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TANQUE DE AGUA DE RADIADOR	UND	1	
1.29	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EJE DE LEVAS	UND	1	
1.30	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT DE SELLOS DE MOTOR	KIT	1	
1.31	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VARILLA MEDIDORA DE ACEITE	KIT	1	
1.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT BIELA DE MOTOR	KIT	1	
1.33	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE MOTOR AIRE ACONDICIONADO	UND	1	
1.3	SERVICIO TÉCNICO PARA DIAGNOSTICO PREVENTIVO CON SERVICIO DE	UND	1	

4	SCANER			
1.35	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE LA BOMBA DE AGUA	UND	1	
1.36	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TUBOS DE TOBERAS KIT	UND	1	
1.37	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE GOBERNADOR DE COMPRESOR DE AIRE	UND	1	
1.38	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE LUVAS O BORRACHAS DE TOBERAS KIT	KIT	1	
1.39	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMPANA DELANTERA	UND	1	
1.40	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMPANA TRASERA	UND	1	
1.41	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO DELANTERA	UND	1	
1.42	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO TRASERA	UND	1	
1.43	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBONA O CAMARA DE AIRE DELANTERA TIPO 20	UND	1	
1.44	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBONA TRASERA TIPO 30	UND	1	
1.45	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RATCHET DE FRENO	UND	1	
1.46	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DIAFRAGMA DE BOMBONA DELANTERO TIPO 20	UND	1	
1.47	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS TRASERAS	UND	1	
1.48	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DIAFRAGMA DE BOMBONA TRASERO TIPO 30	UND	1	
1.49	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS DELANTERAS	UND	1	
1.50	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RESORTES SISTEMA DE FRENOS	UND	1	
1.51	SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACION DE FUGAS DE AIRE	UND	1	
1.52	SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACION DE FUGAS DE ACPM	UND	1	
1.53	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RESORTE DE FRENO	UND	1	
1.5	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RODAJAS SISTEMA	UND	1	

4	FRENOS			
1.55	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA DE MUELLE PRINCIPAL DELANTERA	UND	1	
1.56	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA SEGUNDA DE MUELLE DELANTERO	UND	1	
1.57	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASERO	UND	1	
1.58	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA TERCERA DE MUELLE TRASERO	UND	1	
1.59	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE DE MUELLE DELANTERO	UND	1	
1.60	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE DE TEMPLETE TRASERO	UND	1	
1.61	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE GRAPA DE MUELLE TRASERO	UND	1	
1.62	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO TRASERO	UND	1	
1.63	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE GRAPA DE MUELLE DELANTERO	UND	1	
1.64	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE DE MUELLE DELANTERO	UND	1	
1.65	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR DE MUELLE	UND	1	
1.66	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TOPE DE MUELLE	UND	1	
1.67	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO DELANTERO INCLUYE BAJADA DEL MUELLE	UND	1	
1.68	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UND	1	
1.69	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UND	1	
1.70	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE INSERTOS DE MUELLE	UND	1	
1.71	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CRUCETA DE CARDAN	UND	1	
1.72	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAUCHO CENTRAL DE CARDAN	UND	1	
1.73	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RODILLO RUEDA DELANTERA	UND	1	
1.7	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR RUEDA	UND	1	

4	DELANTERA			
1.75	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RODILLO RUEDA TRASERA	UND	1	
1.76	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR RUEDA TRASERA	UND	1	
1.77	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION	UND	1	
1.78	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOTELLA DE DIRECCION	UND	1	
1.79	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE BOTELLA DE DIRECCION	UND	1	
1.80	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	UND	1	
1.81	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DEPOSITO DE HIDRAULICO DE DIRECCION	UND	1	
1.82	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR CAJA DE DIRECCION	UND	1	
1.83	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UND	1	
1.84	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DEL BAJO	UND	1	
1.85	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ALTERNADOR	UND	1	
1.86	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	
1.87	SERVICIO DE SOLDADURAS MENORES	UND	1	
1.88	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA GATO DE PLATON	UND	1	
1.89	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE LLANTA REF 12R 22,5 DELANTERA	UND	1	
1.90	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE LLANTA REF 12R 22,5 TRASERA	UND	1	
1.91	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	UND	1	
1.92	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	
1.93	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	
1.9	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	

4				
1.95	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA PRINCIPAL DEL TEMPLETE DEL MUELLE TRASERO	UND	1	
1.96	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ECUALIZACIÓN COMPLETA DE TRANSMISION	UND	1	
1.97	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ESPARRAGO DEL EJE TRASERO INCLUYE, SACADA DE ESPARRAGO PARTIDO, SOLDADURA Y RECONSTRUCCION DE ROSCA	UND	1	
1.98	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUE DEL BOCIN DE LLANTA TRASERA	UND	1	
1.99	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE CLUTCH INCLUYE EMPASTADA DE DISCO, CEPILLADA Y CALIBRADA DE PRENSA CINCO TORNILLOS	UND	1	
1.100	SERVICIO TÉCNICO PARA LA INSPECCIÓN , DIAGNÓSTICO, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO COMPLETO CORRESPONDIENTE A LAS LUCES EXTERIORES E INTERIORES, TABLERO DE INSTRUMENTOS, INDICADORES, TESTIGOS Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	UND	1	
1.101	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACIÓN DEL GATO HIDRÁULICO DE VOLTEO, INCLUYE REEMPLAZO DE KIT DE EMPAQUES, UN (1) PISTÓN, MANO DE OBRA, CONSUMIBLES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UND	1	
1.102	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ELECTROVÁLVULA DEL SISTEMA DE CORNETAS, INCLUYE SUMINISTRO DE UNA (1) ELECTROVÁLVULA, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UND	1	
1.103	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EJE LATERAL 1.05 MT, 41 ESTRIAS, 8 HUECOS.	UND	1	
1.104	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS, PROTECTOR DEL SINCRONIZADOR, EJE DE TOMA, SET RODILLO INTERNO DEL TOMA, SET RODILLO EXTERNO DEL TOMA, SINCRONIZADOR, RETEN DEL TOMA Y RETEN.	UND	1	
1.105	SUMINISTRO DE VALVULINA 85W140	GALON	1	
1.106	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DEL CARTER.	UND	1	
1.107	SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADIADOR	UND	1	
1.108	SERVICIO TÉCNICO PARA ADAPTACION DEL RODILLO DE EJE DE TOMA Y DESLIZANTE	UND	1	

1.109	*SUMINISTRO DE TORNILLOS PARA CRUCETA DE UNA PULGADA POR DOCE MILIMETROS.*	*UND*	*1*	
1.110	*SUMINISTRO DE CANASTILLAS PARA TERCER CAMBIO.*	*UND*	*1*	
1.111	*SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACION DE LA CAJA DE CAMBIOS, BAJADA Y SUBIDA DE LA CAJA*	*UND*	*1*	
1.112	*SUMINISTRO PARA CAMBIO, INTALACION Y ADAPTACION DE CAJA DE VELOCIDADES TIPO FULLER*	*UND*	*1*	
1.113	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA PREPARACION, ADECUACION Y APLICACIÓN DE PINTURA EN CABINA*	*UND*	*1*	
1.114	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA PREPARACION, ADECUACION Y APLICACIÓN DE PINTURA EN PLATON*	*UND*	*1*	
1.115	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA PREPARACION, ADECUACION Y APLICACIÓN DE PINTURA EN DEFENSA DELANTERA*	*UND*	*1*	
1.116	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA PREPARACION, ADECUACION Y APLICACIÓN DE PINTURA EN PENCA DE CHASIS*	*UND*	*1*	
2	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION RETROEXCAVADORA CASE 580M ALTO SIMACOTA ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***			
2.1	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO DE ELEVACIÓN DE LA CUCHILLA*	*UND*	*1*	
2.2	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO DE GIRO O GEMELOS EQUIPO TRASERO*	*UND*	*1*	
2.3	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO ESTABILIZADOR*	*UND*	*1*	
2.4	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO DEL BOOM*	*UND*	*1*	
2.5	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO STICK*	*UND*	*1*	
2.6	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO DE VOLTEO CUCHILLA FLONTAL*	*UND*	*1*	
2.7	*SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA*	*UND*	*1*	
2.8	*REVISION DE FUGAS HIDRAULICAS DE LOS DOS CONTROLES DE MANDOS*	*UND*	*1*	
2.9	*REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO INCLUYE: LUCES EN GENERAL INT Y EXT, ALARMAS, PITO, CORRECCION DE CORTOS ELECTRICOS DE ARNES SUPERIOR E INFERIOR Y MANO DE OBRA*	*UND*	*1*	
2.10	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REFUERZO DEL BALDE INCLUYE SOLDADURA Y LAMINA*	*UND*	*1*	
2.11	*SUMINISTRO E INSTALACION DE SOLENOIDE DE APAGADO*	*UND*	*1*	
2.1	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA BANCO HIDRÁULICO*	*UND*	*1*	

2	CABINA			
2.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIENTES DEL BALDE	KIT	1	
2.14	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS Y SEPARADORES DEL FRENO TRASERO	UND	1	
2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN DELANTERO	UND	1	
2.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN TRASERO	UND	1	
2.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS DELANTERAS 12-16,5	UND	1	
2.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS TRASERA 19,5 L-24	UND	1	
2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURAS CONTROLES DE MANDOS	UND	1	
2.20	SUMINISTRO EINSTALACION DE PLATO DE RUEDA LIBRES CON PIÑONERIA Y CARCASA O CATALINA RECONSTRUYENDO BASES	UND	1	
2.21	SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS, ABRAZADERAS, GRASERAS, RACORES Y CHAVETAS	UND	1	
2.22	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE PITO DE REVERSA	UND	1	
2.23	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL AJUSTE DE LA PALA FRONTAL, INCLUYE BUJES Y PASADORES, SOLDADURA DE ALTA PRESION, RELLENO EN ACERO.	UND	1	
2.24	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE SERVOTRASMISIÓN, EL CUAL INCLUYE EMPAQUETADURA Y AJUSTE DE PAQUETE Y CALIBRACIÓN.	UND	1	
2.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	
2.26	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REEALIZAR EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE TAPAVALVULAS	UND	1	
2.27	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REAIZAR EL CAMBIO DE LA GUAYA DEL ACELERADOR Y FRENO DE MANO	UND	1	
2.28	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ESPARRAGO INCLUYE TUERCA	UND	1	
2.29	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE SILLA CHASIS	UND	1	
2.30	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE SILLA BOOM	UND	1	
2.3	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y	UND	1	

1	ROTULAS CILINDRO DE GIRO			
2.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE MOÑON CILINDRO DE GIRO	UND	1	
2.33	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJES UNIÓN DE LOS BRAZOS	UND	1	
2.34	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE DEL BALDE	UND	1	
2.35	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE DE ESTABILIZADORES	UND	1	
2.36	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE CILINDRO ESTABILIZADOR	UND	1	
2.37	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR Y BUJE BRAZO CUCHARA	UND	1	
2.38	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA AJUSTE DE BALANCINES Y BUJES DEL VOLTEO DE CUCHARA	KIT	1	
2.39	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA AJUSTE DE TREN DELANTERO	UND	1	
2.40	SERVICIO TÉCNICO PARA DAR AJUSTE A SILLA DEL OPERADOR	UND	1	
2.41	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	
2.42	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	
2.43	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE CABINA, EQUIPO DE CARGUE Y EQUIPO DE CORTE	UND	1	
2.44	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CABINAR, INCLUYE VIDRIOS, EMPAQUETADURA, ADECUACION ESTRUCTURAL DE PUERTAS, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE CHAPAS DE LA MAQUINA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	UND	1	
3	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION VOLQUETA CHEVROLETH KODIAK OSF 140, MOTOR 7200 CC ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS**			
3.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACION DE LA DIRECCIÓN Y CAMBIO DE BALINERAS	UND	1	
3.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RETENEDOR DE LA RUEDA DERECHA	UND	1	
3.3	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA ELECTRICO, INCLUYE: LUCES EN GENERAL INT Y EXT, ALARMAS, PITO, CORRECCION DE CORTOS ELECTRICOS Y MANO DE OBRA	UND	1	
3.4	REFUERZO CON SOLDADURA DEL TEMPLETE DEL CHASIS	UND	1	

3.5	SERVICIO TÉCNICO PARA DIAGNOSTICO PREVENTIVO CON SERVICIO DE SCANER	UND	1	
3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS TRASERAS 1100 / R20 RADIAL SELLO MATIC 1100 X R20	UND	1	
3.7	SUMINISTRO DE 2 TORNILLOS EN "U" PARA LOS MUELLES	UND	1	
3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	
3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBONA DE AIRE	UND	1	
3.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJES DE MUELLE DELANTERO, INCLUYE MANO DE OBRA	UND	1	
3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA ACELERADOR	UND	1	
3.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA CLOCHE	UND	1	
3.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA FRENO DE AIRE	UND	1	
3.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA FRENO DE PEDAL	UND	1	
3.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA DE MUELLE PRINCIPAL	UND	1	
3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRENSA, BALINERA Y DISCO DE EMBRAGUE	UND	1	
3.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBA DE AGUA	UND	1	
3.18	SUMINISTRO E INSTALACION LLANTAS DELANTERAS 12 / R22,5	UND	1	
3.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN	UND	1	
3.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SPLINDERS RUEDAS DELANTERAS	UND	1	
3.21	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE SOLENOIDE DE ENCENDIDO	UND	1	
3.22	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUE DE MOTOR, RECTIFICACION DE FUJAS DE ACEITE	UND	1	
3.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL MANTENIEMIENTO DE BOMBA DEL VOLCO	UND	1	
3.24	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REPARAR LA BOTELLA DE DIRECCION	UND	1	
3.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE ASIENTO DELANTERO	UND	1	
3.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE SOPORTE DE LA	UND	1	

6	CABINA			
3.27	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DEL VOLCO	UND	1	
3.28	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	
3.29	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL DE MUELLE	UND	1	
3.30	SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE RADIADOR Y SONDEADA	UND	1	
3.31	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE HOJA TRASERA	UND	1	
3.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE MANGUERA DE AIRE CON RACORES	ML	1	
3.33	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	UND	1	
3.34	SERVICIO DE ENGRASE GENERAL	UND	1	
3.35	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE HOJA TERCERA DELANTERA	UND	1	
3.36	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE DE MUELLE TRASERO INCLUIDO TORNILLOS	UND	1	
3.37	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO BAJAR TEMPLETES DE MUELLES TRASEROS PARA CAMBIO DE BUJES EN TEFLON, INCLUYE SERVICIO DE TORNO Y PRENSA	UND	1	
3.38	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ESPARRAGO DEL EJE TRASERO INCLUYE, SACADA DE ESPARRAGO PARTIDO, SOLDADURA Y RECONSTRUCCION DE ROSCA	UND	1	
3.39	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE TROQUE TRASERO, BAJADA DE RUEDAS, PARA MANTENIMIENTO DE RODILLO, Y CAMBIO DE RETENEDOR	UND	1	
3.40	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE MUELLE PARA CAMBIO DE GRAPA DELANTERA	UND	1	
3.41	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA SOLDADA DE GANCHOS Y PASADORES DE LA COMPUERT DEL VOLCO, AJUSTE DEL TROQUE, ALINEADA, SOLDADA DE TOPES PARA FIJAR TROQUE Y ALINEADA BASE BOMBONA, ENDEREZADA DE MARTILLO DE FRENO	UND	1	
3.42	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA Y ALINEACION DE MUELLE TRASERO Y DELANTERO Y CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL	UND	1	
3.43	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA SOLDADA DE RIN	UND	1	

3.44	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ESPEJOS Y ESPEJO INFERIOR CONCAVO*	*KIT*	*1*	
3.45	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA SEGUNDA DEL AUXILIAR MUELLE TRASERO*	*UND*	*1*	
3.46	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RECONSTRUCCION DE VOLCO INCLUYE DESARME PLATON, CAMBIO DE PUENTES, PISO DEL VOLCO, COMPUERTA TRASERA Y ADECUACION DE CILINDRO DEL VOLCO*	*UND*	*1*	
3.47	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA*	*UND*	*1*	
3.48	*SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA*	*UND*	*1*	
3.49	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE BASE Y ACABADO FINAL DE LA DEFENSA*	*UND*	*1*	
3.50	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA PINTURA DE CHASIS, SOBRE CHASIS Y ACCESORIOS INFERIORES*	*UND*	*1*	
3.51	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA PINTURA DE CINCO (5) RINES*	*UND*	*1*	
3.52	*SERVICIO DE LATONERÍA Y PINTURA GENERAL EXTERIOR DE LA CABINA, INCLUYE REPARACIÓN DE SUPERFICIES, APLICACIÓN DE BASE Y ACABADO FINAL*	*UND*	*1*	
3.53	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA QUINTA DEL MUELLE DELANTERO*	*UND*	*1*	
3.54	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS: TEJAS, GUARDAPOLVO DELANTEROS Y GUARDAPOLVO TRASEROS*	*KIT*	*1*	
3.55	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACIÓN DE PELICULAS DE SEGURIDAD EN CABINA*	*UND*	*1*	
3.56	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGOS INSTITUCIONALES, CINTAS LATERALES PLATEADAS Y CINTAS REFLECTIVAS DE SEGURIDAD.*	*KIT*	*1*	
3.57	*SUMINISTRO DE TAPETES*	*KIT*	*1*	
3.58	*SUMINISTRO DE PLUMILLAS*	*KIT*	*1*	
3.59	*SERVICIO TÉCNICO PARA RECONSTRUCCION DE TEMPLETE DEL MUELLE; COMPRENDE DESMONTE DEL TEMPLETE EL CUAL PRESENTA AVERíA POR RUPTURA , RECONSTRUCCION CON SOLDADURA, AJUSTE, MONTAJE Y VERIFICACION DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO SIN ESTO LA MAQUINA NO PUEDE CONTINUAR CON LA OPERACION*	*UND*	*1*	
4	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTONIVELADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 120K SERIE SZN01776 ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***			

4.1	CUCHILLAS DE DIÁMETRO ¾ X 13 HUECOS PARA TORNILLOS DE 5/8 (JUEGO DE 2 CUCHILLAS) INCLUYE TORNILLOS Y TUERCA	KIT	1	
4.2	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	
4.3	ESQUINERAS INCLUIDOS TORNILLOS (JUEGO X2)	UND	1	
4.4	EVALUACIÓN, REVISIÓN, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE INCLINACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE LA CUCHILLA DE NIVELACIÓN, Y DESMONTE DEL CILINDRO SWIVEL REGULADOR DE PRESIONES DEL SISTEMA DE MANDO DE LA CUCHILLA.	UND	1	
4.5	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PRA LA INSTALACION DE LLANTAS 1400 X 24 DE 16 LONAS	UND	1	
4.6	REPARACIÓN DEL GATO DEL TUMBE DE LA CUCHILLA, DESMONTE, Y MONTAJE CAMBIO DE EMPAQUETADURAS ORIGINALES, TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE TRABAJO	UND	1	
4.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASES (2), PUNTAS (5) Y TRES PASADORES DE AJUSTE PARA LOS CALIFICADORES DEL RIPLE.	UND	1	
4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES (DOS) PARA BLOQUEO DEL TANDER PARA ANCLAR LA MAQUINA CUANDO SE PINCHE	UND	1	
4.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS CON CANDADO	UND	1	
4.10	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL CAMBIO DE JUEGO DE BRONCES PARA LA TORNAMESA	UND	1	
4.11	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE DIRECCIÓN Y ARTICULACIÓN.	UND	1	
4.12	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA BOMBA AUXILIAR.	UND	1	
4.13	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE LA TORNAMESA	UND	1	
4.14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO INCLUYE: SCANNER, REVISION Y CORRECCION DE LUCES EN GENERAL INTERNAS Y EXTERNAS, REVISION DE ARNES Y CORTOS ELECTRICOS.	UND	1	
4.15	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL TÁNDEM Y SERVOTRASMISIÓN.	UND	1	
4.16	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA LA REPARACIÓN DE BOMBA DE AGUA, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS	UND	1	
4.17	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ARRANQUE.	UND	1	
4.18	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN, CON TODOS SUS ACCESORIOS	UND	1	
4.19	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE CADENA DE TANDEN PASO 140 PASO 54	UND	1	

4.20	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE TEFLON O AJUSTES EN PASTICO DE LA TORNAMEZA CURVOS	UND	1	
4.21	SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE NEUMATICO NUEVO 1400*24	UND	1	
4.22	SUMINISTRO Y SERVICIO PARA CAMBIO DE CRUCETAR CENTRAL	UND	1	
4.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	
4.24	SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE CULATA, CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA Y CALIBRACION DE VALVULAS DE ESCAPE Y DE ADMISION.	UND	1	
4.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SWITCH DE PROTECCION DEL MODULO AS-M 2418368	UND	1	
4.26	REPARACION DE SISTEMA DE TORNAMESA, INCLUYE: EJE TORNAMESA, SELLOS DE ESPEJO, ORING EJE TORNAMESA, PIÑON INFERIOR DE GIRO, TUERCA DE EJE, LAINAS DE AJUSTE DE EJE, RETEN EJE, EMPAQUETADURA DE TORNAMESA Y MANO DE OBRA	UND	1	
4.27	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	
4.28	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	
4.29	SERVICIO DE ALINEACION DE BARRA DE LA DIRECCION	UND	1	
4.30	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RECTIFICACIÓN DE SOPORTES DE AJUSTE DE LA HOJA NIVELADORA (QUIJADAS), INCLUYE DESMONTE DE COMPONENTES DE LA MÁQUINA, TRANSPORTE A TALLER ESPECIALIZADO, RECTIFICACIÓN DE ALOJAMIENTOS DE "BRONCES" Y POSTERIOR MONTAJE Y AJUSTE.	UND	1	
4.31	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DOS (2) PASADORES DEL CILINDRO HIDRAULICO DE DESPLAZAMIENTO DE LA CUCHILLA, INCLUYE DESMONTE DEL CILINDRO.	KIT	1	
4.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SOBRE ESQUINERAS KIT DOS (2) UNIDADES CON TORNILLERIA 3/4	KIT	1	
4.33	SUMINISTRO DE TUERCA DE RANURA HEXAGONAL PARA BARRA DE LA VERTEDERA REF. 2B2673	UND	1	
4.34	SERVICIO TÉCNICO DE TORNO PARA RECONSTRUCCIÓN Y ROSCADO DE BARRA SOPORTE DE LAS "QUIJADAS", INCLUYE MECANIZADO Y ELABORACIÓN DE ROSCA DE 1 3/4" EN AMBOS EXTREMOS	UND	1	
4.35	SERVICIO TÉCNICO DE TORNO PARA RECUPERACIÓN DE PUNTA DE BARRA ROSCADA DE 1 1/2", INCLUYE RECONSTRUCCIÓN DE MATERIAL, MECANIZADO Y CONFORMACIÓN DE ROSCA SEGÚN MEDIDAS	UND	1	

	ORIGINALES.			
4.36	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REEMPLAZO DE CUATRO (4) CORREAS DE SUJECIÓN DE LA ESCALERA DE ACCESO A LA CABINA DEL OPERADOR, INCLUYE DESMONTE E INSTALACIÓN DE COMPONENTES.*	*KIT*	*1*	
4.37	*SUMINISTRO DE ORING DE CIERRE DE LLANTA*	*UND*	*1*	
4.38	*SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA AGRICOLA SELLOMATIC*	*UND*	*1*	
4.39	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACIÓN DE GATO DE CONSOLA DE MANDOS*	*UND*	*1*	
4.40	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TRASERO DE CABINA, VIDRIO LATERAL INFERIOR Y VIDRIO DELANTERO INFERIOR, COMPATIBLES CON LA MÁQUINA. INCLUYE DESMONTE DE ELEMENTOS EXISTENTES, INSTALACIÓN, EMPAQUES Y/O ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS, Y PELÍCULA DE CONTROL SOLAR (POLARIZADO), SEGÚN LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES APLICABLES.*	*UND*	*1*	
4.41	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO E INSTALCION DE MANGUERA DEL COMPRESOR DE AIRE, INCLUYE CÁPSULA, CONECTORES, ACCESORIOS DE ACOPLE, DESMONTE, INSTALACION Y VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO*	*UND*	*1*	
4.42	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT (PISTON, ANILLO, BULON Y PIN)*	*KIT*	*1*	
4.43	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMISA DE MOTOR*	*UND*	*1*	
4.44	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CASQUETE DE BIELA STD*	*UND*	*1*	
4.45	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CASQUETE DE BANCADA STD*	*UND*	*1*	
4.46	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CASQUETE BANCADA AXIAL STD*	*UND*	*1*	
4.47	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA COMPLETA DE MOTOR*	*UND*	*1*	
4.48	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA DE ESCAPE*	*UND*	*1*	
4.49	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA DE ADMISIÓN*	*UND*	*1*	
4.50	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE GUÍAS DE ESCAPE*	*UND*	*1*	
4.51	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE GUÍAS DE ADMISIÓN*	*UND*	*1*	

4.52	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE DE BIELA	UND	1	
4.53	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE DE LEVAS	UND	1	
4.54	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	UND	1	
4.55	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UND	1	
4.56	SERVICIO TÉCNICO PARA RECTIFICADA DE BLOQUE	UND	1	
4.57	SERVICIO TÉCNICO PARA RECTIFICADA DE CULATA	UND	1	
4.58	SERVICIO TÉCNICO PARA LAVADO DE DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UND	1	
4.59	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACION DE TURBO INCLUYE, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, BALANCEO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TURBO	UND	1	
4.60	SERVICIO ELECTRICO PARA CONEXIÓN Y REPROGRAMACION DE SISTEMA ELECTRICO	UND	1	
4.61	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EMBUJAR POLEA DEL DAMPER	UND	1	
4.62	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RECTIFICAR SOPORTES DE CORREDERA INCLUYE DESARME, RELLENO CON SOLDADURA, 4 BRONCES, 8 CHAVETAS DE CIERRE, 24 TORNILLOS DE AJUSTE Y ARMADO	UND	1	
4.63	SUMINSTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RECTIFICADA DE ROSCA DE LA BASE DE LA CRUCETA	UND	1	
4.64	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE JUEGO DE CRUCETAS Y TORNILLERIA DE LAS MISMAS, INCLUYE DESMONTE EN CAMPO, INSTALACION, MONTAJE, CALIBRACION Y LUBRICACION Y VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO.	UND	1	
4.65	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TORNILLOS 1/2 X 11/2 RO CATERPILLAR DEL TAMDEM , INCLUYE DESMONTE, INSTALACION, MONTAJE, AJUSTE EN CAMPO Y VERIFICACION.	UND	1	
4.66	SERVICIO TÉCNICO PARA ESCANER, REVISION Y DIGNOSTICO EN CAMPO	UND	1	
4.67	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TORNILLOS 1/2"x2" CATERPILLAR CON TUERCA GRAFO 5 1/2"	UND	1	
5	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMPERO MITSUBISHI, MONTERO V32 WAGON, MOTOR 2600 MODELO 94 ,INCLUYE MANO DE**			

	OBRA Y REPUESTOS			
5.1	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE LLANTAS 265/65R17*	*UND*	*1*	
5.2	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA AJUSTE DE CARDAN Y CAMBIO DE 2 CRUCETAS*	*UND*	*1*	
5.3	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO A LA DOBLE TRANSMISIÓN*	*UND*	*1*	
5.4	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DE DISCO DEL CLUTCH, PRENSA Y BALINERA.*	*UND*	*1*	
5.5	*SERVICIO TECNICO PARA REPARACIÓN DE PLANTA ELECTRICA*	*UND*	*1*	
5.6	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DE CAJA DE CAMBIOS*	*UND*	*1*	
5.7	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA LA REPARACION DE LA BOTELLA DE LA DIRECCION*	*UND*	*1*	
5.8	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CHAPAS DE LAS PUERTAS*	*UND*	*1*	
5.9	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL ARREGLO DE STOP TRASEROS Y DELANTEROS*	*UND*	*1*	
5.10	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE BOMBA DE AGUA*	*UND*	*1*	
5.11	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REALIZAR SINCRONIZACION*	*UND*	*1*	
5.12	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO A CARBURADOR*	*UND*	*1*	
5.13	*MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE RADIADOR*	*UND*	*1*	
5.14	*REVISION DE SISTEMA DE FRENOS INCLUIDO LIQUIDO DE FRENOS*	*UND*	*1*	
5.15	*REVISION ELECTRICA GENERAL INCLUIDO ACCESORIOS Y REPUESTOS*	*UND*	*1*	
5.16	*SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS TRACERAS*	*UND*	*1*	
5.17	*SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DELANTERAS*	*UND*	*1*	
5.18	*SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRACERO DE CORREDERA*	*UND*	*1*	
5.19	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS*	*KIT*	*1*	
5.2	*SERVICIO DE ALINEACIÓN*	*UND*	*1*	

0				
5.21	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	
5.22	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA SEGUNDA MUELLE TRASERO	UND	1	
5.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO DEL MUELLE	UND	1	
5.24	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BIELAS DE DIRECCIÓN X2	KIT	1	
5.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN	UND	1	
5.26	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BUJE DE TEFLON	UND	1	
5.27	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO ELECTRICO PARA CAMBIO DE ARNES	UND	1	
5.28	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO ELECTRICO PARA CAMBIO DE BOBINA Y ELECTRONICO	UND	1	
5.29	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	
5.30	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	
5.31	SERVICIO DE CEPILLADA DE CULATA	UND	1	
5.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA, EMPAQUE DE ADMISION, EMPAQUE DE ESCAPE, EMPAQUE TAPAVALVULAS, INCLUYE MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES	UND	1	
5.33	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	UND	1	
5.34	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DOS (2) SOPORTES DE MOTOR	KIT	1	
5.35	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE UN (1) SOPORTE DE LA CAJA	UND	1	
5.36	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CARBURADOR	UND	1	
5.37	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE DISTRIBUIDOR DE COMBUSTIBLE	UND	1	
5.38	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE BALANCIN DE MUELLE TRASERO	UND	1	
5.39	SERVICIO TÉCNICO PARA DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PITO (BOCINA), INCLUYE REVISIÓN DE CONEXIONES, CABLEADO Y	UND	1	

	ELEMENTOS ASOCIADOS NECESARIOS PARA RESTABLECER SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.			
5.40	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PERA (INTERRUPTOR) DE FRENO Y CUATRO (4) BOMBILLOS, INCLUYE DESMONTAJE, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, AJUSTES Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.*	*UND*	*1*	
5.41	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO*	*UND*	*1*	
6	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION RETROCARGADOR CAT 416 2022 ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***			
6.1	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO CAMBIO CUCHILLA FRONTAL, INCLUYE TORNILLOS Y TUERCAS DE AJUSTE.*	*UND*	*1*	
6.2	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO CALIBRACION BOMBA DE PRESION DE HIDRAULICA*	*UND*	*1*	
6.3	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE CORREA DE MOTOR.*	*UND*	*1*	
6.4	*SUMINISTRO DIENTES DE CUCHARON KIT POR 5*	*UND*	*1*	
6.5	*SUMINISTRO DE ENGRASADORA MANUAL*	*UND*	*1*	
6.6	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE CRUCETAS*	*UND*	*1*	
6.7	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO BUJES Y PASADORES TREN DELANTERO Y TRASERO*	*UND*	*1*	
6.8	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE BASE DE DIENTES, KIT X5, (INCLUYE SERVICIO DE CORTE DE BALDE, RECONSTRUCCION Y MONTAJE.*	*UND*	*1*	
6.9	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA RECOSTRUCCION Y REFUERZO DE VALDE EN LAMINA ANTIDESGASTE.*	*UND*	*1*	
6.10	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SUMINISTRO DE LLANTAS TRASERAS 19,5L-24*	*UND*	*1*	
6.11	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SUMINISTRO DE LLANTAS DELANTERAS 12,5-80-18*	*UND*	*1*	
6.12	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SUMINISTRO DE NEUMATICO DELANTERO REF 12,5-80-18*	*UND*	*1*	
6.13	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ROTULAS PIVOTES DE MANDOS DE PALANCAS KIT ORIGINAL CAT*	*UND*	*1*	
6.14	*SUMINISTRO Y SERVIIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO.*	*UND*	*1*	
6.15	*SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300*	*UND*	*1*	
6.16	*SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA*	*UND*	*1*	

6.17	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	
6.18	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	
6.19	SUMINISTRO DE TAPA DE DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UND	1	
6.20	SUMINISTRO DE MANIJA EXTERIOR DE PUERTA IZQUIERDA PARA CABINA DE OPERADOR	UND	1	
6.21	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y EMBOLO DEL CILINDRO ESTABILIZADOR, RECONSTRUCCION EN TORNO Y SOLDADURA DE PISTON Y OJO.	UND	1	
6.22	SERVICIO TÉCNICO PARA RECONSTRUCCION Y PINTURA DE DOS TAPAS LATERALES Y CONSOLA DE LA MAQUINA.	UND	1	
6.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CUATRO DIENTES NUMERO 22 Y TORNILLOS	KIT	1	
7	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION VIBROCOMPACTADOR CAT CS 544B BAJO SIMACOTA ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS**			
7.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1	
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	
7.3	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE SOPORTES DE CILINDRO VIBRADOR	UND	1	
7.4	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO EMPAQUETADURAS GATOS DE ARTICULACION	UND	1	
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION LLANTAS 14,9 R24	UND	1	
7.6	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	UND	1	
7.7	SERVICIO DE ENGRASE GENERAL	UND	1	
7.8	SUMINISTRO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GALON	1	
7.9	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40	GALON	1	
7.10	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	
7.11	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE NEUMATICO 14 9 13 24 VC	UND	1	
7.12	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	
7.13	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	
7.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VIDRIO FRONTAL	UND	1	

4	*PANORAMICO, INCLUYE DESPLAZAMIENTO A CAMPO Y MANO DE OBRA*			
8	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION VOLQUETA CHEVROLET FVR OKZ 282 ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***			
8.1	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA LAVADO GENERAL*	*UND*	*1*	
8.2	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA BAJADA DE MUELLE TRASERO, CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL*	*UND*	*1*	
8.3	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE BUJE + PASADOR DE MUELLE*	*UND*	*1*	
8.4	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA SOLDADURA DE HOJA DE MUELLE*	*UND*	*1*	
8.5	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CORRECCION DE CORTO ELECTRICO ARREGLO UNIDADES DELANTERAS*	*UND*	*1*	
8.6	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO Y MONTAJE DE LLANTA DE DIRECCION 295/80R22.5 RADIAL*	*UND*	*1*	
8.7	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO Y MONTAJE DE LLANTA DE TRACCION 295/80R22.5 RADIAL*	*UND*	*1*	
8.8	*SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA*	*UND*	*1*	
8.9	*SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300*	*UND*	*1*	
8.10	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALACION DE CINTA REFLECTIVA DE SEGURIDAD*	*UND*	*1*	
8.11	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA LA BAJADA DE LA CAJA, MANTENIMIENTO SISTEMA DE CLUTCH, DISCO, PRENSA Y BALINERA.*	*UND*	*1*	
8.12	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ESPEJO SUPERIOR*	*UND*	*1*	
8.13	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE HOJA PRINCIPAL TRASERA*	*UND*	*1*	
8.14	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE BANDAS TRASERAS*	*UND*	*1*	
8.15	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE DE CABINA TRASERO*	*UND*	*1*	
8.16	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALACION DE REFLECTOR Y STOP TRASERO*	*UND*	*1*	
8.17	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE GRAPA DE MUELLE*	*UND*	*1*	
8.18	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE VIDRIO LATERAL DELANTERO DERECHO.*	*UND*	*1*	
8.19	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REPARACION DE PUERTA DEL VOLCO*	*UND*	*1*	
8.20	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO GENERAL, INCLUYE: LUCES EN GENERAL INT Y EXT,*	*UND*	*1*	

	ALARMAS, PITO, CORRECCION DE CORTOS ELECTRICOS Y MANO DE OBRA			
8.21	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR*	*UND*	*1*	
8.22	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO*	*UND*	*1*	
8.23	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CORRECCION DE FUGAS DE AIRE*	*UND*	*1*	
8.24	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE FUSIBLES*	*UND*	*1*	
8.25	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ACOPLES DE AIRE*	*UND*	*1*	
8.26	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE MANGUERA DE AIRE PARA CABINA*	*UND*	*1*	
8.27	*SERVICIO TECNICO PARA ENGRASE GENERAL*	*UND*	*1*	
8.28	*SERVICIO TÉCNICO PARA DIAGNOSTICO PREVENTIVO CON SERVICIO DE SCANER*	*UND*	*1*	
8.29	*SERVICIO TECNICO PARA SOLDADURA DEL VOLCO*	*UND*	*1*	
8.30	*SUMINISTRO DE LIMPIADOR ELECTRONICO*	*UND*	*1*	
8.31	*SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DEL SENSOR Y ARREGLO DE CAJA*	*UND*	*1*	
8.32	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE PLATINA PARA SOPORTE DE VOLCO*	*UND*	*1*	
8.33	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALACION DEL SENSOR DE VELOCIDAD*	*UND*	*1*	
8.34	*SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA*	*UND*	*1*	
8.35	*SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DEL ARRANQUE*	*UND*	*1*	
8.36	*SUMINISTRO DE FUSIBLES Y SERVICIO TECNICO PARA REVISION DE CORTO EN INSTALACION, REVISION DE FRENO DEL MOTOR, REVISION DE FUSIBLES*	*UND*	*1*	
8.37	*SERVICIO TECNICO DE ENGRASE EN GENERAL*	*UND*	*1*	
8.38	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA PINTAR LA DEFENSA Y EL TAPA VOLCO*	*UND*	*1*	
8.3	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA RECARGAR EXTINTOR*	*UND*	*1*	

9				
8.40	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE CINTA REFLECTIVA ROJA POR 12 MTS PARA TRAILER	UND	1	
8.41	SERVICIO TECNICO DE ALINEACION	UND	1	
8.42	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE ALARMA DE REVERSA Y TERMINALES	UND	1	
8.43	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA ARREGLO DE TAPA DEL VOLCO	UND	1	
8.44	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA ARREGLO DE LA DEFENSA	UND	1	
8.45	SUMINISTRO DE LAMINA REFORZADA EN ACERO Y SERVICIO TECNICO PARA ARREGLO DE COLAPATO	UND	1	
8.46	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA ELABORACION DE BORNES PARA BATERIA	UND	1	
8.47	SUMINISTRO DE TORNILLOS, ABRAZADERAS, BORNES Y TUERCAS	UND	1	
8.48	SERVICIO TECNICO PARA REVISIÒN Y MANTENIMIENTO DEL SENSOR DE LA CAJA	UND	1	
8.49	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE TORNILLO, ARANDELA Y EMPAQUETADURA	UND	1	
8.50	SERVICIO TECNICO PARA BAJAR BOMBONA HIDRAULICA, SACAR TORNILLO Y RECTIFICAR ROSCA	UND	1	
8.51	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MICROFILTRADO, MICROPARTICULAS, DESARME DE LA VALVULA DEL EJE, LIMPIADA DE SENSORES, FLUJO DE PRESION, CIGÜEÑAL Y ARBOL DE LEVAS	UND	1	
8.52	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA RECTIFICADA DE ROSCA Y CAMBIO DE TORNILLOS DE LA CAREVACA	UND	1	
8.53	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REFORZAR EL PISO DEL PLATON CON ACERO DE REFUERZO TRABAJO REALIZADO EN CAMPO, INCLUYE BICELADA, SOLDADURA Y RECUBRIMIENTO	UND	1	
8.54	SOLDADURA Y RECONSTRUCCION DE SOPORTE CHASIS CON LAMINA DE REFUERZO	UND	1	
8.55	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO 24V NUEVO, INCLUYE, TRANSPORTE A TRABAJO EN CAMPO	UND	1	
8.56	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO INCLUYE: CONDENSADOR CON FILTRO, LIMPIEZA, CARGUE DE GAS Y VERIFICACION DEL SISTEMA	UND	1	

8.57	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO BALINERA, PATIN, Y TUERCAS DE AJUSTE, TRABAJO REALIZADO EN CAMPO	UND	1	
8.58	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA TERCERA DEL MUELLE DELANTERO EN CAMPO	UND	1	
8.59	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA CUARTA DEL MUELLE DELANTERO EN CAMPO	UND	1	
8.60	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA QUINTA DEL MUELLE DELANTERO EN CAMPO	UND	1	
8.61	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE HOJA SEXTA DEL MUELLE DELANTERO EN CAMPO	UND	1	
8.62	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO "Y" CONECTOR 24V DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1	
8.63	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACION DE VENTILADOR DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1	
8.64	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CORRECCION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL ENCENDIDO DEL AIRE ACONDICIONADO	UND	1	
8.65	SERVICIO DE RECONSTRUCCION DE SILLA CON RELLENO DE ALUMINIO	UND	1	
8.66	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	
8.67	SERVICIO DE FABRICACION DE GANCHO DE TIRO Y REPARACION DE BASE CON LAMINA REFORZADA	UND	1	
8.68	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE RIN 22.5X8.25	UND	1	
8.69	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE SOPORTES DELANTEROS DE CABINA	UND	1	
8.70	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE AMORTIGUADOR DE SUSPENSION DE CABINA	UND	1	
8.71	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CMBIO DE GATO DE PRESION DE FRENO DE AHOGO	UND	1	
8.72	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO HOJA PRINCIPAL DE MUELLE DELANTERO	UND	1	
8.73	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DEL SENSOR DE LA CAJA.	UND	1	
8.74	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REVISION SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE CORREA DE COMPRESOR EN SITIO DE MAQUINA.	UND	1	
8.75	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADORY PIN DE MUELLE TRASERO LADO DERECHO.	UND	1	
8.7	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUE DEL	UND	1	

6	*TOMA FUERZA.*			
8.77	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA ARREGLO GENERAL DE LUCES, INSTALACION DE DOS (2) EXPLORADORAS BLANCA/AMARILLA, UN (1) BOMBILLO H.3 24V, CUATRO (4) STOP REDONDOS, PAN DE BOMBILLOS H.4 LED MAOLED, DOS (2) MODULOS AMERICANOS AZUL REY, UN (1) SWICHE DOS GOLPES, CABLE, FUSIBLES, AMARRES, Y PACHAS.*	*UND*	*1*	
9	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTONIVELADORA CASE 845B SERIE NJA F06930 2018 BAJO SIMACOTA ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***			
9.1	*SUMINISTRO KIT DE GUIAS (POR 4) DE LA CORREDERA EN BRONCE, SIN TORNILLOS Y SIN TAPAS.*	*KIT*	*1*	
9.2	*SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA DE 14 LONAS 1400-24 SELLO MATIC PRESION MAXIMA 51, DIAME 1348, ANCHO SECION MM 362., INCLUYE MONTADA*	*UND*	*1*	
9.3	*SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA*	*UND*	*1*	
9.4	*SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300*	*UND*	*1*	
9.5	*SERVICIO TECNICO PARA ESCANEAR Y CORREGIR FALLA*	*UND*	*1*	
9.6	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE CUCHILLAS DE DIAMETRO ¾ X 13 HUECOS CON TORNILLOS DE ¾ (JUEGO DE 2 CUCHILLAS)*	*UND*	*1*	
9.7	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO KIT COMPLETO DE AJUSTE TORNAMESA*	*UND*	*1*	
9.8	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA*	*UND*	*1*	
9.9	*SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA AGRICOLA SELLOMATIC*	*UND*	*1*	
9.10	*SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE NEUMATICO NUEVO 1400*24*	*UND*	*1*	
9.11	*SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA*	*UND*	*1*	
9.12	*SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE LA TORNAMESA EN SOLDADURA*	*UND*	*1*	
9.13	*SERVICIO TÉCNICO DE RECONSTRUCCION DE GIRO DE TORNAMESA CON SOLDADURA ANTIDESGASTE*	*UND*	*1*	
9.14	*SERVICIO TÉCNICO DE RECONSTRUCCION DE PLATINA DE LA TORNAMESA*	*UND*	*1*	
9.15	*SERVICIO DE RETIRO DE TORNILLOS DE LA PLATINA DE LA TORNAMESA DEL KIT DE AJUSTE*	*UND*	*1*	
9.16	*SERVICIO PARA ELABORACION DE "L" PARA AJUSTE DE CUCHILLAS Y ARREGLO DE HUECOS EN BASE DE LA CUCHILLA*	*UND*	*1*	
9.17	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO DE DESPLAZAMIENTO DE CUCHILLA*	*UND*	*1*	

9.18	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA KIT CILINDROS DE LEVANTE	UND	1	
9.19	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA KIT CILINDRO RIPPER	UND	1	
9.20	SERVICIO DE CEPILLADO DE CAMISA DE CILINDRO RIPPER POR FISURA	UND	1	
9.21	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO DE ARTICULACIÓN	UND	1	
9.22	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO DE LA TORNAMESA	UND	1	
9.23	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE ESPEJOSX2	KIT	1	
9.24	SERVICIO DE AJUSTE DE LAINAS EN CUCHILLAS Y CAMBIO DE SOPORTE	UND	1	
9.25	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VIDRIO DE PUERTA, INCLUYE TRANSPORTE	UND	1	
9.26	SERVICIO DE TORNO PARA FABRICACION DE TUBO DEL TURBO, INCLUYE INSTALADA	UND	1	
9.27	SERVICIO DE SOLDADURA CON REFUERZO EN LAMINA PARA EL GIRO DE LA TORNAMESA	UND	1	
9.28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE CAMBIO DE VALVULA DE EXPANSION, CONDENSADOR, MOTOR DE EVAPORADOR Y CARGA DE GAS.	UND	1	
9.29	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA, DESARME DE PISTON, ENDEREZADA DE PISTON Y RELLENO EN SOLDADURA DE CILINDRO HIDRAULICO DE BRAZO DE LA TORNAMESA	UND	1	
9.30	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PERNO DE BOLA CON TUERCA	UND	1	
9.31	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA AJUSTE Y VOLTEO DE RIEL MAS SOLDADURA	UND	1	
9.32	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA ARREGLO DE ESPEJOS Y SOLDADURA EN SUS BASES	UND	1	
9.33	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RECONSTRUCCION CON SOLDADURA EN BASE PARA CUCHILLAS	UND	1	
9.34	SERVICIO TÉCNICO PARA VOLTEO Y ROTACIÓN DE CUCHILLAS EN BRONCE Y AJUSTE DE H	UND	1	
9.35	SERVICIO DE SACADA DE TORNILLOS DE BULON, RECTIFICADA DE ROSCA E INSTALADA DE TORNILLOS	UND	1	
9.36	SERVICIO TÉCNICO ELECTRICO Y REVISION PARA ESCANER EN CAMPO.	UND	1	

9.37	SERVICIO TÉCNICO PARA MATENIMIENTO DE COMPUTADOR Y CAJA FUSIBLE DE MAQUINA EN CAMPO.	UND	1	
9.38	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALAR SEIS (6) EXPLORADORAS FRONTALES, INCLUYE CONECTORES DE PACHA.	UND	1	
9.39	SERVICIO TÉCNICO PARA BAJADA Y SUBIDA DE RADIADORES.	UND	1	
9.40	SERVICIO DE LAVADO GENERALY LIMPIEZA GENERAL DE RADIADOR MAS INTERFULER Y RADIADOR MEDIO	UND	1	
9.41	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMOTE DE UNA MANGUERA DE AGUA, CAMBIO DE LA MANGUERA Y MONTAJE DE LA MANGUERA DE AGUA DE 1" X 6 METROS.	UND	1	
9.42	SERVICIO TÉCNICO PARA REVISION Y MATENIMIENTO DEL IARE ACONDICIONADO, CORRECION DE FUGAS Y CARGA DE GAS EN CAMPO.	UND	1	
9.43	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO E INSTALACION DE TERMINAL DE ROTULA EN CAMPO.	UND	1	
9.44	SUMINISTRO Y SERVICIO DE CAMBIO DE EMPAQUE DE LA PUERTA LATERAL	UND	1	
9.45	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT DE AJUSTE DESLIZAMIENTO DE LA CUCHILLA, INCLUYE INSTALACION Y MANO DE OBRA EN CAMPO	KIT	1	
9.46	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA INSTALACION Y AJUSTE DE SOPORTES DEL RIEL EN CAMPO.	UND	1	
9.47	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA BAJADA DE CILINDRO HIDRAULICO ESCUALIZADOR DERECHO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA E INSTALACION EN EL SITIO DE LA MAQUINA, INCLUYE VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO.	UND	1	
10	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION RETROEXCAVADORA CASE 590 BAJO SIMACOTA ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS**			
10.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REALIZAR EMPAQUETADURA DE GATO DE EXTENSIÓN O BOOM	UND	1	
10.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REALIZAR EMPAQUETADURA DE GATO DEL AGUIJON O SEEPT	UND	1	
10.3	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REALIZAR EMPAQUETADURA DE GATOS DE VOLTEO CUCHILLA FRONTAL	UND	1	
10.4	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	
10.5	SUMINISTRO DE VALVULAS DE ADMISION	UND	1	
10.6	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA INFERIOR	UND	1	

10.7	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA SUPERIOR	UND	1	
10.8	SUMINISTRO ANILLOS	UND	1	
10.9	SUMINISTRO BOMBA DE ACEITE	UND	1	
10.10	SUMINISTRO BOMBA DE AGUA	UND	1	
10.11	SUMINISTRO CAMISA	UND	1	
10.12	SUMINISTRO CASQUETE DE BANCADA	UND	1	
10.13	SUMINISTRO CASQUETES DE BIELA	UND	1	
10.14	SUMINISTRO DE VALVULAS DE ESCAPE	UND	1	
10.15	SUMINISTRO JUEGO ASIENTOS VALVULAS	UND	1	
10.16	SUMINISTRO JUEGO DE BUJES DE BIELAS	UND	1	
10.17	SUMINISTRO JUEGO DE BUJES DE EJES DE LEVAS	UND	1	
10.18	SUMINISTRO JUEGO DE GUIAS VALVULAS	UND	1	
10.19	SUMINISTRO PISTONES	UND	1	
10.20	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA REPARACION MOTOR	UND	1	
10.21	SUMINISTRO DE BUJES Y PASADOR	UND	1	
10.22	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE CARTER	UND	1	
10.23	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA MOTOR	UND	1	
10.24	SUMINISTRO DE KIT BOMBA DE INYECCION (EMPAQUETADURA, BOMBA DE TRANSFERENCIA, VALVULA REGULADORA, RODILLOS Y PASADORES,BOTON DE ALTURA, RECTIFICAR CABEZAL)	UND	1	
10.25	SUMINISTRO DE MANGUERAS RADIADOR	UND	1	
10.	SUMINISTRO DE PIÑÓN Y EJE DE MOTOR HIDRÁULICO	UND	1	

26				
10.27	SUMINISTRO DE RECTIFICADORA	UND	1	
10.28	SUMINISTRO DE TERMINALES	UND	1	
10.29	SUMINISTRO DE VALVULAS	UND	1	
10.30	SUMINISTRO DEL SWICH DEL CLOSCH	UND	1	
10.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UND	1	
10.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE BOTELLON DEL CARGADOR RECTIFICANDO, METALIZANDO Y RECONTRUYENDO ROSCAS DEL BOTELLON	UND	1	
10.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL ALTERNADOR (ESCOBILLAS, RODAMIENTOS Y CORONA)	UND	1	
10.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL MOTOR DE ARRANQUE (CAMBIO INDUCIDO, ESCOBILLAS, VENDIX , ROTOR Y CHOROTE)	UND	1	
10.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBIN	UND	1	
10.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS LUCES DIRECCIONALES, FRENOS, REVERSA	UND	1	
10.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUCHILLAS DEL CARGADOR	UND	1	
10.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA DE BOMBA ALTA PARA EL CILINDRO CASE	UND	1	
10.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE SELENOIDES DE ENCENDIDO Y APAGADO	UND	1	
10.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS PARA CARGADOR	UND	1	
10.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS PARA EL BALDE	UND	1	
10.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PATÍN Y CORREA DEL MOTOR	UND	1	
10.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EMPAQUETADURA BANCO HIDRÁULICO CABINA	UND	1	
10.44	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIENTE DEL BALDE INCLUYE BASE (INCLUYE SOLDADURA)	UND	1	
10.	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS Y	UND	1	

45	SEPARADORES DEL FRENO TRASERO			
10.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE BOTELLON DEL CARGADOR RECTIFICANDO, METALIZANDO Y RECONTRUYENDO ROSCAS DEL BOTELLON	UND	1	
10.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN DELANTERO	UND	1	
10.48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN TRASERO	UND	1	
10.49	SUMINISTRO E INSTLACION DE LLANTAS DELANTERAS 12-16,5	UND	1	
10.50	SUMINISTRO E INSTLACION DE LLANTAS TRASERA 19,5L-24	UND	1	
10.51	SUMINISTRO EINSTALACION DE EMPAQUETADURAS CONTROLES DE MANDOS	UND	1	
10.52	SUMINISTRO EINSTALACION DE PLATO DE RUEDA LIBRES CON PIÑONERIA Y CARCASA O CATALINA RECONSTRUYENDO BASES	UND	1	
10.53	SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLOS, ABRAZADERAS, GRASERAS, RACORES Y CHAVETAS	UND	1	
10.54	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REEALIZAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTIRCO, LIMPIEZA DE CAJA DE FUSIBLES, CABLEADO, LUCES, STOP, DIRECIONALES.	UND	1	
10.55	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE PITO DE REVERSA	UND	1	
10.56	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REEALIZAR REPARACION DE MOTOR	UND	1	
10.57	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARRA REVISION SISTEMA DE DIRECCION	UND	1	
10.58	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL AJUSTE DE LA PALA FRONTAL, INCLUYE BUJES Y PASADORES, SOLDADURA DE ALTA PRESION, RELLENO EN ACERO.	UND	1	
10.59	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE SERVOTRASMISIÓN, EL CUAL INCLUYE EMPAQUETADURA Y AJUSTE DE PAQUETE Y CALIBRACIÓN.	UND	1	
10.60	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE ESPEJOS RETROVISOR	UND	1	
10.61	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DEL SILENCIADOR DE EXOSTO	UND	1	
10.62	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE BOMBA DE TRASFERENCIA DE COMBUSTIBLE	UND	1	
10.	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE PATIN DE LA	UND	1	

63	CORREA			
10.64	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE CORREA	UND	1	
10.65	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	
10.66	SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA REEALIZAR EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE TAPAVALVULAS	UND	1	
10.67	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EMPAQUETAR BANCO DE VALVULAS TRASERO INCLUYE REPUESTOS, EMPAQUES, ORINS Y TORNILLERIA	UND	1	
10.68	SERVICIO TECNICO PARA BAJAR Y SUBIR GATO HIDRAULICO (INCLUYE CONSUMIBLES)	UND	1	
10.69	SERVICIO TECNICO PARA BAJAR, SUBIR Y ARREGLAR LA PLANTA (INCLUYE CONSUMIBLES)	UND	1	
10.70	SERVICIO TECNICO PARA BAJAR, SUBIR Y ARREGLAR EL ARRANQUE (INCLUYE CONSUMIBLES)	UND	1	
10.71	SERVICIO TECNICO PARA BAJAR TANQUE Y LAVAR EL SISTEMA DE INYECCION (INCLUYE CONSUMIBLES)	UND	1	
10.72	SERVICIO DE LAVADO GENERAL, INLCUIDO LIMPIEZA DE CABINA Y ENGRASE	UND	1	
10.73	SUMINISTRO DE NEUMATICO LLANTA TRASERA	UND	1	
10.74	SUMINISTRO DE VALVULA AGRICOLA SELLOMATIC	UND	1	
10.75	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	
10.76	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CRUCETA DEL CARDAN DE LA DOBLE	UND	1	
10.77	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMISA DE CILINDRO HIDRAULICO DEL STICK	UND	1	
10.78	SERVICIO TÉCNICO PARA PULIDA DE PISTON DE CILINDRO HIDRAULICO DEL STICK	UND	1	
10.79	SERVICIO TÉCNICO PARA PRUEBAS HIDROSTATICAS DE CILINDRO HIDRAULICO	UND	1	
10.80	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO DE EXTENSION DEL BALDE (BUCKET)	UND	1	
10.81	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMISA DE CILINDRO HIDRAULICO DE EXTENSION DEL BALDE (BUCKET)	UND	1	
10.82	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA FABRICACIÓN Y CAMBIO DE PISTON DE CILINDRO HIDRAULICO DE EXTENSION DEL BALDE (BUCKET)	UND	1	

10.83	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA COMPLETA DE CONTROL HIDRAULICO TRASERO DE 7 SEGMENTOS*	*UND*	*1*	
10.84	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACION DE SEGMENTO COMPLETO CON SPOOL, VALVULAS Y RACORD DEL CONTROL HIDRAULICO TRASERO*	*UND*	*1*	
10.85	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE CAMISA DE CILINDRO HIDRAULICO, INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUETADURA, ENSAMBLE DE PISTÓN Y TAPA*	*UND*	*1*	
10.86	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT DE EMPAQUETADURA COMPLETA DE BOMBA HIDRÁULICA, INCLUYE CALIBRACIÓN Y PURGA DEL SISTEMA HIDRÁULICO*	*UND*	*1*	
10.87	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA*	*UND*	*1*	
10.88	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE KIT COMPLETO FAN CLUTCH*	*KIT*	*1*	
10.89	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO HIDRAULICO DE LEVANTE*	*UND*	*1*	
10.90	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA SOLENOIDE TIPO CARTUCHO*	*UND*	*1*	
10.91	*SERVICIO ELECTRICO MEDIANTE ESCÁNER EN CAMPO, INCLUYENDO CONEXIÓN AL SISTEMA DE CONTROL DE LA MÁQUINA, LECTURA Y ANÁLISIS DE CÓDIGOS DE FALLA ACTIVOS E HISTÓRICOS, VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN , CORRECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE ERROR Y EMISIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS.*	*UND*	*1*	
10.92	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO HIDRÁULICO DEL ESTABILIZADOR, INCLUYE DESMONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUETADURA, MONTAJE, AJUSTES, MANO DE OBRA, CONSUMIBLES Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.*	*UND*	*2*	
10.93	*SERVICIO TÉCNICO PARA RECONSTRUCCION CON SOLDADURA Y ENDEREZADA DE BORDE DE TAPA DEL PISTON DE LA CAMISA.*	*UND*	*1*	
10.94	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CILINDRO HIDRÁULICO DEL STICK NUEVO, COMPATIBLE CON RETROEXCAVADORA CASE 590, INCLUYE DESMONTAJE DEL CILINDRO EXISTENTE, SUMINISTRO DEL NUEVO CILINDRO, MONTAJE, CONEXIONES HIDRÁULICAS, AJUSTES, MANO DE OBRA, CONSUMIBLES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.*	*UND*	*1*	
10.95	*SERVICIO TÉCNICO PARA DIAGNOSTICO DEL BANCO DE VALVULAS DE PRESION Y CORRECCION DEL SISTEMA.*	*UND*	*1*	
11	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTONIVELADORA KOMATSU ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***			

11.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARANDELA TIPO ROCTULAS PARA BUJES	UND	1	
11.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROCTULAS PARA GATOS	UND	1	
11.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA PARA GATOS DELANTEROS	UND	1	
11.4	SUMINISTRO DE REFRIGERANTE PARA RADIADOR	GL	1	
11.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARANDELAS Y WASAS	UND	1	
11.6	SERVICIO TECNICO DE SOLDADURA TOPE Y RECONSTRUCCIÒN DE BRAZO	UND	1	
11.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA FORZADA PARA REFUERZO DE BRAZO	UND	1	
11.8	SERVICIO TECNICO PARA RECONSTRUCCION DE GATOS ESTABILIZADORES	UND	1	
11.9	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJA DE GATO Y CAMBIO DE 4 ROTULAS	UND	1	
11.10	SERVICIO TECNICO PARA BAJA DE RADIADOR, LIMPIEZA Y SONDEADA	UND	1	
11.11	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE 2 GATOS, ESTABILIZADORES Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA	UND	1	
11.12	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE 1 GATO TUMBA RUEDA Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA	UND	1	
11.13	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO DE BAJADA DE TORNAMESA, MANTENIMIENTOS Y CAMBIO DE KIT COMPLETO	UND	1	
11.14	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DEL KIT DE CUCHILLAS Y CAMBIO DE SOPORTES	UND	1	
11.15	SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE 4 TERMINALES DE GATOS DELANTEROS	UND	1	
11.16	SERVICIO TECNICO PARA INSTALACION DE EXPLORADORAS DE 24 VL	UND	1	
11.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEVADOR	UND	1	
11.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOQUER	UND	1	
11.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE FICHE	UND	1	
11.20	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRAULICO	GL	1	

11.21	SUMINSITRO KIT DE GUIAS (POR 4) DE LA CORREDERA EN BRONCE, SIN TORNILLOS Y SIN TAPAS.	KIT	1	
11.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS LLANTA DE 14 LONAS DISEÑO G-2, 1400-24 SELLO MATIC PRESION MAXIMA 51, DIAME 1348, ANCHO SECION MM 362., INCLUYE MONTADA	UND	1	
11.23	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	
11.24	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE TUERCA DE AJUSTE DEL PASADOR DE LA CUCHILLA.	UND	1	
11.25	ARREGLO BOMBA DE AGUA	UND	1	
11.26	SUMINISTRO PARA RECOSTRUCCION DE DEL RENGLON DESLIZAMIENTO DE LA CORREDERA DE LA CUCHILLA O VERTEDERA PARTE SUPERIOR	UND	1	
11.27	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO GUAYA ACELERACION DE MANO	UND	1	
11.28	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO GUAYA DE PEDAL	UND	1	
11.29	SUMINISTRO ENGRASADORA MANUAL	UND	1	
11.30	ESUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO EMPAUETADURA GATOS DE ESCUALIZACION DE LA MOTONIVELADORA	UND	1	
11.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	
11.32	SERVICO TECNICO PARA ESANEAR Y CORREGIR FALLA	UND	1	
11.33	SUMINISTRO Y SERVICIO TCNICO PARA EL CAMBIO DE CUCHILLAS DE DIAMETRO ¾ X 13 HUECOS CON TORNILLOS DE ¾ (JUEGO DE 2 CUCHILLAS)	UND	1	
11.34	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA SOLDADA Y RECOSNTRUCCION DE BULON GATO DE LEVANTE	UND	1	
11.35	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMABIO DE CORONA PIÑON DE TORNAMESA	UND	1	
11.36	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARRA CAMBIO DE EJE DE TORNAMESA	UND	1	
11.37	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE RETEN DE TORNAMESA	UND	1	
11.38	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE BENDIX, PIÑON DE ARRANQUE Y REVISION DE ARRANQUE, 2 VIAJES TECNICO A CHARALA	UND	1	
11.39	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO RECOSTRUCCION Y SOLDADA DE TUBO SOPORTE DE VERTEDERA	UND	1	

11.40	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA RECOSTRUCCION DE GUIAS CORREDERA PARTE SUPERIOR VERTEDERA.	UND	1	
11.41	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA RECOSTRUCCION DE PASADORESY CAMBIO DE BUJES DE LA CUCHILLA	UND	1	
11.42	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA GATO DE LA VERTEDERA	UND	1	
11.43	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALACION DE 3 GATOS DEL CAPO TRASERO	UND	1	
11.44	SERVICIO TECNICO PARA SOLDADURA DE ESCALERA	UND	1	
11.45	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE EXPLORADORAS	UND	1	
11.46	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE TERMINAL DE LA BARRA	UND	1	
11.47	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE TERMINAL DE LA DIRECCION	UND	1	
11.48	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE RODAMIENTO	UND	1	
11.49	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE SELLOS	UND	1	
11.50	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE GATO LARGO	UND	1	
11.51	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE GATOS CORTOS	UND	1	
11.52	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO KIT COMPLETO DE AJUSTE TORNAMESA	UND	1	
11.53	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO KIT DESPLAZAMIENTO DE CUCHILLA	UND	1	
11.54	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE SOPORTES DE CUCHILLA	UND	1	
11.55	SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE NEUMATICO NUEVO 1400*24	UND	1	
11.56	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	
11.57	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO DE KIT COMPLETO DE CUCHILLAS Y CAMBIO DE SITIO DE MAQUINAS	UND	1	
11.58	SERVICIO TECNICO DE SOLDADURA PARA RECONSTRUCCION DE BRAZO DE CUCHILLAS, HECHURA DE HUECOS Y RECTIFICADA DE ROSCA	UND	1	
11.59	SERVICIO TECNICO DE LAVADO GENERAL DE MÀQUINA Y MOTOR	UND	1	

11.60	SERVICIO TECNICO PARA ROTACION DE LLANTAS	UND	1	
11.61	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA INSTALAR CUCHILLAS, ESQUINEROS Y TORNILLOS, CORTAR CON OXICORTE Y PULIR HUECOS	UND	1	
11.62	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA CAMBIO KIT DE SOPORTE DE CUCHILLA	UND	1	
11.63	SERVICIO DE LAVADO GENERAL, INLCUIDO LIMPIEZA DE CABINA	UND	1	
11.64	SERVICIO TECNICO DE RECTIFICADA DE TORNILLOS DE CUCHILLA Y TORNILLERIA EN SITIO DE LA MAQUINA	UND	1	
11.65	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	
11.66	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE 4 BRONCES CORTOS, 1 BRONCE LARGO, 10 CHAPETAS DE AJUSTE Y 30 TORNILLOS	KIT	1	
11.67	SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE VALVULA AGRICOLA SELLOMATIC	UND	1	
11.68	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE TORNILLOS PARA LA BASE DE CUCHILLA Y RECTIFICADA DE ROSCA.	UND	1	
11.69	SERVICIO TÉCNICO PARA AJUSTE DE BASE DE LA TORNAMESA.	UND	1	
12	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR CS44B SIMACOTA ALTO ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS**			
12.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE SOPORTES DE CILINDRO VIBRADOR	UND	1	
12.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO EMPAQUETADURAS GATOS DE ARTICULACION	UND	1	
12.3	SUMINISTRO E INSTALACION LLANTAS 14,9 R24	UND	1	
12.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300	UND	1	
12.5	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	UND	1	
12.6	SERVICIO DE ENGRASE GENERAL	UND	1	
12.7	SUMINISTRO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	GALON	1	
12.8	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40	GALON	1	
12.	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA	UND	1	

9				
12.10	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE NEUMATICO 14 9 13 24 VC	UND	1	
12.11	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA VULCANIZADA DE LLANTA	UND	1	
12.12	SUMINISTRO DE PARCHE PARA LLANTA	UND	1	
12.13	SERVICIO TÉCNICO DE REVISION PARA MANTENIMIENTO DEL RADIADOR INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE.	UND	1	
12.14	SERVICIO TÉCNICO PARA REVISION DE PRESIONES DE BOMBA HIDRAULICA EN CAMPO.	UND	1	
12.15	SERVICIO TÉCNICO DE ESCANER Y CORRECCION DE FALLAS	UND	1	
13	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION BULDOZER KOMATZU NO. 81205 MONTADO SOBRE ORUGAS CON HOJA ANGULABLE Y MOTOR DIESEL DE 124 HP ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***			
13.1	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA CAMBIO DE PASADOR METALICO DE 2" X 20 CMS EN ACERO	UND	1	
13.2	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTAR CADENAS PARA CAMBIO DE ZAPATA Y TORNILLOS PARTES AFECATADAS	UND	1	
13.3	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTAR CUCHILLA PARA CAMBIO BUJES Y AJUSTE DE LAS GRADUACIONES DEL VOLTEO	UND	1	
13.4	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTAR CARRILERIA PARA CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y SELLOS DE LOS CARRILES	UND	1	
13.5	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTAR RADIADOR, LAVADO Y SONDEADO	UND	1	
13.6	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTAR Y MONTAR CARDAN PARA CAMBIO CRUSETAS, FLANCHE Y TORNILLOS DE LA SERVO.	UND	1	
13.7	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA DESMONTE DEL ARRANQUE PARA LA REPARACIÓN, CAMBIO DE ESCOBILLAS, AUTOMATICO, CARBONES Y BOBINADO	UND	1	
13.8	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MONTAJE DE UN CARRIL DOBLE, ENGRASE DE LOS CARRILES DE LOS TENSORES, CADENA Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESTERILLA	UND	1	
13.9	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REFUERZO DE LA CASETA CON SOLDADURA ESPECIAL, INSTALACIÓN DE PLATINAS DE ½ " PARA SOSTENIMIENTO DE LAS BASES DE SOPORTE.	UND	1	
13.10	SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA RELLENO Y RECTIFICADA DE LAS CHUMACERAS CON SOLDADURA ESPECIAL, Y REFUERZO DE LOS	UND	1	

	MOÑONEROS			
13.11	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA REPARACIÓN DE GRIETAS DE LAS ESQUINAS DE LA CUCHILLAS CON LAMINA DE ½ PULGADA Y SOLDADURA ESPECIAL*	*UND*	*1*	
13.12	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE LOS MANDOS: CAMBIO DE EMPAQUETADURA SELLOS Y RETENEDORES DE LA MAQUINA.*	*UND*	*1*	
13.13	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SOLDADURA ESPECIAL EN ACERO PARA REFORZAR EL VOLTEO DE LA CUCHILLA*	*UND*	*1*	
13.14	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACELERACION*	*UND*	*1*	
13.15	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE LA TUBERIA HIDRAULICA DE LA MAQUINA INCLUYE CORRECION DE FUGAS Y CAMBIO DE SELLOS*	*UND*	*1*	
13.16	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DEL TREN DE RODAJE DE PERFIL BAJO CON CAMBIO DE PASADOR, CAMBIO DE RODILLOS SUPERIORES, DESMONTE DE CARRILERIA Y CAMBIO DE TORNILLERIA*	*UND*	*1*	
13.17	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SOLDADURA ESPECIALIZADA DE RECONSTRUCCION DE ESCUALIZACION INCLUYE: CAMBIO DE PASADORES Y BUJES*	*UND*	*1*	
13.18	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA SOLDADURA ESPECIALIZADA EN ESTABILIZADOR DERECHO DEL CABEZOTE QUE CONECTA CON LA "U" DE LA CUCHILLA; INCLUYE: RECONSTRUCCION Y REFUERZO DE BASTAGO DEL ESTABILIZADOR IZQUIERDO CON SOLDADURA ELECTRICA Y SERVICIO DE TORNO.*	*UND*	*1*	
13.19	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 CORREAS PARA EL VENTILADOR Y MOTOR*	*UND*	*1*	
13.20	*SUMINISTRO E INSTALCION DE TORNILLO, TUERCA Y ARANDELAS D 5/8 POR 5 PULGADAS PARA LAS ESQUINERAS*	*UND*	*1*	
13.21	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE RODILLO INFERIOR PD*	*UND*	*1*	
13.22	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE RODILLO INFERIOR PS*	*UND*	*1*	
13.23	*SUMINISTRO Y SERVICIO TÉCNICO PARA EL CAMBIO DE RODILLOS SUPERIORES*	*UND*	*1*	
13.24	*SUMINSTRO Y SERVICIO TECNICO PARA BAJADA DE SERVOTRASMISIÓN, EL CUAL INCLUYE EMPAQUETADURA, AJUSTE DE PAQUETE Y CALIBRACIÓN.*	*UND*	*1*	
13.	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE CONVERTIDOR Y*	*UND*	*1*	

25	*CATALINAS*			
13.26	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE SEGMENTO SPROCKET SETX9 INCLUYE TORNILLERIA*	*UND*	*1*	
13.27	*SERVICIO TÉCNICO PARA REVISION Y DIAGNOSTICO DE SISTEMA HIDRAHULICO*	*UND*	*1*	
13.28	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE CUCHILLAS ESQUINERAS*	*UND*	*1*	
13.29	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL CAMBIO DE CUCHILLAS FRONTALES*	*UND*	*1*	
13.30	*SUMINISTRO Y SERVICIO TECNICO PARA EL AJUSTE DE LA SILLA DEL OPERADOR*	*UND*	*1*	
13.31	*SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA 1300*	*UND*	*1*	
14	***SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRAHULICAS PARA CUALQUIER MAQUINA QUE LO REQUIERA ,INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS***			
14.1	*ACOPLE PERMANENTESDE Ø 3/16" HASTA Ø 1" UNIDADES (HEMBRAS Y/O MACHOS) CURVOS Y RECTOS UND*	*UND*	*1*	
14.2	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 1" (PRECIO POR METRO) ML*	*ML*	*1*	
14.3	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 1/2" (PRECIO POR METRO) ML*	*ML*	*1*	
14.4	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 1/4" (PRECIO POR METRO)*	*ML*	*1*	
14.5	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 3/4" (PRECIO POR METRO)*	*ML*	*1*	
14.6	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 3/8" (PRECIO POR METRO)*	*ML*	*1*	
14.7	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø 5/8" (PRECIO POR METRO)*	*ML*	*1*	
14.8	*SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE ALTA PRESIÓN DE Ø1 - 1/4" (PRECIO POR METRO)*	*ML*	*1*	
*	***VALOR TOTAL CATALOGO***			

La sumatoria de los valores unitarios ofertados no podrá superar $1.693.546.030, ni ningún valor unitario podrá superar el valor unitario oficial del respectivo ítem.

Firma:_____
Nombre:
C. C. Nº:
Representante Legal,
NIT:
Dirección:
Teléfono

FORMATO 7. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (PERSONAS NATURALES)

Ciudad y fecha
Doctor
Alcalde Municipal
XXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Referencia: Proceso de Contratación [Insertar información]

Objeto: XXXXXXXXXX
Yo XXXXXXXXXXXX, identificado (a) con C.C. No. XXXXXXXXXXXX de XXXXXXXX, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.
[En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.]

NOTA 1: Para el caso de las modalidades de asociación, este deberá ser presentado por cada integrante.
NOTA 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1670 de 2007.
NOTA 3: En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

Presentado para ser válida dentro del proceso de selección No. _____

Dada en _____ a los ( )_____ del mes de _____ de _____

FIRMA :_____
NOMBRE DE QUIEN DECLARA : XXXXXXXXXXXXXXXX

FORMATO 8. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (PERSONAS JURÍDICAS)

Ciudad y fecha
Doctor
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Alcalde Municipal
XXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Referencia: Proceso de Contratación [Insertar información]

Objeto: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal]
Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para

el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOTA 1: Para el caso de las modalidades de asociación, este deberá ser presentado por cada integrante.

NOTA 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1670 de 2007.

NOTA 3: En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

Presentado para ser válida dentro del proceso de selección No. _____

Dada en _____ a los ( )_____ del mes de _____ de _____

FIRMA ----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA ___

CONTRATO DE XXXX No. -2026, DEL xx (xx) DE xxxx DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER Y xxxx

OBJETO	***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y OTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER Y MAQUINARIA QUE PRESTEN SERVICIOS AL MUNICIPIO ATENDIENDO CONVENIOS, COMODATOS QUE SUSCRIBA EL ENTE TERRITORIAL***
CONTRATISTA	xxxxxxxx
CONTRATANTE	Municipio de Simacota, Santander
SUPERVISOR	secretaria de Planeació e Infraestrcutura

VALOR INICIAL	xxxxxxxxxx
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 28 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.

Entre los suscritos a saber: xxxx identificado con la cédula de ciudadanía número xxxx expedida en el municipio de xxxx, Santander quien actúa en nombre y representación del municipio de Simacota, Santander con Nit. 800.099.694-9 en su calidad de Alcalde Municipal, y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11 numeral 3 literal b) de la ley 80 de 1993, facultado para celebrar contrato por el Concejo Municipal mediante acuerdo Acuerdo municipal No. 0xx del xx de xxx de 202X, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO y por otra parte xxxxxxxx, Santander, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se ha acordado celebrar el presente contrato de suministro previas las siguientes consideraciones;

Que el Municipio adelanto el proceso contractual selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-___-2026 cuyo objeto lo constituye: "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y OTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER Y MAQUINARIA QUE PRESTEN SERVICIOS AL MUNICIPIO ATENDIENDO CONVENIOS, COMODATOS QUE SUSCRIBA EL ENTE TERRITORIAL***".

Que para amparar el presente contrato el Responsable de Presupuesto del Municipio de Simacota, Santander expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-00970 del 1 de octubre de 2026.

Que para este propósito se expidió Resolución de apertura No. xxx del xxx (xx) de xxxxx de 2026, se publicaron los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos necesarios.

Que, en el pliego de condiciones del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se detallaron todos los aspectos relativos al objeto, su regulación jurídica, la determinación, los factores objetivos de la selección y todas las circunstancias que se consideran necesarias, garantizando de esta manera las reglas objetivas, claras y completas conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

Que de acuerdo a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se realizó la publicación del proyecto de pliego de condiciones, documentos y estudios previos, estudios del sector y demás en un plazo no inferior a cinco días hábiles.

Que dentro del plazo de traslado del proceso esto es entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron solicitudes

de limitación a MIPYMES, razón por la que se procedió a limitar el proceso a MIPYMES del departamento de Santander.

Que realizado el cierre se presentó la xxxxxxxxx

Que, de acuerdo a los pliegos de condiciones la propuesta se trasladó al comité evaluador para su análisis, que mediante informe de fecha xxx (xx) de xxxxx de 2026; evidenció el no cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, así como demás documentos precontractuales que soportan el presente proceso,

Que el día xxx (xx) de xxx de 2026, el oferente radica los documentos pertinentes para subsanar los requisitos habilitantes.

Que mediante informe de evaluación de carácter definitivo y verificación de subsanabilidad del día xxx (xx) de xxx de 2026, el comité evaluador, procedió a la evaluación de las ofertas.

Que Dentro del traslado del respectivo informe se allegaron subsanaciones por parte del proponente y el comité evaluador emitió informe de evaluación de carácter definitivo.

Que dentro del término de traslado de evaluación NO fueron allegadas observaciones

que el comité evaluador sugirió al ordenador del gasto la adjudicación del proceso al proponente xxxxxxx atendiendo a que quedo en primer orden de elegibilidad.

Que agotado en debida forma el proceso de selección y acatando las recomendaciones dadas por el comité evaluador, el ordenador del gasto procedió a adjudicar el proceso mediante acto administrativo contenido en la Resolución No. xx del xx de xxx de 2026 al proponente xxxx

Que el Alcalde Municipal se encuentra facultado para celebrar el presente contrato conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y atendiendo las facultades otorgadas por el concejo municipal mediante Acuerdo Municipal No. xxx del xxx de xxx de 202x.

De conformidad de lo anterior, el presente contrato se rige por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS 1 - OBJETO. El objeto del contrato es "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y OTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER Y MAQUINARIA QUE PRESTEN SERVICIOS AL MUNICIPIO ATENDIENDO CONVENIOS, COMODATOS QUE SUSCRIBA EL ENTE TERRITORIAL***: El contrato a desarrollar tiene como especificaciones técnicas las señaladas en los estudios previos y su Anexo técnico que forma parte integral del presente contrato. Los

Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo.

CLAUSULA 2 - DEFINICIONES. Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES

Acta de Inicio	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución del contrato.
Acta de Recibo Final	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas del contrato.
Contratante	Municipio De Simacota, Santander.
Contratista	xxxxxxxx
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades.

CLAUSULA 3 - ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO. El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en las especificaciones Técnicas consignadas en los documentos previos en especial lo que se relaciona a continuación:

SE ANEXA TABLA DE PROPUESTA GANADORA

CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del Contrato es por valor de xxxxxxxxx PESOS MCTE ($xxxxx).

FORMA DE PAGO: El municipio de Simacota, Santander cancelará mediante actas parciales, previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de actividades, acta de pago del contrato suscrita por las partes y la certificación expedida por el supervisor del contrato, así como la presentación de la constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

PARÁGRAFO 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro.

PARÁGRAFO 3: Los pagos a los cuales está obligado el Municipio, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la secretaria de hacienda, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO. Lo anterior, sin perjuicio de los trámites presupuestales o financieros correspondientes.

PARÁGRAFO 4: DEDUCCIONES. La administración municipal efectuara al contratista las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

CLÁUSULA 5 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones:

Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el respectivo Anexo del Pliego de Condiciones.
El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

CLÁUSULA 6 – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 28 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, plazo de ejecución contado a partir del acta de inicio, vigencia 2026.

PARÁGRAFO 1. INICIO: La fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de inicio.

CLÁUSULA 7 – OBLIGACIONES. En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto de contrato, se considera necesario el cumplimiento por parte del contratista, de:

Las obligaciones generales:

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, donde se incluye suministro e instalación de repuestos, accesorios, lubricantes, grasas, aceites y otros, para el buen funcionamiento de los vehículos, maquinaria amarilla, de acuerdo con las cantidades especificadas; en perfectas condiciones, garantizando que los diferentes elementos sean nuevos y de lícita procedencia.
El oferente debe garantizar mantenimiento preventivo y correctivo para el buen funcionamiento de los vehículos, maquinaria amarilla en el Municipio de Simacota de acuerdo con el presupuesto asignado.
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con diligencia y oportunidad, es decir el suministro y la instalación se hará en las cantidades y fechas que se requieran, sin requerirse previa notificación superior a un día por parte del municipio al contratista.
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, donde se incluye suministro e instalación de repuestos, accesorios, en cualquier lugar del territorio municipal de Simacota, en la fecha y hora señaladas por el Municipio.
Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran, de acuerdo con la necesidad, en las fechas y lugares requeridos.
El suministro de repuestos y accesorios, requeridos para el buen funcionamiento de los vehículos, maquinaria amarilla debe cumplir con los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por la Superintendencia de sociedades y demás disposiciones legales vigentes.
Presentar la factura legal correspondiente al suministro.
Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones y a la propuesta presentada al Municipio de Simacota.
Cumplir con el objeto del contrato que deba celebrarse con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de Simacota.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando demoras y trabas que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse a la Administración Municipal, en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, cuando a ello hubiere lugar.
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio de Simacota.
Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad Nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, ello dará lugar a solución de controversias conforme al Art. 68 de la Ley 80/93.
El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio de Simacota por cualquier violación de la Ley en la ejecución del contrato.
El contratista ejecutará el contrato de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.
Suscribir las actas necesarias desde el inicio hasta la liquidación del contrato.
Las demás que por Ley le correspondan.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo propuesto, se deben cumplir con las especificaciones descritas por la Administración Municipal; realizando los mantenimientos requeridos dentro de los términos establecidos, características y garantías exigidas. Adicionalmente el oferente no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley y presentar vigentes todos los documentos legales exigidos para la celebración del contrato.

Obligaciones legales

suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato.
Elaborar y suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
Verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.
Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.
Ajuste de la garantía de cumplimiento, cuando a ello hubiere lugar a fin de que la misma conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Obligaciones administrativas.

Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones.
Revisar y estudiar el contenido de su contrato, pliego de condiciones y la política municipal del sector correspondiente.
Cumplir con la entrega de los informes según la periodicidad que establezca el contrato y la supervisión en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato. El informe debe ser entregado a la interventoría del contrato dentro del plazo establecido.

Obligaciones financieras

Pago de los parafiscales del personal según ley.
Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.
Las demás obligaciones contenidas en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.

Obligaciones del municipio

Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
Designar supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.

Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente, función delegada en el supervisor.

CLÁUSULA 8 – DERECHOS DEL CONTRATISTA: Recibir una remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato.

CLÁUSULA 9 - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
Pagar el valor de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
Ejercer la supervisión general del contrato.
Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
Solicitar al contratista informes sobre el desarrollo del contrato.
Recibir el objeto del contrato en la fecha de entrega, siempre que cumplan con las cantidades, calidades y especificaciones contratadas y aprobadas por la entidad.
Suministrar los diseños y especificaciones técnicas para ejecutar el objeto del contrato, que estén a su cargo, de conformidad con los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la obligación 19 señalada en el numeral 19 de los estudios previos (Revisión, comprobación y confirmación de los diseños).
Atender oportunamente las dudas e inquietudes del contratista en relación con el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA 10 – DERECHOS DEL CONTRATANTE:

Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas y solicitar las correcciones o modificaciones que se requieran.
Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.
Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.

CLAUSULA 11 – RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato, y será responsable por los daños que ocasionen sus empleados ó subcontratistas, al municipio en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA 12 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO: El Municipio puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA 13 – MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el municipio puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: multas diarias por el 1X1000 del valor total del contrato, sin que el total de las mismas excede el 10% del valor total del contrato.

PARÁGRAFO 1: El Municipio aplicará multas en los siguientes casos: A) Por incumplimiento en los Términos de Legalización del Contrato: Si el contratista no allega en el término señalado por El Municipio los documentos necesarios para la legalización del mismo se causará una multa de (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación. B) Por Incumplimiento en la Constitución y Mantenimiento de las Garantías: Por no constituir, mantener en vigor, renovar, prorrogar, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula correspondiente, se causará una multa equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación, previo requerimiento del interventor o del Municipio. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el Contratista haya cumplido con sus obligaciones, el Municipio podrá declarar la caducidad del contrato. C) Por Incumplimiento en los Requisitos de Personal Mínimo: Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la oportuna disponibilidad del personal mínimo requerido conforme con el contrato, se causará una multa diaria por cada día de mora en el cumplimiento equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes. D) Por Incumplimiento de las Actividades y Procedimientos: Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones previstas en las actividades y procedimientos, o anexadas a estas por aceptación expresa o tácita del interventor, se causará una multa diaria por cada día de mora equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. E) Por Incumplimiento en la Presentación de Informes: Por no presentar oportunamente los documentos, informes, respuestas, comunicaciones y demás requerimientos previstos en este contrato, se causará una multa diaria por cada día de mora equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. F) Por Incumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social Integral y Parafiscales: De acuerdo con lo estipulado en la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, el incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ÍCBF) será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 de la ley 828 de 2003, las sumas que se recauden por concepto de la multa, en lo que respecta al Sistema General de Seguridad Social en salud, se destinaran a la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía. G) Por no cumplir con las obligaciones contenidas en el contrato, diferentes a las señaladas anteriormente, o cumplirlas deficientemente o por fuera del tiempo estipulado, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1 X 1000) del valor del contrato, por cada día calendario que transcurra desde la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones y hasta cuando estas efectivamente se cumplan. La imposición de la multa atenderá criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que el Contratista haya cumplido, el Municipio podrá declarar la caducidad del contrato.

PARÁGRAFO 2: Para su imposición se deberá agotar el procedimiento establecido en el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011 como garantía de los derechos de audiencia y defensa, y respeto del debido proceso así mismo se deberá convocar a la compañía aseguradora garante. La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, la Entidad Contratante pueda hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria o el cobro de perjuicios causados.

PARÁGRAFO 3: El contratista autoriza con la firma del presente contrato que el Municipio en relación con las multas impuestas exigibles, las descuente de las sumas que le adeude, sin perjuicio de hacerlas efectivas de conformidad con la Ley a través del cobro coactivo o de hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO 4: El pago o deducción de las multas no exonera al Contratista de terminar la ejecución y demás obligaciones derivadas del presente contrato, de las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará por parte del Municipio a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación para lo de sus competencias.

CLÁUSULA 14 – CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar a EL Municipio, a título de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

CLÁUSULA 15 – CADUCIDAD: La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el MUNICIPIO cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave:

Paralización de las actividades de contrato por un tiempo igual o superior a diez (10) días calendario por causas imputables al Contratista.
Paralización del personal del contrato por un tiempo igual o superior a diez (10) días calendario.

CLÁUSULA 16 – GARANTÍAS: El contratista se compromete a constituir, a favor del Municipio de Simacota, una garantía única, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 , y en los términos que establece el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que autoriza a que se otorgue como mecanismos de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías: 1) Contrato de seguro contenido en una póliza; 2) Patrimonio autónomo; 3) Garantía bancaria, que tendrá, por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista, en razón de la ejecución y liquidación del contrato, que deberá amparar los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento: El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así

como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Esta garantía será constituida por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

b) Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizando, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, esta garantía se constituirá por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

c) Calidad del Servicio: Este amparo cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el presente contrato. El valor de esta garantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

d) Calidad de los Bienes: Este amparo cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad de los bienes, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el presente contrato. El valor de esta garantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual a l plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.

e) Responsabilidad Civil Extracontractual: El contratista deberá constituir como amparo autónomo anexo a la Garantía Única una póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL que ampare la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en una cuantía equivalente al doscientos (200) SMMLV con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato.

CLÁUSULA 17 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es una entidad independiente del Municipio, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 18 – CESIONES: El contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del municipio. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el municipio está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al municipio de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el municipio exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente

Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

CLÁUSULA 19 – SUBCONTRATACIÓN. El contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el contratista debe comunicar de estas contrataciones al municipio y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El contratista debe mantener indemne al municipio de acuerdo con la cláusula 20.

CLÁUSULA 20 – INDEMNIDAD: El contratista se obliga a indemnizar al municipio con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El contratista se obliga a mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El contratista mantendrá indemne al municipio por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 21 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 22 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y el municipio con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando una o varias de las siguientes opciones: 1.) AMIGABLE COMPOSICIÓN: Cuando la controversia se relacione con asuntos técnicos, puede someterse a un procedimiento de amigable composición que se surtirá ante [organización que tramitará la amigable composición], previa solicitud de arreglo directo. El amigable componedor será una (1) sola persona, que debe tener una formación profesional en el manejo de los aspectos técnicos objeto del presente contrato y que tomará una decisión final en equidad, utilizando principalmente su formación profesional. 2.) CONCILIACIÓN: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa [o no pueda existir una amigable composición] debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría Delegada ante el Tribunal Contencioso Administrativo, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir

de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría Delegada, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

CLÁUSULA 23 – NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DEL SIMACOTA, SANTANDER Nombre: XXXX Cargo: Alcalde Municipal Dirección: Carrera 4 No. 5 - 31 Correo electrónico: alcaldia@Simacota-santander.gov.co	XXXXX Representante legal: xxxx Cargo: Contratista Dirección: CXXXX Correo electrónico: XXXXX

CLÁUSULA 24 – SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo de la secretaria de planeación, Obra y Servicios Públicos.

CLÁUSULA 25 – ANEXOS DEL CONTRATO: Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato:

Estudios y documentos previos.
El Pliego de Condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-___-2026 sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso.
La Oferta presentada por el Contratista.

CLÁUSULA 26 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato.

CLÁUSULA 27 - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El municipio pagará al contratista con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00970 del 1 de octubre de 2026 expedido por la Secretaria de Hacienda municipal.

CLÁUSULA 28 – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

CLÁUSULA 29 - CONFIDENCIALIDAD: En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA 30 – LIQUIDACIÓN: Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato, conforme a las normas que regulan la materia. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el MUNICIPIO puede liquidar unilateralmente el presente Contrato.

CLÁUSULA 31 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato serán ejecutadas en el municipio de Simacota, Santander el domicilio contractual es el Municipio de Simacota, Santander

Para constancia se firma en Simacota, Santander a los xxx (xx) días de xxxxx de 2026.

EL CONTRATANTE;

XXXXX

Alcalde

EL CONTRATISTA;

XXXXX
XXXX
Contratista

Proyecto
Reviso
Revisó

Formato 10
EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE

S.A.M.C. No. SAMC-___-2026

EXPERIENCIA ACREDITADA

Experiencia por: _____ PARTICIPACIÓN

No. DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	PROPONENTE			% Part.	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EN SMLMV
			I	C	U					
								TOTAL	$ 0.00	0.00

PRESUPUESTO OFICIAL =				
VALOR TOTAL DE LOS	$ 0.00	≥	P.O.	
CONTRATOS RELACIONADOS =	$ 0.00	≥	$ 0.00	

Notas:
I = Contratista Individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
El valor Total contrato para acreditar la experiencia está afectado por el %participación de su ejecución y por el % participación del consorcio actual

FORMATO No. 11

FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES.

OFERENTE: _____

CERTIFICA

Resumen de cuentas de Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2025.

Cuenta	Oferente singular	Oferente plural		
	Oferente (valor en millones pesos)	Participante No.1 (valor pesos)	Participante No.2 (valor pesos)	Participante No.3 (valor pesos)
Activo Corriente				
Activo Total				
Pasivo Corriente				
Pasivo Total				
Patrimonio				
Ventas				
Utilidad Operacional				
Gastos de interés				
Utilidad Neta				

*si el oferente es plural más tres participantes debe insertar las columnas en la tabla anterior.

Capacidad Financiera

Porcentaje de participación	Oferente individual 100%	Oferente plural			
Indicador	Indicador del Oferente	(indicar % participación) Índice del Participante No.1	indicar % participación) Índice del Participante No.2	indicar % participación) Índice del Participante No.3	100% Índice del Oferente
Liquidez					Sumatoria del índice de los participantes, Ponderación del índice de los participantes.
Endeudamiento					
Razón de Cobertura de intereses					

Capacidad Organizacional

Porcentaje de participación	Oferente individual 100%	Oferente plural			
Indicador	Indicador del Oferente	(indicar % Índice del Participante No.1	indicar % Índice del Participante No.2	indicar % Índice del Participante No.3	100% Índice del Oferente
Rentabilidad sobre activos					Sumatoria del índice de los participantes, Ponderación del índice de los participantes.
Rentabilidad sobre el patrimonio					

*si el oferente es plural más tres participantes debe insertar las columnas en la tabla anterior.

Adjunto al presente certificado están los Estados Financieros auditados a 31 de diciembre de 2013, con sus notas. Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

Firma Representante Legal
Nombre: Documento de Identidad:

Firma del Revisor Fiscal Firma ó Contador
Nombre: Documento de Identidad Tarjeta profesional:

* Indique si actúa como revisor fiscal o contador

ANEXO No. 12 FORMATO FACTORES DE DESEMPATE

FORMATO 6A PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y /0 MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURIDICA)

(Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. la información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y 11 para su conocimiento]

Señores

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

[Ciudad)

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

(Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda]

identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de (Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del articulo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres victima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____ a los días del mes de____ de20_

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

FORMATO 12 B -VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento {2S %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (2S %) de la experiencia general habilitante)

Señores

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

[Ciudad)

REFERENCIA: Proceso de Contratación {Incluir número del Proceso de Contratación)

Objeto:

{Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos) lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.)

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con (Incluir el número de identificación], en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de (Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____ certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados (con una anterioridad no Inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en_____ a los días del mes de 20_.

(Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMATO 12 C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA

(EMPLEADOR - PROPONENTE)

(Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

(Ciudad)

REFERENCIA: Proceso de Contratación (Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] lote: (Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

(Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural} identificado con (Incluir el número de identificación], en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural} de (Incluir la razón social de la persona jurídica) (identificada con el NIT _____ certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios

de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural

En constancia, se firma en_____ a los días del mes de 20_.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

FORMATO 12 C-VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA

(TRABAJADOR)

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplid o la edad de pensión]

Señores

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

(Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación)

Objeto

(Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: (Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

(Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona Jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], (identificada con NIT _____ certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en_____ a los días del mes de 20_ .

_____

(Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica)

FORMATO 12 D- VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

(La Información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento)

Señores

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

[Ciudad)

REFERENCIA: Proceso de Contratación (Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

{Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos) Lote: (Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], (identificada con el NIT _____ certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

ii) En la nómina estén vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera., Rrom o gitanas]

NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE INDENTIFCACION

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un ailo contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en_____ a los días del mes _____ de 20_

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

FORMATO 12 E - PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del proponente plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] lote: (Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con (Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos) de (Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____ certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación.

Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de Identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en_____ a los ___ días del mes de ___ de 2026

_____

(Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal)

FORMATO 12 F - PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y /O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural {persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento {25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento)

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD}

[Ciudad}

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: (Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con (Incluir el número de identificación), en mi condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal} de [Incluir la razón social de la persona jurídica), [identificada con el NIT _____ certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (5O%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

(Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), numeral 7, del numeral 5.1.4 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____ a los _____ días del mes de 20_.

(Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal)

FORMATO 12 G -ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación {Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos} lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

(Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de (Indicar nombre del proponente, o integrante de proponente plural) declaramos bajo la gravedad de juramento

que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), literal 10, del numeral 5.1.4 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en_____ a los días del mes de 20_.

[En el evento que sea una proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:

{Nombre y firma del proponente o Integrante persona natural y contador público)

[En el evento que sea una proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente

manera:]

(Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda)

FORMATO 6 H- PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

(Ciudad)

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: (Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con (Incluir el número de identificación], en nuestra condición de (Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], {identificada con el NIT ____ _,, declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en_____ a los días del mes de _____ de20_.

(En el evento que sea una proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:)

Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público}

[En el evento que sea una proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

(Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda)

Dado en Simacota, Santander, a los

[i] Véase en la circular externa única de Colombia Compra Eficiente